

M. Amador de la Villa  
 y su mujer D<sup>a</sup> Angela de

Principal  
 11000

hacia Carne fundaron un

Pedidos  
 550

provia de 1000 duc. del P. sobre

toda su hacienda libre, con lo que

les do baron la fiesta de la

Trinidad, Con Misia Sermon, D<sup>o</sup>

Sacram. de cubierto, Virrey y

Vocacion de Campana Chirimuy

y chitey. 100 de lya en el alfor

Mas do baron la fiesta en el dia

de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> y Patroncha S. Ju<sup>o</sup>

de Matha con la mesma blem

nidad q<sup>ta</sup> 1<sup>a</sup> = ref<sup>a</sup> fiesta

No corre hasta q<sup>ta</sup> aigan falleci

do los fundadores, amues to

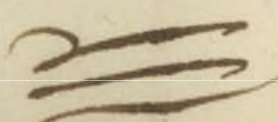
ra D<sup>a</sup> Angela. = Mas do baron

g<sup>o</sup> Miruy y cada contra la

enmi feli<sup>o</sup> dades, tan poco

corre hasta el fallecimiento

de los fundadores





←

Concepto memoria de la fiesta  
de la 11<sup>ma</sup> Trinidad de este  
año de gl. = El tan cobrado  
año de gl. y el de gl., el de  
93. e i men duda por aderse  
ves conrado e i paga siempre  
con D<sup>no</sup> D<sup>ni</sup> gallardo, por lo que  
el dho per i de del Patronato  
en los reparti'mientos i por dho  
no de dho. Patronato ser  
las Cartas de pago q<sup>e</sup> tiene D<sup>no</sup>  
xpl. de las i de No. —————

0350



Carta que Corrientes se manda...  
 Suspendo de la Carta de... 148...  
 Vuelvo a... y...  
 Juan... Man...  
 que el... la...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...

...  
 ...  
 ...  
 ...

...  
 ...  
 ...  
 ...



Conoscenza di...  
 della...  
 anno degli...  
 clauso degli...  
 di...  
 con...  
 con...  
 della...  
 in...  
 de...  
 by...  
 gli...

0350



Juro. 142
Principal. 1400. ducad.
Vedidos. 770. Pl.

080

Cobra este Convento, ay año de 1674. Un Juro, de 2000. Ducados de Plata de Principal, y de Vedidos, 140. Ducados, sobre las a Cabalas, y Ventas Reales, del Gra. de cierto, y An. Figo Carimienta, y de las primeras fincas, el qual debe Juan Gomez Manrique para ciertas Memorias. de la qual Venta, los setenta ducados, son de la Redencion, y los otros setenta para el Convento, como todo consta de un rasgado de una escritura que esta en el Archivo, de la entrega de los papeles, de dicho Juro. ante Alonso Melendez Figueroa J. de el No. del Gra. en 23. de Junio de 1674. Comote vera en el Protocolo al Cap. 2. ens. a fog. a fog. 699. N. 80. y al Cap. Memor. a fog. 114. N. 79.

Este Juro a cargo de tus cartas de pago que  
 el Procurador de la Redencion Sr. Juan  
 de la Concepcion por causa de averlo puesto  
 en la biza de dicha Redencion para re-  
 servarlo a finem al libro del P. Mino,

Jr. Tomas de S. Augustin  
 [Signature]

tiene cobrado todo lo que le toca de con-  
 vento hay el año de 85 que importan  
 los quatro años 1320 Pl. a Mayor de 330 Pl.  
 cada año. y demas de lo que le toca hay  
 el dho año de 85 tiene recibidos esta  
 de los años qd se dan si quierdo de con Vto



no Dieciséis y noventa y ocho Rs. con  
los quales tiene cobrado los coridos delte  
Juro hasta el año que ben dya de ochenta  
y ocho, y sobran 8 Rs. puz no dos los siete  
años in portan 2310 Rs. y los cobrados son  
2318 Rs. como constava por las partidas  
del libro grande a queme refero hasta el  
21 de enero de 81

2318 Rs

J. Ant<sup>o</sup>. de S.<sup>o</sup> Geronimo  
Procurador

Es talo cobrado este Juro par<sup>te</sup>.  
Ju.<sup>o</sup> de 91 con 980 Rs Rs q<sup>ue</sup> sean  
recibido 980

Esta cobrado este Juro los dos  
años de 92. y 93. con 670 Rs. 670  
no a tenido Cadimento este Juro  
este año de 94. a guardar a el q<sup>ue</sup>  
diene y leu brara Uno y otro







subecion de y no buda y cada 1/2 lib.  
los que se tiene en el año de 1780  
Para hacerme tener que dar una de ochenta  
y ocho y no buda de 1/2 lib. que se da los que  
se dan en por tener 1/2 lib. y los que se dan con  
1/2 lib. como en los que se dan para dar  
al b. grande a guardar en el año de  
1780

Es talo grado este duro para  
la 1/2 lib. con 1/2 lib. de 1/2 lib. de 1/2 lib.  
de 1/2 lib. ————— 750

Es talo grado este duro los dos  
años de 1782 y 1783 con 610 lib. 610  
no a tenerlo. Cada uno de este duro  
de 1/2 lib. de 1/2 lib. a guardar en el año de  
1780 y no buda de 1/2 lib.



153

~~153~~  
L90.



120

123

*[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

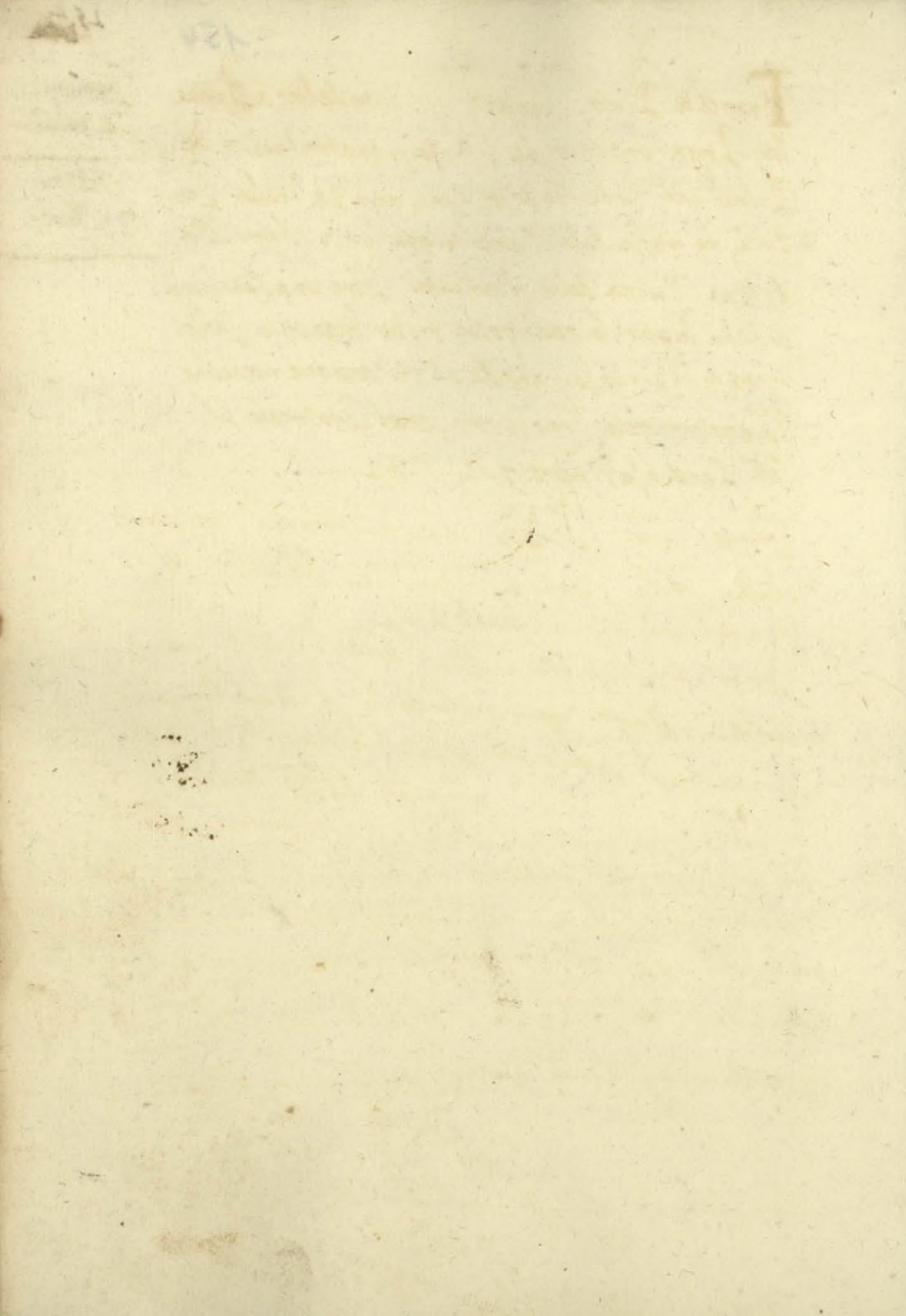


Francisco Linares, Vendedor, y Vendedor de las Indias  
 las Indias Vencidas de España, y que se vende de  
 Principal, y de 100 en 100 con una y media de  
 zede, de parte de la Moneda que se vende en  
 España, Vecina de las Indias, sobre una Carta  
 en dicho lugar, lo qual para cada Francisco de  
 un pagu a el zede, en un de 100 aunque no sea  
 Vencimiento. Con fecha, en el Puerto de  
 San Juan a los 10 de Mayo de 1702.

Quero para el dicho lugar de 100 en 100  
 sobre de la Carta de un pagu que se vende de  
 Barcelona de 100 en 100  
 Quero para el dicho lugar de 100 en 100  
 sobre de la Carta que se vende de Barcelona  
 con un pagu a el zede, en un de 100 aunque no sea  
 Vencimiento. Con fecha, en el Puerto de  
 San Juan a los 10 de Mayo de 1702.

con el dicho lugar de 100 en 100  
 cantidad de un pagu a el zede, en un de 100  
 sobre de la Carta que se vende de Barcelona  
 con un pagu a el zede, en un de 100 aunque no sea  
 Vencimiento. Con fecha, en el Puerto de  
 San Juan a los 10 de Mayo de 1702.







Francisco Pinto, Ventero, y Vecino de las Abunue  
 las, Laga Vincenzo de Senza, y quatro ducados de  
 Principal, y de Reditos cada año 39. Reales. Pro-  
 zede, de parte de la Memoria que fundo Maria Ma-  
 dalena, Vecina de las Abunuebas, sobre una Casa suya  
 en dicho lugar, la qual posee dicho Francisco Pinto.  
 y paga el censo, oy año de 1674. aunque no secho  
 Reconocimiento. Como se vera, en el Protocolo al  
 Cas. Zenn. asav. asog. 702. N. 82. -

Princip.  
 64. ducad.  
 Redit.  
 39. Real.

Pago fan. ~~esta~~ esta ~~esta~~ esta ~~esta~~ esta Año de 80 como  
 consta de la Carta de Pago, que dio el Sr. D.  
 Bartolome de Miquel  
 Pago fan. ~~esta~~ esta ~~esta~~ esta Año de 84 por  
 Carta de Pago que me hizo de Sr. Bartolome  
 aunque le di finiquito esta el dicho Año de 84. -

35  
 130

con as cobre un quintal de cuenta de mayor  
 cantidad de que le d' Berbe  
 mas de 25 M. en la A. Zucar  
 con que viene pagado Año de 85, y 86,  
 y para el Año de 87 viene dador 5 M.

050  
 025  
 075  
 065

Jr. Juan del Sr. Juan



I

Noticia do Srado my de lo que  
conta de la buelta, haer de lo que  
quedara en la Sierra de Tolentino -

---

1787

En el día de hoy se ha visto en la Sierra de Tolentino...

En el día de hoy se ha visto en la Sierra de Tolentino...

En el día de hoy se ha visto en la Sierra de Tolentino...

En el día de hoy se ha visto en la Sierra de Tolentino...

En el día de hoy se ha visto en la Sierra de Tolentino...

En el día de hoy se ha visto en la Sierra de Tolentino...

En el día de hoy se ha visto en la Sierra de Tolentino...

En el día de hoy se ha visto en la Sierra de Tolentino...







121  
Korea, so f...  
C... ..  
g... ..

---



I have been thinking much lately  
 about the nature of the human mind  
 and how it is affected by  
 the various passions and  
 the different degrees of  
 the various passions.

I have been thinking much lately  
 about the nature of the human mind  
 and how it is affected by  
 the various passions and  
 the different degrees of  
 the various passions.

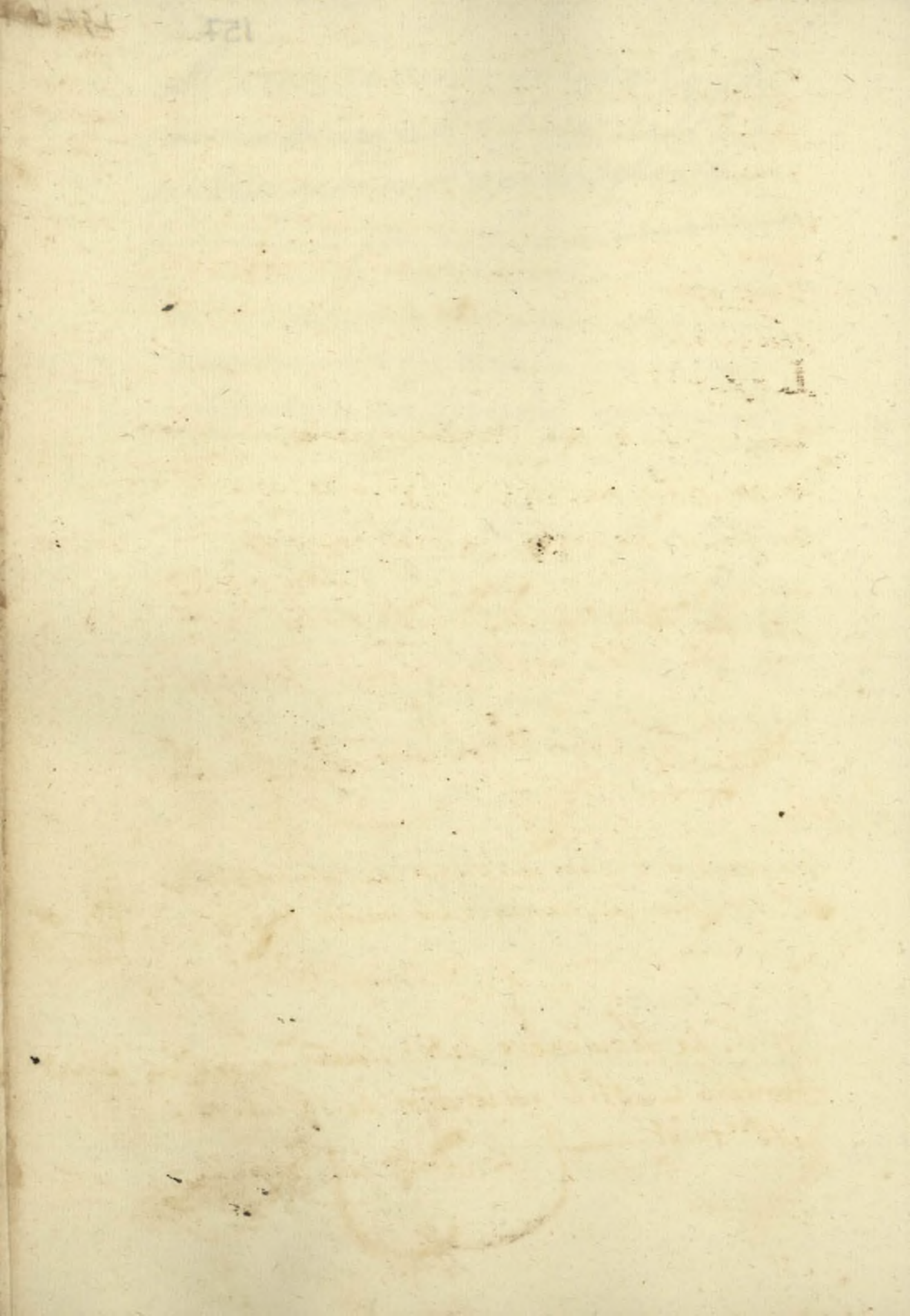
I have been thinking much lately  
 about the nature of the human mind  
 and how it is affected by  
 the various passions and  
 the different degrees of  
 the various passions.

I have been thinking much lately  
 about the nature of the human mind  
 and how it is affected by  
 the various passions and  
 the different degrees of  
 the various passions.

I have been thinking much lately  
 about the nature of the human mind  
 and how it is affected by  
 the various passions and  
 the different degrees of  
 the various passions.

I have been thinking much lately  
 about the nature of the human mind  
 and how it is affected by  
 the various passions and  
 the different degrees of  
 the various passions.







D. Luis de Arroyo y Berdugo. Vecinadegrad. paga en año de 1677  
 un censo de cien ducados de principal, y de redim. cada año 99. reales,  
 esta sobre una Casa en la calle de la Gracia, linde con Casas del ven  
 siquero Cañamero por cierta linaxa de Agua, y es censo  
 para Cumplimiento de la Memoria de el licenciado Don  
 Marcos de la Peña. como se puede ver en el Protocolo al Cap.  
 tenor a favor, a fog. 704. núm. 83. Mas luego en  
 el protocolo que esta en el libro dehes llaves, en la letra  
 L. a fog. 447.

Principal.  
 L L C. P.  
 Redim.  
 99. Rd.

Recurrió y oyo reales con que se paxa  
 de los Años de 1675 y 1676. que cumplieron  
 por finis de 1677 en conracion  
 Recui consta a Lices P. a S. por el  
 año de 78 93 se cumplió por el Ju. 555

L L O

555

J. Guz. de S. Ant. J.

Tiene la Casa de por Vida Juan Ferron Berdugo.

Berdugo



no cobrado con alguna del dicho por ser  
 y estar a la rancia de medios de

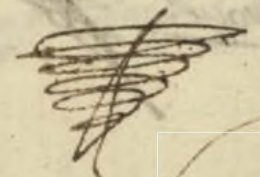
2228

J. Thomas de Ferron

En 6 de Noviembre de 83. Recui de Ferron  
 Berdugo L L P. por los años de 79 y de 80  
 a el P. min.

L L O

J. Ant. de Ferron  
 Pro





59

Recen' 55 M. con los quales tiene pagado  
el fono Berdeito. Año pasado de 81

C. Ant<sup>o</sup>. del. Geronimo  
Procur

128 M

Mar. Recen' de 81. con los quales tiene pagado  
veintiocho M. con los quales tiene pagado  
hasta Mayo de 82 y mayo 20 M. q. se le ba da  
con por la falta de agua.

C. Ant<sup>o</sup>. del. Geronimo  
Procur

17 M

May 17 M. con los quales  
recado de pagar los corre' de  
censio de 3 años hasta mayo de 84  
quien portan 165 M. los quales  
recibi do, como contra Arri Sa

C. Ant<sup>o</sup>. del. Geronimo  
Procur


82 M

May Recen' 82 M. con los quales estan  
Pagados los corre' de este censo de año y  
medio hasta Navidad de 85 los quales pago  
Pedro de quadros como Inquilino que se aca  
de la casa sobre que es dicho censo

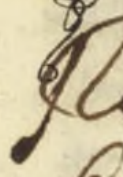
7

Monito C. Ant<sup>o</sup>. del. Geronimo  
Procur

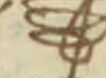



 Mas Recien' de Pedro de quadros 55 Rs los  
 quales son por el año parado de ochenta  
 y sui hasta Navidad de dicho. Año  
 fr. Ant. de S. Ger<sup>mo</sup>

55


 Recien' 24 M. de los Condes  
 de Salencia. los de muy super  
 donaron por la mucha falta de agua  
 que hubo. tiene pagado hasta Navidad  
 del año parado de 87

55


S. Geronimo  


Libramiento de Pedro de agua de 24  
 55 M. con los quales esta pagado entera  
 mente el año de 88

55

S. Geronimo

Pago de la casa de Arroyo el Año de 89 - 55  
 por manos de Pedro de Quadros


 Pago de la casa de Arroyo el Año de 90 - 55

Pago de la casa de Arroyo el Año de 91 - 55

fr. Juan de S. Ger<sup>mo</sup>

y tan pagados los años de 92 y 93 - 110

*[Handwritten signature]*



L

Maj. 1794 a gado este Censo São  
de 94

099

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



*[Faint, illegible handwriting]*



D. Anade Moya, y Beata entas Pordencianas, y Joseph Mazariegos, Vecinos de Grad. pagan un cento, el ochocientos reales de principi pal, y de redi de treinta y nueve reales y tres quarsillos por S. Juan y navidad, deste modo, la Beata veinte reales, y Joseph Mazariegos, diez y nueve, y tres quarsillos por cierta tinax de agua de medianeria, que vendio Juan Sanchez, parador casa pequeñas en la segunda Encrucijada de la Calle de Gracia, que va al del Moral amaro izquierda linde la una con la otra, y la una compra la Beata, y la otra goza por turida Joseph de Mazariegos, y pagan el cento, para cumplimien to de la Memoria de D. Marcos de la Peña Cerigo pres vitero. como se vera en el protocolo al Cap. Tenthos en Copoyon vor, a fog. 706. Num. 84. y mas largamente en el protocolo que esta en el Arca de pres llaves, a la letra uanos.

Princip.  
800 Rl.  
Redi 20  
39 Rl.  $\frac{3}{4}$

Pago el Año de 1676. 020  
en carnacion

Pago 20 Rl. por el año de 77 020

J. Greg. de S. Antonio  
Pago 20 Rl. por el año de 78

Jr. Cabrel de Joseph  
Por el Sr. Melchor, veinte reales, por el año de 79 020

*[Decorative flourish]*



hene pagado asi las potencias como el 24  
Juan de avila hasta fin de diciembre de 1682.

49 + 0 Recien' del 24 Ju. de avila 19 M. i. m. de  
vino los corredores de lencico, hasta fin de diciembre de 83

Jr. Thomas de Joseph  
Sr. Ant. del Geronimo

39 M. i. m. de  
br. de 85 — J. Geronimo

100 Este pago de este censo ha sido  
fin de diciembre de 88 —

Recien' de Sr. Geronimo  
censo de la Beata Sr. Ana como  
que de mas riego tiene pagado el  
año de 85 — J. Geronimo

tiene pagado este censo el 24 de Mayo en  
carta de pago de mis cobros y en  
otras cosas que adeudo para el presente año  
del Sr. de 82, lo de mas queda debiendo



~~161~~  
 tiene pagado este verso el 24. Abilla  
 esta fin de junio de 1672. i lo firmo

fr. fran. del H. sacran.

Procur. ~~1672~~

Restado siendo el 24 años de Meno de  
 macariego 3 años q' cumpla P. Mandey  
 teano de g...

---



*[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

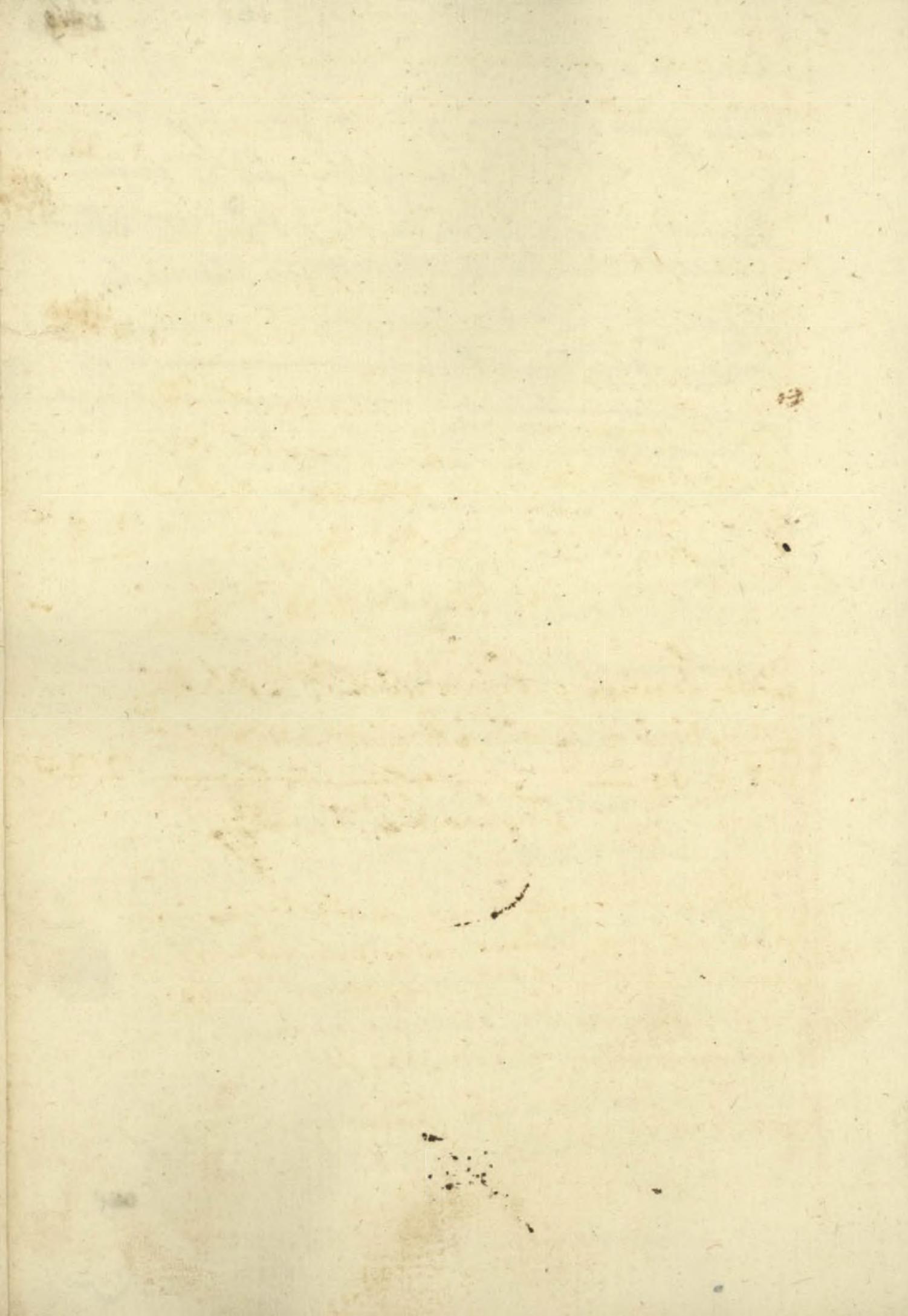
*[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.]*

*[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.]*











D. Melchor de Herrera V. y Veni quatro del granada.  
 Paga un censo, de 400. ducados de principal, y de redim  
 cada un año 220. Reales, de cierta agua que bendio  
 Fernando Aguado, a Lucas de Herrera sobre una casa suya  
 en la Calle del buen suceso, y ay año de 1677. pagado dicho  
 censo, el dicho D. Melchor de Herrera, hi fode Lucas de Herrera,  
 y para cumplimientto de la Memoria que fundo el li  
 cenciado D. Gregorio aguado, como puede ver, en el pro  
 tocolo al Cap. 2.º en or a favor. pag. 708. n. 86. y en el pro  
 tocolo del Arca, en la letra. M. pag. 121.

160.  
 Principal  
 400. ducados  
 redim  
 220. Rels.

Recia quatrocientos e quatroenta R.º por  
 los corridos de dos años que son los  
 de setenta y siete e setenta e ochos  
 e cumplere a 3 de febrero

440

J. Greg. de S. Antoniaz

Dio un libramiento de Ciento veinte R.º en Pedro Quiroz  
 Licenciado, Notario de la Audiencia de Zaragoza con que pago el  
 año de 19.

220.

J. Alonso del S.º Sacramento

obre el libramiento arriba referido y no  
 cobra de mas blanca guiso a de tener carta  
 de pago de Cien R.º lo qual dio el P.º Mino  
 a favor del medio que tenia en donay Mon  
 vanto que era el Joseph de mudes

J. Tomas del S.º Sacramento



800

Receui en Virind de un libramiento  
quitos 11. de Cruzada del paxaron  
respecto de esta conuirsada la ha  
cienda por otros 11. 800 de q' pago  
Chrúroval de la' Aguas el ad  
ministrador —

J. Ant<sup>mo</sup> del. Ger<sup>mo</sup>  
Procur<sup>or</sup>

400

May Receui en otro libramiento  
de los 11<sup>as</sup> de Cruzada 400 de  
esta de lo q' el 11<sup>o</sup> debe de los  
de sacar los gastos. y lo de may  
re libro en el herador. y capellan  
de Molino —

J. Ant<sup>mo</sup> del. Ger<sup>mo</sup>  
Procur<sup>or</sup>

Reubi a cuenta de lo que es a debi-  
do D. Melchor de Herrera — 220  
J. Fern<sup>do</sup> del R. sac. ord<sup>o</sup>

May sobre 220 lib. en un libramiento  
en el cura de d' y de fono q' me dio

21



En el mes de Melchor de la villa a qta  
de lo que su. debe de llenio que  
paga a el telonvento

0220

Mayco bre, otro libramiento de otros  
de cientos y veinte R. en el mes de Mayo  
por el mes de Mayo de noventa y quatro  
lado por el dho. Sr. Melchor, i pagado  
por el dho cura, como en taraport  
vechos dados en los mismos libra  
mientos

0220

May dho otro libram. de 220 R.  
en la villa de Chivado de telon  
vento

0220



Handwritten text at the top of the page, including a date and possibly a name.

0210  
A large block of handwritten text, possibly a list or a detailed account, with some lines starting with numbers.

0220  
Another block of handwritten text, continuing the list or account.

0230  
A block of handwritten text, possibly a signature or a concluding statement.

0240  
A block of handwritten text, possibly a signature or a concluding statement.

0250  
A block of handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a concluding statement.



De l'abbé de la Trinité de Paris  
 à Monsieur de la Rochefoucauld  
 Monsieur de la Rochefoucauld  
 J'ai l'honneur de vous adresser  
 ci-joint le livre de la Trinité  
 que vous m'avez demandé  
 par votre lettre du 15 de ce  
 mois. Je prie Dieu qu'il  
 vous soit agréable.

55A

Coblenz le 15 de Mars 1794

J. Cabrol desjardins

De la Rochefoucauld par la poste  
 de la Rochefoucauld le 15 de Mars 1794

55

Je prie Dieu qu'il vous  
 soit agréable.

Je prie Dieu qu'il vous  
 soit agréable.







166  
D. Maria Valdivia V. de Granada pagoy año de  
1677. un censo de cinco ducados de principal, y de redim  
cada año 99. Reales, procede, de una tinaxa de agua que  
bendio Esteban de Aguado para una casa que tiene la  
dicha D. Maria, en la calle de los jardines. Y así paga.  
el censo, para cumplimiento de la memoria que fun  
do el licenciado D. Esteban de Aguado. como se vera en el  
Proto colo al Cap. censo a favor, a fog. 70 o. n. 87.  
y en el Pro tocolo del Arca, a fog. 123. de la lra. M.  
(sobre los cinco ducados por el año de 1677).

163  
Principal.  
L. V. ducad.  
Redim.  
99. Rls.

J. Greg. de S. Ant.

Cobre 99 Rls por el año de 78

J. Gabriel de Joseph

Pro libramiento para la paga del año de 19 en la  
Beata de Espinosa que lo pago por sep. \_\_\_\_\_

J. Alonso del S. mo Sacram. S.

tiene pagua de \_\_\_\_\_ hasta fin de duenda del  
año pasado de ochenta y uno \_\_\_\_\_

J. Thomas de Joseph

tiene pagua de \_\_\_\_\_ el año de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ hasta fin de diciembre \_\_\_\_\_

J. Thomas

99 Rls

99

99



Recivi agta. de este censo de mano  
de don. de silba en quenta p. en  
el año de se. nombre de 7

# J. Ant. del. Ger. <sup>ma</sup>  
Procur.

esta de contado los excedidos  
de don. m. Caldiñan por 25 duc. que  
debe

Pago los 25 ducados que debía esta villa  
y la villa de A. censo del Agua i que  
don. J. M. para ajustar el año 89.  
# J. Fran. del Sr. Sacram.

Pago al censo del año de 90  
y más los siete R. que debía del año  
anterior 62

Pago al censo del año de 91. 85  
# J. Fran. del Sr. Sacram.

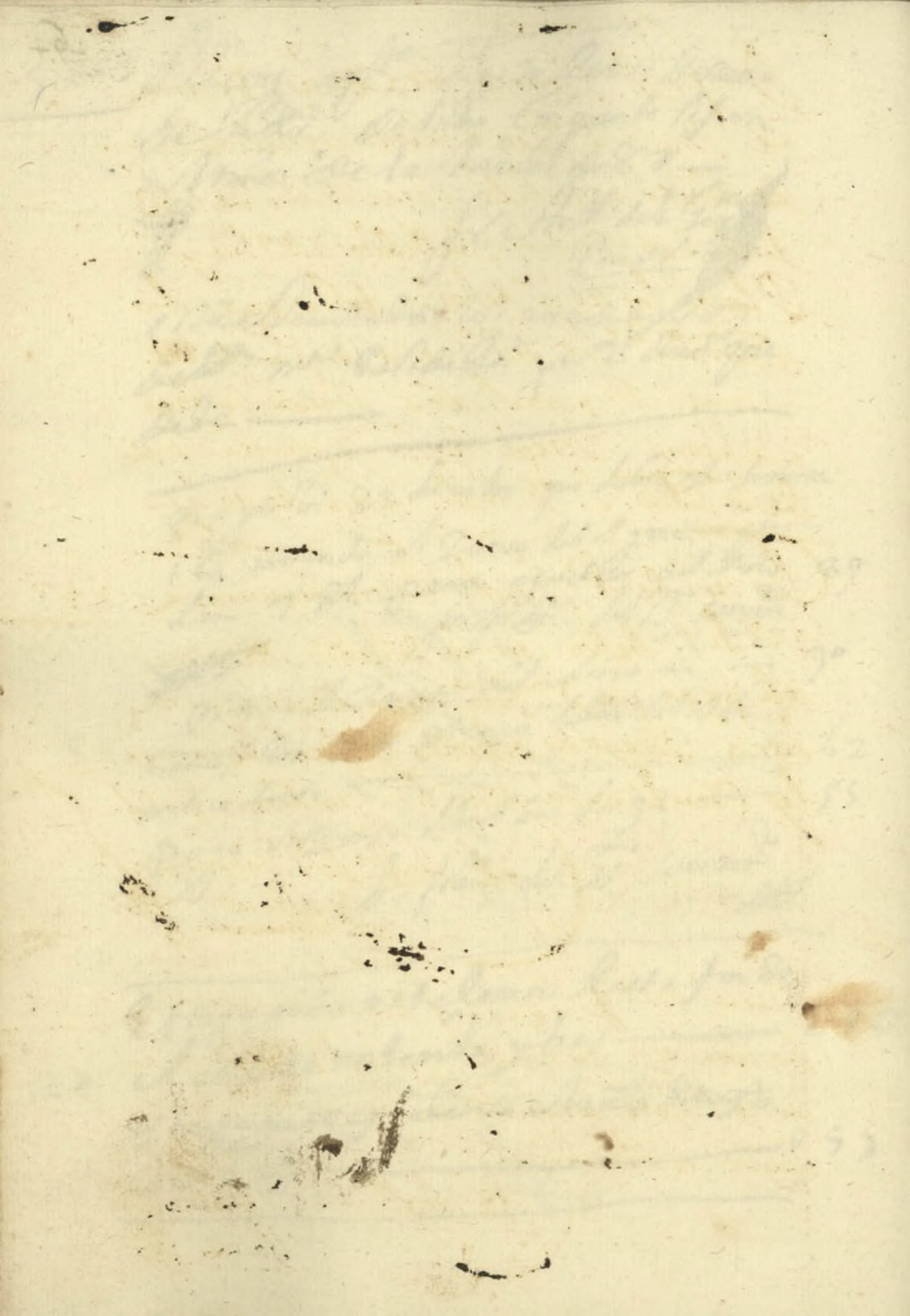
Estos pagos estelencio hasta fin de  
año de noventa y tres 110

y pagados estelencio año de 94  
con 55 R. 095











168

D. Fran.<sup>ca</sup> Teresa de Arriá Vecina  
de Madrid Paga un censo a ser del tanto  
de dinero que le dio para el año de 450  
duc. de principal; y de reditos 247 M. y m.<sup>o</sup>  
Placos los de ríos de año. de lo pagado  
a Mro. P. Fr. Ger. hasta mayo de 82  
y may 6. M. para el año siguiente. Paga  
el censo Joseph Baso de Zamora a nombre  
de la Dña. S. D. Fran.<sup>ca</sup> Teresa de Arriá -

Recui del Sr. Joseph Baso de Zamora 248  
243 M. de los ríos de censo que a mer  
ced paga por D. Fran.<sup>ca</sup> Teresa de Arriá, y son  
hasta mayo de ochenta y cinco. de los que  
le recibí en rigo 216 M. y en dinero 27 M.

J. Ant. del Sr. Geronimo  
Prouer

Recui del Sr. Joseph Baso de Zamora 247  
lo ciento y quarenta y siete M. de los ríos  
de censo, los que son hasta 8. Juan de  
año de 1686

J. Ant. del Sr. Geronimo  
Prouer



82-0 May Recien' 82 P. de un tercio de setenta  
de 86 q' se ungió fin de setenta de dicho año  
P. Anst. del Ger. no  
Proc. ~~Proc.~~

155 May Recien' 165 P. con 100  
quales estapagado este censo hasta  
S. J. de ochenta y siete

P. Anst. del Ger. no  
Proc. ~~Proc.~~

150 Recien' 150 M. aquenta de los  
coridos de este censo. en S. J. de S. M. de  
de 88 — P. Ger. no

097 May Recien' 97 M. con los quales  
estapagado todo el año de 88  
hasta S. J. de dicho año —  
P. Ger. no

050 Recien' 50 M. aquenta de dicho año  
de 88 — P. Gerónimo

Dago abast. Año de 1691

Estapagado y delemio hasta fin  
de 92 con 192 M. y m. — 1422



J

169

265  
6 1/2 0

May Pago e medio año de 7 años de  
95 que cumplió en su año

0 127



1570

*[Faint, illegible handwriting]*

1570

*[Faint, illegible handwriting]*

1570

*[Faint, illegible handwriting]*

1570

*[Faint, illegible handwriting]*

1570

*[Faint, illegible handwriting]*

1570

*[Faint, illegible handwriting]*

1570

*[Faint, illegible handwriting]*

1570

*[Faint, illegible handwriting]*

1570

*[Faint, illegible handwriting]*



Pedro no digno de la casa de  
 de Granada, y de los otros de la ciudad de  
 y de los otros de la casa de  
 memoria que fundo para los  
 de la casa de la ciudad de Granada  
 en el año de 1586

Principio  
 4000  
 500  
 1000

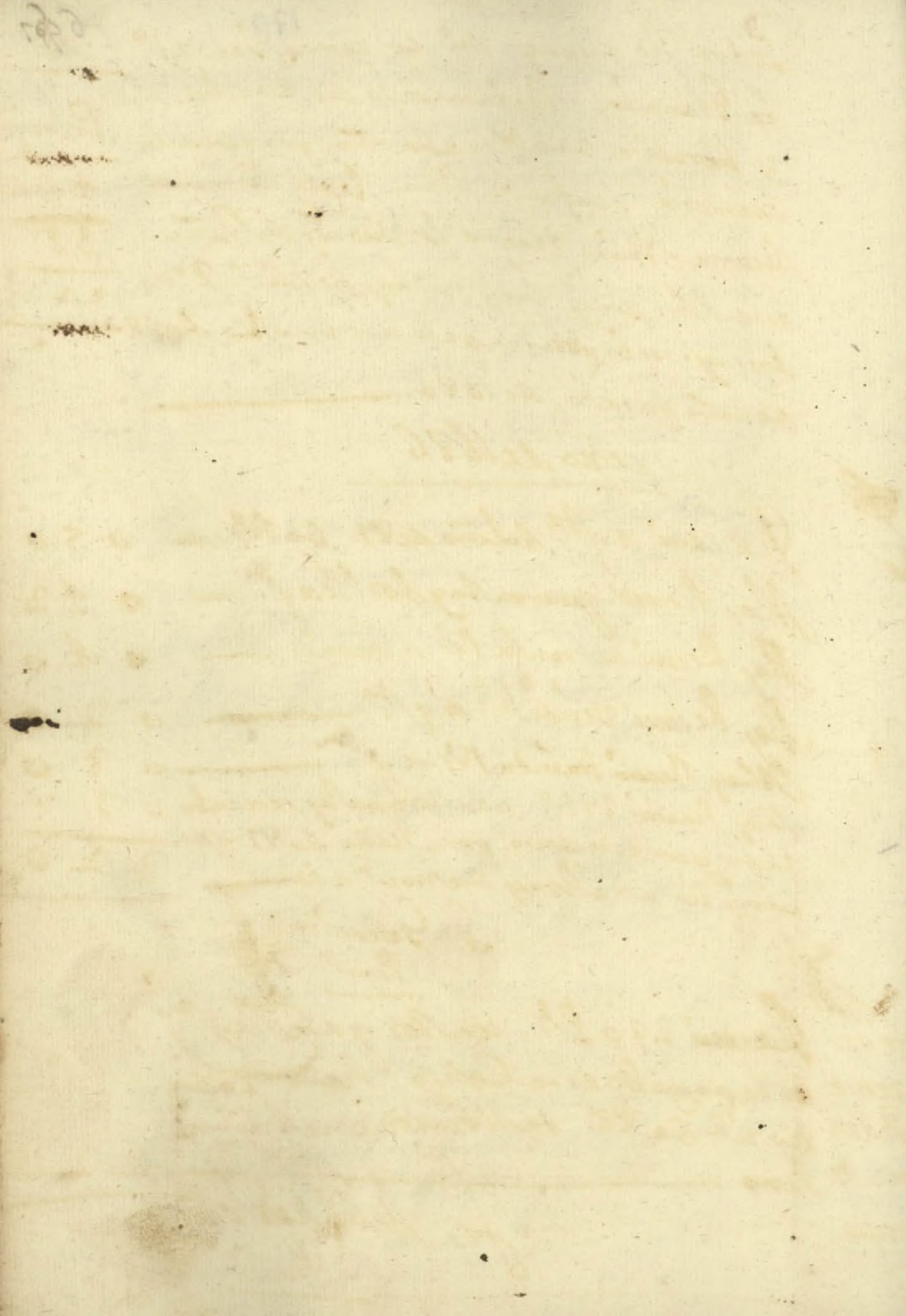
Año de 1586

De una a 1/2 de la casa de la ciudad de Granada 0 50  
 De una a 1/2 de la casa de la ciudad de Granada 0 42  
 De una a 1/2 de la casa de la ciudad de Granada 0 40  
 De una a 1/2 de la casa de la ciudad de Granada 0 20  
 De una a 1/2 de la casa de la ciudad de Granada 0 20  
 De una a 1/2 de la casa de la ciudad de Granada 0 30  
 De una a 1/2 de la casa de la ciudad de Granada 0 20  
 De una a 1/2 de la casa de la ciudad de Granada 0 20

S. Gerónimo  
 P. de

De una a 1/2 de la casa de la ciudad de Granada  
 De una a 1/2 de la casa de la ciudad de Granada  
 De una a 1/2 de la casa de la ciudad de Granada  
 De una a 1/2 de la casa de la ciudad de Granada  
 De una a 1/2 de la casa de la ciudad de Granada







Pedro Rodrigo m. de Cerro Negro 628  
 de Granada, Paga un censo de 400 duc. de l.  
 y derechos 220 M. cada año, procedido de la Princip.  
 memoria que fundo Pedro Lopez Baranos 400 duc.  
 de una misa recada los Viernes de año. 827  
 esta sobre unas casy mudas de lino. P. vo 220 M.  
 Ariguy. sin pto imperio aover a lo de n.  
 del año pasado de 1686

año de 1686

Receui a g. de año de 87. 50 M. — 0 50  
 May Receui quarenta y dos M. a g. — 0 42  
 May Receui quarenta M. a cuenta — 0 40  
 May Receui veinte M. a g. — 0 20  
 May Receui treinta M. a g. — 0 30  
 May Receui 38 M. con los quales recabato 0 38  
 sepa gar este censo por el año de 87. que 220  
 cumplió por el Rey de n. a lo

J. Geronimo  
 Proude

Este es Receui 220 M. con los quales  
 el censo está pagado en el censo hasta todo  
 de Pedro no ul. de 88. se libraron en el lino 220  
 Lopez de año

J. Ant. del Bermejo  
 Proude



queda pagado este censo por Año de 91.

J. Fran. del Sr. sacram<sup>to</sup>

~~22~~  
Tiene pagado en obra ad Convento  
todo el censo que es del Año de 90 - 220

22 - Tiene pagado esta Memoria de Sr. Ro-  
driguez por el Año de 1694 - 220

Lo que tiene pagado en obra para  
el Organero, Campanas, otros gastos para  
el Convento todo el Año de 94. - 220

J. Fran. del Sr. sacram<sup>to</sup>

D. no. Cur. ~~220~~

6. 10  
Pago Pedro Rodriguez el Año de 92 -  
en diferentes obras que hubo en este  
Convento de herramientas y clavos  
y otras cosas - 220

May pago el Año de 93. en los pro-  
prios gastos y may sobr. que dio  
ordineros - 220

Es pagado el Año de noventa  
y quatro - 220







Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is very faint and difficult to decipher.

Handwritten text in the first section, including a date-like entry: "22".

Handwritten text in the second section, including a date-like entry: "27".

Handwritten text in the third section, including a date-like entry: "28".

Handwritten text in the fourth section, including a date-like entry: "29".

Handwritten text in the fifth section, including a date-like entry: "30".

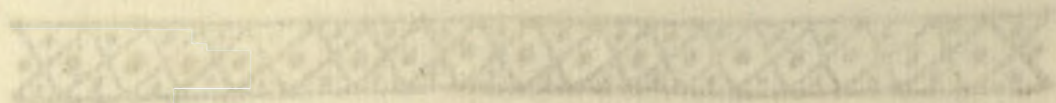
Handwritten text in the sixth section, including a date-like entry: "31".

Handwritten text in the seventh section, including a date-like entry: "32".

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.



CAP. 2. DE LAS  
TÍNAJAS DE A  
GUA QUE COBRA  
ELCÔVÊTO.





CAROLINA

TINNARD

OTI ONE CORRA

ELCÔVÊTO





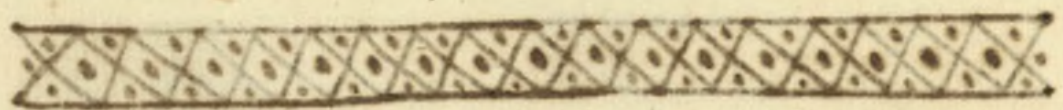
CAP. 2. DE LAS  
TÍNAJAS DE A  
GUA QUE COBRA  
EL CÕVÊTO.



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



174  
CAP. 2. DELA  
TINAJAS DE A  
QUA QUE COBRA  
EL GOV. TO.





Las Monjas de Santa Paula, pagan oy año de 1674.  
 Un censo de 100. ducados de principal, y de reditos,  
 cada un año, 55. Pals. Plazo, S. Juan: prozed de ducado  
 Fina Jasse de agua, que el Convento bendis á Alonso de Zamora,  
 para una Casa suya, la qual pauto adichas Monjas con  
 Cargo de dicho censo, aunque no an echo reconocimiento  
 como se vera en el Protocolo al Cap. censo. a favor, a fogas,  
 626. N. 29.

Pl.  
 100. ducad.  
 Redit.  
 55. Pals.  
 Plazo  
 S. Juan.

dos

Alcaldas que son con el D. fr. Vazquez, tiene pagado el año 74.

en 26 de Julio pago de procurador 55

55 N.  
 2

De el año de 74 - Sr. Juan de la Cruz

Reivideste censo cinquenta e cinco Reales  
 los con que está pagado asta Juande 1675.

55 N.

De e cinquenta e cinco Reales, con que  
 está pagado, el Año de 1676. en Carnacion

55 N.  
 19. 22

Pago los años de 77 y 78 diez ducados

110 N.

S. Juse de S. Ant.

Pago 55 Pals. cada un año de 79

55 N.

Sr. Gabriel de Jorjof

*[Faint background text and scribbles]*



Con un año de libranza de los  
nuestros al Procurador del Sr. Geronimo para  
la libranza que le ha de dar que se paguen  
y me la figun por parte por San Juan de 83 de  
vol bre vivan ocho años

Sr. Thomas      Sr. Thomas de Puerto

pongo dabo libramiento para que  
toda renta de 3 años que son 15 ducados  
se despague y  
J. Geronimo  
Procurador

60.5.11 Recien? 605 M. de los corridos de cenio  
de la agua con lo qual se pagaba hasta  
Cañeria 55. P. - J. Juan de 83 -

0.95.11 Mas Recien? 55 M. de los corridos  
de cenio de la agua de la lava los que  
se han de pagar de ochenta y cinco

55 M Mas Recien? 55 M. los que  
son hasta J. Juan de ochenta  
y seis como con para de las cosas

11- de pago  
J. Ant. del Sr. Geronimo  
Procurador



May Decani ss by. longuely con  
tra mt. Qu. de 87

J. Sevonimo  
Brou

55

n.

El pago de en un libro m. Año  
pado e s s e r a m e n t e

J. Sevonimo  
Brou

55

Pago de 2 var. D. Fran. de Espinosa que el  
que vive en la Casa de las Monjas de Paula  
y 4 por el Año de 89

J. Sevonimo  
Brou

55

Pago Año de 90. y 91.

55

55

adado aq. de lo que debe 15 ll. en tanto  
de May de cada año de 87  
May Mui 26 M con los quales se han a  
gados los dos años de 92. y de 93 = Año  
pago el año de 94

15

55



*[Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, possibly including a name or title.]*

15

*[Faint handwriting in the middle section, possibly a list or account.]*

*[Faint handwriting in the lower middle section, possibly a signature or date.]*

*[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or concluding text.]*



177

L74  
~~177~~



*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*







[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



Luis fernandez Montero Ventiquatro de Granada  
 paga oy año de 1674. Vnzenso, de 100. ducados, de  
 principal y de Reditos cada un año 99. Rls. Plazo por  
 Navidad. Procede de una finca de agua, que el Con Ven  
 to bendio para una Casa de Antonio de fonsaca la qual  
 compro dicho Ventiquatro y hizo se conocimiento ante  
 Luis de Vibera Carreno S. Pl. en 16. de Abril de 1646. Como  
 se vera en el Proto coto al Cas. zenst. afor. afor. 624. N. 29.  
 Ajustadas quenta con el P. fr. Ysaac, tiene pagado el año 74.

Pl.  
 100. ducad.

Reditos  
 99 Rl.

Plazo  
 Navidad.

Requis de dicho zenso cinquenta y cinco  
 reales con los quales esta pagado esta cantidad  
 de 1674. *J. Cabrita de Joseph*

22

55

Requis de dicho zenso cinquenta y cinco re  
 ales con los quales esta pagado esta finde  
 diciem bre de 1675. *Cauz*

55

Requis de dicho zenso, cinquenta y cinco  
 reales, con que pagado de el año de 1676.

0-10

55

Pago 99. R. por el año de 77. *J. Greg. de S. Antz*

1770

Pago el año de 78  
*J. Cabrita de Joseph*





Item pagua de hasta fin de diciembre  
del año pasado de 1682

Jr. Thomas de Joseph

Don libramiento al worda de hasta  
ta Juan deste presente año de 83

55

Jr. Thomas  
Recivi 55 l. de los corridos de censo  
de la agua y orchara s. Ju. de 84. los  
peruio el Bordador los 27 l. ag. de lo  
que se le debe. Granabay Agosto 9 de 84

J. Ant. des. Geronimo  
Procur

27-0

Recivi 27 l. y m. del servicio de este  
s. Ju. de 84 hasta diciembre de dicho año  
lo qual es de los datos a cuenta de los q  
se le debe -

J. Ant. des. Geronimo  
Procur

27 l-0

Ma 27 l. im. de servicio hasta s.  
Ju. de ochenta y cinco. se le libraron al bor  
dador -

J. Ant. des. Geronimo  
Procur

27 l-0

May Recivi 27 l. im. lo qual es con ha  
nauidad de 85 -

J. Ant. des. Geronimo  
Procur

Minuto



Recui 27 M. im. del tercio de S. Juan de este año del 86 — 27-0

J. Ant. de S. Geronimo  
Procur.

Maí Recui 27 Pes. y m. de los coridos 27-0

propaga d. xp. ant. montera lengua  
lesion del tercio de navidad de ochenta  
y sui. libraron alborador

J. Ant. de S. Geronimo  
Procur.

Recui 27 M. im. lo qual y conpor  
el tercio de S. Juan de este año  
de ochenta y siete 27-0

J. Geronimo  
Procur.

Recui 27 Pes. y m. por el tercio de  
navidad de 87 — 27-0

Muy donos 27 M y m. por el tercio  
de S. Ju. de 88 — 27-0

J. Geronimo

queda pagado este libro por el año de 89

J. Juan del N. Juan

queda pagado este libro por el año de 90 — 55



Pago A. A. no de 94. i. la finca — 55  
fr. fran del Sr. pariam<sup>to</sup>

Pago de censo hasta fin de 93 con 1105 <sup>1/2</sup>  
est pagado est censo hasta fin de  
94 con 55 <sup>1/2</sup> ————— 0 55

precio de la Casa de la Calle de los  
Tardines —















174

185

8

*[Faint, illegible handwriting on lined paper]*

*[Faint, illegible handwriting on lined paper]*



**D. Bernabe de Joppia V.º del Granada**, Paga oy año,  
 de 1674. Vnzensto de 100. ducados de principal,  
 de Veditos en cada un año 99. Reales, Plazos S. Juan,  
 y Novidad, prozede de una finca de agua, que se  
 vendio a D. Baltosar de Nibera para una Casa surya  
 la qual posee de por Vida, el dicho D. Bernabe de Joppia  
 con cargo del dicho zentso. Comotovera en el Protocolo al  
 Cap. Zentso. asav. asog. 6º L. N. 69.

Princip.  
 100. ducad.

Vedit.  
 99. Rl.

Plazos.  
 S. Juan y Novid.

Antadadas que son, con el P.º fr. Vapel, tiene pagado el año 73.

Recevide de dicho censo cinquenta y cinco  
 Reales contos quales esta pagado a tanant  
 dad de 1674. fr. Juan de la Cruz

55

Recevide de dicho censo cinquenta y cinco  
 Reales contos quales esta pagado asta  
 fin de diciembre de 1675. Cruz

55

Recevide de dicho censo cinquenta y cinco Reales  
 con que pago todo el año de 76. en ternacion  
 de cinquenta y cinco R.º por el año de  
 Setenta y siete fr. Juez de S. Antº

55

55

pago el año de 78

55

fr. Cabriel de Joppia  
 pago el año de 1679  
 fr. Cabriel

55



Pagado hasta fin de diciembre  
del año de 82 segun dice el Sr. Bar-  
blome que el alcaide de lomas

55 M. Recien 55 P. de los Corridos del  
censo de la agua y tiene pagado, hasta  
fin de Diciembre de 83

J. Thomas de Joseph

J. Ant<sup>mo</sup> del Ger<sup>mo</sup>  
Procur<sup>or</sup>

55 M. Recien de la porcion 55 P. de los  
Corridos del censo de la agua los quales  
son por el año pasado por nauidad de  
84

J. Ant<sup>mo</sup> del Ger<sup>mo</sup>  
Procur<sup>or</sup>

55 M. May 55 P. de los corridos del censo  
de la agua del año pasado año 85  
por nauidad

J. Ant<sup>mo</sup> del Ger<sup>mo</sup>  
Procur<sup>or</sup>

55 M. Recien 55 P. de los corridos  
del censo de la agua con los quales

55



Estipagado este censo hasta Navidad  
 de ochenta y seis. topaga de. demaua  
 y 87 J. Anll. del. Ger. mis  
 Prou.

De cui' 55 M. con topaga  
 estipagado este censo hasta  
 Navidad de 87 ————— 0 55  
 S. Geronimo

Topaga  
 Juande  
 Nauas  
 Ocziro,  
 murco

estipagado este censo hasta  
 Navidad de 88 ————— 1  
 S. Geronimo  
 Prou.

Pago ju. de Naba. A 2000 de p. m. de 89  
 J. Fran. del H. Jara — 5 5  
 Pago ju. de Naba. por el Año de 90 — 5 5  
 Pago A Año de 91. de firon — 5 5  
 Pago A Año de 92. de firon — 5 5  
 J. Fran. del H. Jara

Pago Año de 92. en soc. de 10 de 93 — 5 5  
 Pago Año de 93 en 5 de 94 — 5 5  
 Hay estipagado este censo hasta  
 fin del año de 94 ————— 5 5



Muris Ju. denady et ano de 93.  
ya ora porre la lista de hui mada  
Pagalo es leano de 93 elhar pilla  
D. Pedro de la Capilla

---

770  
554  
22  
77  
77  
77  
77  
77  
77  
77  
77

*[Faint, illegible handwritten text and bleed-through from the reverse side of the page.]*











2. Agua de...  
 Quina...  
 1/2...  
 ...  
 ...  
 ...

100  
 200  
 300  
 400  
 500  
 600  
 700  
 800  
 900  
 1000

...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...

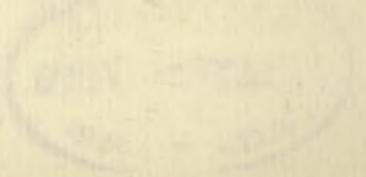
100  
 200  
 300  
 400  
 500  
 600  
 700  
 800  
 900  
 1000

...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...

100  
 200  
 300  
 400  
 500  
 600  
 700  
 800  
 900  
 1000

...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...

100  
 200  
 300  
 400  
 500  
 600  
 700  
 800  
 900  
 1000





AC

1821

11

1821

1821

1821



+ 100 duc.

Principi.

~~de Pl.~~

redit.

~~55 29~~

Plazo

1. de Mayo.

D. Agustín de Adarbe V.º de Granada, Laga ay año de 1674.  
 Vincenzo de **100 Duc.** de Principi, y de Reditos cada un  
 año **ff** Reales, Plazo primero de Mayo. prozedo de una  
 finansa de agua, que se bendio a Diego fernandez de  
 spinosa, y Aguilon, para una Casa Nueva. la qual Compro  
 condicha Comra dicho D. Agustín, y no accho Reconocimi  
 ento al zensso. Como se vera en el Proposito al Cap. zensso,  
 afar. afog. 54 v. N. 42.

Ajustadas cuentas con el Pfr. Vatael, fiene y pagado el año 73. -

Recivi del dicho setenta y dos Reales  
 con los quales esta pagado asta fin de Ma  
 y de setenta y quatro de Restante  
 para el año de setenta y cinco

72

recivi sesenta reales con que pago hasta  
 fin de Abril de 1676 - en cornacion

60 de

Recivi doce ducados con que estan  
 pagados los años de setenta y siete  
 de setenta y ocho y setenta y nueve

132

J. Cabrie de Joseph

una pagua de hasta fin del año de  
 1680. Esta apremia de agua aga se con-

J. Gomez de Joseph





He hecho reconocimiento y obligo  
de pagar todos los años desde ahora  
de la fecha a razon de 5 lucados por cada  
un año como consta de la escritura

554

Reconocimiento y obligo  
N. Ant. del. Geronimo  
Procurador

L32

Receui del Sr. Agustín del adarue  
Ciento y treinta y dos R. de los corridos  
de lencio de la agua y son por los años  
de '81. 82. 83. a razon de a 4. duc.  
cada año; y el que se sigue a de lencio de  
duca! en conformidad de la Escritura.

N. Ant. del. Geronimo  
Procurador

55

Receui del Sr. Agustín del adarue  
Cinco y cinco R. los que le son de los corridos  
de lencio de la agua hasta la Navidad de ochom  
fay quatro como constara de las cartas  
de pago miaj

N. Ant. del. Geronimo  
Procurador



Receivi 55 M. con los quales estapagado  
Nuncio de la agua qd paga a don Ven to  
D. Aguirre del adarce, hasta navidad del 55  
ano pasado de 85

J. Ant. del. Geronimo  
Prou

May Receivi 55 M. con los quales  
ly esta pagado el censo de  
agua hasta navidad de 86 — 55  
C. Geronimo  
Prou

esta concurrada la casa que debe el dero,  
se esta bendiendo. — qta viene a ser la casa  
y esta presentada la escriptura a don Sebastian  
Jimenez, que es el ent. de Andry dia de media —

Receivi treinta y seis D. agsta  
de los qd se debe a este inquilino — 66



*[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]*



Pago de Juntas los 22 de Mayo de 1770  
 de Juntas de 1770  
 Prola

Pago de los 22 de Mayo de 1770 de Juntas de 1770  
 de Juntas de 1770

de Juntas de los 2 Censos de Juntas de 1770  
 del año pasado de 1770

de Juntas de 1770 ————— 170

de Juntas de los dos Censos de 1770

de Juntas de 1770 ————— 170

de Juntas de 1770 ————— 170







Pague a Juronimo los 2 censos de 94 - 170<sup>o</sup>  
 J. Fran. del H. solar  
 Procur. ~~de~~

Pague los 2 censos de 92 a Juronimo - 170<sup>o</sup>  
 del solar, idel Agua - J. Fran. del H. solar

el pagador los 2 censos ha hasta fin de  
 del año pasado de 93 con ciento y treinta

M. que pague	170 <sup>o</sup>
Mas el pagador los dos censos del 8 <sup>o</sup>	
Gen <sup>o</sup> solo el año de 94	170
esta pagado hasta fin de 95	170 <sup>o</sup>



177  
Page 177  
of the ...  
...

Page 178  
of the ...  
...

Page 179  
of the ...  
...

170  
Page 180  
of the ...  
...

175  
Page 181  
of the ...  
...



Diego Tomero Miota Ventiquatro de Granada paga  
 oy año de 1674. Por censo de 100. ducados de princi  
 pal, y de Veditos cada un año 99. Reales Plazo Novio.  
 prozede de una fina ja de agua, que se le tendió para  
 una Casa suya en la Calle de Gracia, en 1. de Julio  
 de 1693. ante Miguel Sanchez, en los Registros de  
 Melendez S. del Numero. Comote vera en el Protocolo  
 al Cap. zent. asari. asog. 688 N. 50.

Principio  
 100. ducad.

Vedit.  
 99 Al

Plazo  
 Novidad.

Ajustadaa quenta con el Sr. Fr. Vazael tiene pagado el año 73.

Recivi del Sr. D. Diego Miota cinquenta  
 y cinco Reales con los quales esta  
 pagado este censo asta fin de Navidad  
 de 1674. Fr. Juan de la Cruz

55

Recivi del Sr. D. Diego Miota cinquenta  
 y cinco Reales con los quales pago  
 este censo asta fin de Navidad de 1675

55

De 50 cinquenta y cinco reales que  
 se pagaron todo el año de 1676.

en los nacidos

55

Pago cinco ducados de año de 77

N. Diego de S. Antón

Pago el año de 78  
 Fr. Ceobris de S. Diego



55

Pago el año de 1679

Fr. Gabriel de Jesus Rof

*[Signature]*

Lo Paga  
D. P. Mota.

Traso D. Pedro anucho P. Ministro go reald  
aguenta del año de 80

me pagua do hasta fin de diciembre  
del año pasado de 1682

Fr. Thomas de Sord...

me pagado el Sr. D. Pedro mis  
hasta fin de diciembre del año pasado de

55 Rs.

1683 con 55 Rs. que recibí

niebe

Fr. Ant. del Ermi  
Pro

55 Rs. Recivi 55 Rs. con los quales estapa  
gado hasta fin de diciembre de 84

niebe

Fr. Ant. del. Geronimo  
Pro

55 Rs

Recivi 55 Rs. con los quales estapa  
do los corridos de censo de la agua del año  
pasado de 1685 por mandado de

niebe

Antonio del. Geronimo  
Pro

*[Signature]*  
minuto



Recen' del Sr. D. Pedro Meota. Cin' esp. y uno  
de los quales estapagado todo el año  
pasado de 86 hasta Navidad

niebe

J. Ant. de S. Geronimo  
Procurador

55

Recen' del dho. Cinq' y cinco M.  
del Sr. Corridor del censo de agua y son  
hasta Navidad de 87

meo

J. Ant. de S. Geronimo  
Procurador

55

Recen' 55 M. con los quales se  
pagado este censo para Nav.  
del año pasado de 88.

J. Geronimo  
Procurador

55

Pago de 2 censos con la M. de D. Pedro de  
Meota el Año de 89.

Pago de D. Pedro Meota por el Año de 90.  
Pago de D. Pedro Meota el Año de 91.

Pago de Año de 92

55



Maspaga Año de 93. los 5 dñi.  
de la tinada y los 5 dñi! de llerio  
muedo que paraga del quartillo de sea  
que se convento libendio ————— 110

Mas os tapagado este llerio hasta  
fin de Año de noventa y quatro — 110  
sean heñ de este llerio, por la tinada y  
de sea que conpro a este convento

---

*[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]*



Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.



Messager de la Cour de S. M. le Roi  
de la Grande et Petite Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour

110

de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour

110

22

de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour

de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour

21

de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour

de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour

de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour

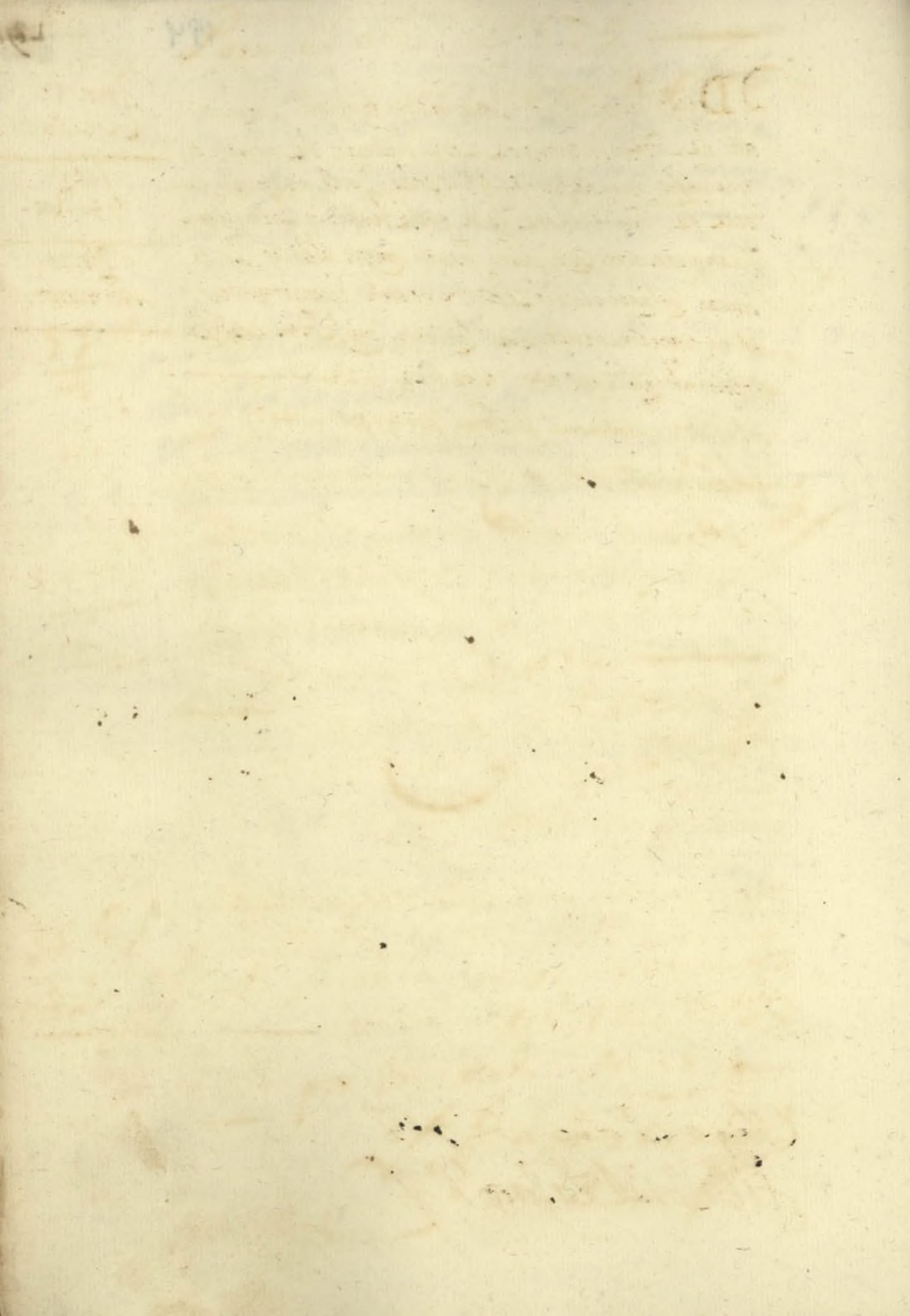
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour

de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour  
de la Cour de la Cour de la Cour de la Cour











D. Diego Tomero Miota Veniti quatro de Fran.<sup>da</sup> Paga oy año de 1674. Un censo de 100. ducados de principal, y de Reditos en cada un año 99. Reales, Plazo año nuevo, prozede de una finca de Agua que se vendio a Francisco de Ubeda para una Casa suya; la qual Compro el dicho Diego Tomero, con Cargo de dicho censo y no aecho Reconocimiento, ni oy papel ninguno en el Convento. Como se vera en el Protocolo al Cap.<sup>o</sup> Zenth. ofor. ofog. 612. N. 23.

Princip.  
100. ducos.  
Redit.  
99. Real.  
Plazo  
Año nuevo.

Ajustadas quentas, con el P. Fr. Vtael, bien pagado el año 73.

Recivido el P. Diego cinquenta y cinco reales deste censo en los quales es pagado asta manida de 1674

55

fr. Juandelaruz

Recivido el P. Diego Miota cinquenta y cinco reales deste censo en que es pagado asta fin de Diciembre de 1675.

55

Dece y cinco entos y cinco reales con que se repaga de todo el año de 1676 en tierra

Pago cinco ducados por el año de 1677.

55

fr. Greg. de S. Ant.

Pago el año de 78  
fr. Labrador de Joseph

55



55

Pago el año de 1679

Fr. Gabriel de Jorj

pagado hasta fin de 72

55 Rl.

Recibi Pagado A. Fr. D. Pedro Romero Mesta  
Con 55 Rl. que recevi hasta fin de diciembre  
del año pasado de 1683

niebe

Fr. Thomas de Jorj

55 Rl.

Recivi 55 Rl. con los quales estapa  
gado el censo del agua hasta fin de  
diciembre del año de 1684

niebe

Fr. Ant. del Gerónimo  
Procurador

Fr. Ant. del Gerónimo  
Procurador

55 Rl.

Recivi del Sr. Pedro Romero Mesta  
55 Rl. con los quales estapan pagados  
los corridos del censo del agua del año  
Pasado por navidad de 1685

niebe

Fr. Antonio del Gerónimo  
Procurador

minuto



Receni del Sr. Pedro Romero Nieta  
 ss' Pj de los corridos de l' agua  
 longualy ion herra Navidad de l' año  
 pasado de 86

nieta

55

J. Antonio del. Ger<sup>mo</sup>  
 Prou

Receni del dho. Cinqenta y cinco Pj.  
 de l' censo de agua que cumplió por  
 navidad de l' año

nieta

55

J. Ant<sup>o</sup> del. Geronimo  
 Prou

Receni ss' de los qualley  
 está pagado este censo hasta  
 navidad de l' año pasado de 88

55

J. Geronimo  
 Prou

Pago a la Nieta A Año de 89

55

~~ss'~~ P. Prou del Sr. Sarrador

Pago este censo a Pedro Nieta por el Año de 90

55

Pago a N. D. Pedro Nieta A Año de 91

55

Pago el Año de 92

55



Majestad pagado e i telonio A

ano de osentay ny \_\_\_\_\_ 55

Majestad pagado e i telonio hasta

fin' del año de 94 \_\_\_\_\_ 55

Recien' del año. Cuentas y ramos de

del cargo de regente de la Real Audiencia

55

del cargo de regente de la Real Audiencia

del cargo de regente de la Real Audiencia

55

del cargo de regente de la Real Audiencia

del cargo de regente de la Real Audiencia

del cargo de regente de la Real Audiencia

del cargo de regente de la Real Audiencia

del cargo de regente de la Real Audiencia

del cargo de regente de la Real Audiencia







*Agropyron... ..*

*... .. 95*

*... ..*

*... .. 95*

---

*... ..*

*... ..*

---

*... ..*

*... ..*

---

*... ..*

*... ..*

---

*... ..*

*... ..*

---

*... ..*

*... ..*

---

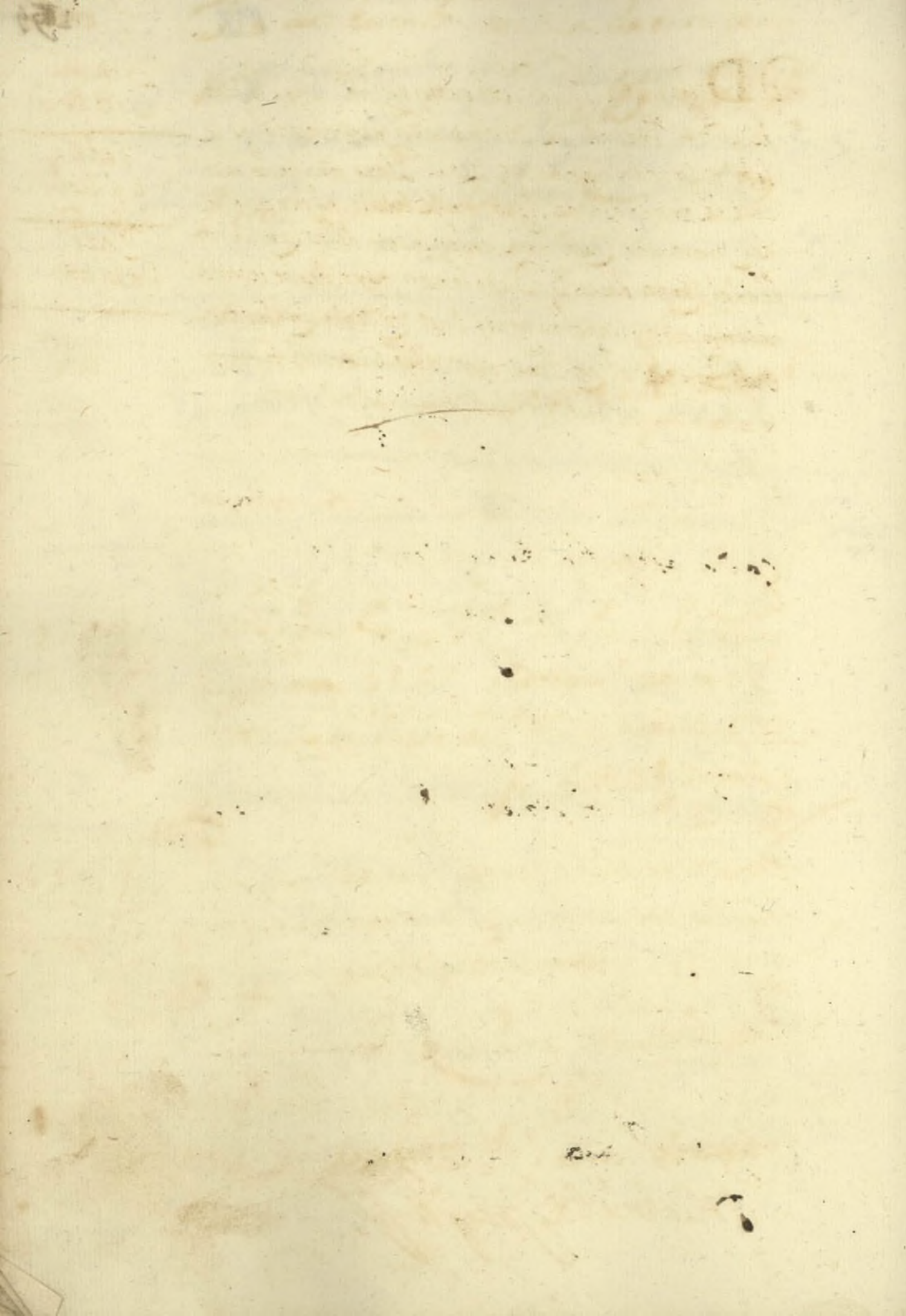
*... ..*

*... ..*











D. Diego Tomero Miota Ventiquatro del Gra. Laga ay año de 1674. Vinzento de 100. ducados de principal y de reditos en cada un año 99. Reales, Plazo año Nuevo. prozede de una finca de Agua, que se vendio afrom cinco Muñoz para una Casa suya en la plazeta de los Camiseras, la qual Compro dicho D. Diego Tomero, y no oecho Reconoci miento, ni ay papel ninguno en el Convento como se era en el Libro cdo al Cap. 2ent. asor. asog. 614. n. 24. Ajustadas quentas, con el P. fr. Ysaac, tiene pagado el año 73.

Principio  
100. ducados.  
Redito  
99. Real.  
Plazo.  
fin del año.

Recivido del Sr. Diego cinquenta y cinco Reales con los quales estapa cada asta fin de Navidad de 1674

55

Recivido del Sr. Diego Rome ro Miota cinquenta y cinco Reales deste censo con que estapa pagado asta Navidad de 1675

55

Recivido de dicho censo cinquenta y cinco reales, con que tiene pagado todo de el año de 76. en Carnaion

55

Pago cinco ducados por el año de 1677

55

Pago el año de 78  
Habien de Joseph H

N. Greg. de S. Anto



22. Dio dos ducado cuenta de este censo  
y son por el año de 1679  
Fr. Gabriel de Joseph

20. Recien cuenta de Año de 1679  
Fr. Gabriel de Joseph

13. May recibí 13 v. con Jacobo de pagar  
Año de 79  
Fr. Gabriel de Joseph

pagado hasta fin de 79

55. Recien Pagado M. D. Pedro Romero  
mieta con 55. R. L. querecun, hasta fin  
primer de diciembre del año pasado de 1683  
Fr. Thomás de Joseph

55. Recien 55. R. L. con los quales esta  
mieta pagado este censo hasta fin de diciembre  
del año de 1684  
Fr. Ant. de S. Gerónimo  
Procure

Recien del 1683 Pedro Romero



297  
55 R  
niebe

Meota 55 R. con lo queley el rancho  
gabo los corridos del cenio de san  
Pasado, por navidad de 1685

Antonio del. Gero  
Procur

Ministro

Recui del Sr. Pedro Yomer Meota  
55 R. con lo queley arrapagados los  
Corridos del cenio de agua del año  
Pasado de 86

niebe

55

Antonio del. Geronimo

Recui del año. En quentay  
Sr. del cenio del agua y  
hasta navidad de 87

niebe

55

Antonio del. Gero  
Procur

Recui 55 R. con lo queley  
el rancho pagados el cenio hasta  
Navidad del año pasado de 88

55

J. Geronimo  
Procur



Pago este censo D. Pedro Miota Año de 89

Jr. Juan <sup>co</sup> del Sr. <sup>mo</sup> sacristan

~~13~~  
Pago este censo D. Pedro Miota por el Año de 90

Pago N. G. D. Pedro Miota Año de 91

Pago el año de 92 \_\_\_\_\_ 55

Hay pagado el año de noventa  
y tres \_\_\_\_\_ 55

Está pagado este censo hasta  
fin del año pasado de noventa  
y quatro \_\_\_\_\_ 55

22

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*







Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, including the number '31'.

Handwritten text in the upper middle section, including the number '91'.

Handwritten text with a horizontal line and the number '59' on the right side.

Handwritten text with a horizontal line and the number '55' on the right side.

Handwritten text with a horizontal line and the number '55' on the right side.

Faint handwritten text in the lower middle section.

Faint handwritten text in the lower section.

Faint handwritten text in the lower section.

Faint handwritten text at the bottom of the page.







Page 1. ...

Page 2. ...

Page 3. ... 59

Page 4. ... 55

Page 5. ... 55



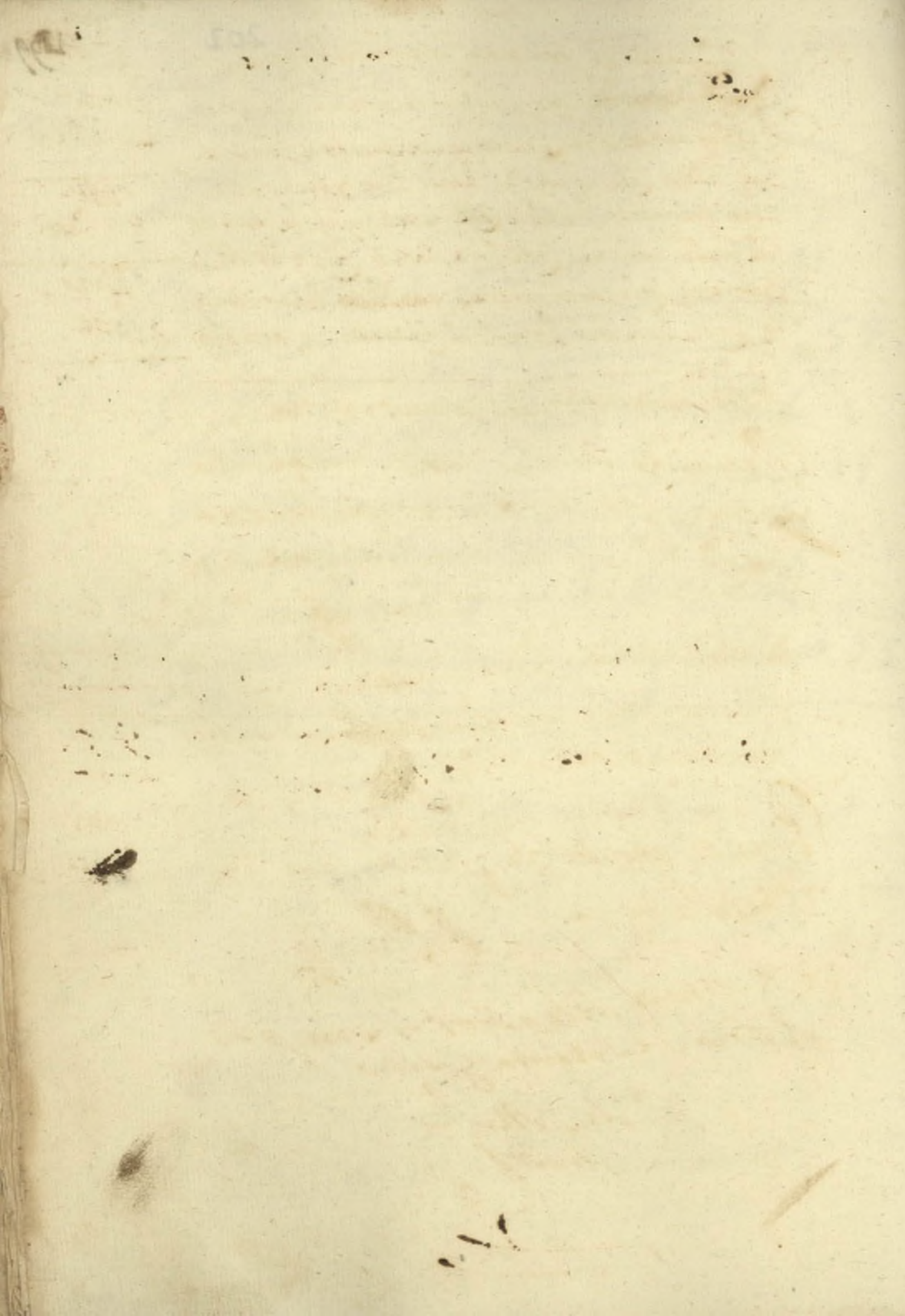
[Faint, illegible handwriting, possibly a list or account entry.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a list or account entry.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a list or account entry.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a list or account entry.]







~~Juan~~ ~~Rodriguez~~ Viña, Escribano de Provincia Vi. de Granada  
 Paga en año de 1674. Vn censo de 100. ducados de Principal,  
 y de Reditos Cada un año 99. Reales, Plazo S. Juan: y es el  
 censo que pagaba Jines de la Calle, de una finca de Agua que  
 se le vendio para una Casa suya, la qual Compro dicho Juan  
 Rodriguez, con la carga del censo, ~~reconociendo~~ <sup>reconociendo</sup> Reconociendo en mien  
 to, Comose vera en el Protocolo al Cap. censos, a favor asij.

Principio.  
 100. Ducad.  
 Redit.  
 99 Real.  
 Plazo  
 S. Juan.

63L. n. 33.

Ajustados quentas con el P. fr. Ysaac, niene pagado el año 73.

Requiere dicho censo cinquenta  
 y cinco Reales Contos, quales esta  
 pagados asta fin de Navidad de 1674.

55

Cruz

Pagado lo su  
 yo Aboga do  
 de la Chancillera  
 fernando de  
 55.

Requiere dicho censo cinquenta y cinco  
 Reales Contos, quales esta pagados asta  
 fin de Navidad de 1675.

Cruz

Pagos años de 76. y setenta y siete. en  
 25 de Julio de 77.

J. Diego

Requiere dicho censo cinquenta y cinco  
 ducados, y son por  
 el Año de setenta y ocho

J. N. de S. Miguel  
 Miro

[Signature]



Pago el año de sesenta y nueve — 99

J. Gabriel de  
Sprockhoff

heme pagado hasta fin de 82

J. Thomas de Sprockhoff

55 M Recien 55 M. de los corridos del censo  
de la agua los quales pag. juny' agt.  
de Salquile por el año de 83 -  
se le bataron 24 M  
por la i. f. a. m. y g. l. u. b. o

N. Ant. del. Ger<sup>mo</sup>  
Procur

55 Mas Recien 55 M. de los Coridos  
del censo de la agua los quales  
son hasta Navidad de ochenta y  
quatro. se le bataron a cañero

N. Ant. del. Ger<sup>mo</sup>  
Procur

55 Mas Recien cinquenta y cinco M.  
de los corridos del censo de agua, los  
quales son por el año pasado de 85

Monuño  
N. Ant. del. Ger<sup>mo</sup>  
Procur



Recui 55 Rj. los quales son haya  
nauidad de 86. loqualy se libra 55  
rona los caneros ag. de lo que  
se debe

J. Ant. del. Geronimo  
Lion

May de Co M. ag. de m.  
Cantidad \_\_\_\_\_ 0 00

J. Geronimo  
Lion

Paga  
ste 2mo  
D. Pan  
benorio

Pago de 2mo del Año de 89 sobre  
para Año de 89 diez M. por que para el Año  
de 87. dio Co M. sobre Co. para Año de 88  
con que sobran para Año de 89 diez M. — 60  
que da pagado todo el Año de 89

P. Pan del S. serrano  
Pago Año de 90. D. Pan benorio. — 55  
Pago Año de 91.

P. Pan del año de 92 — 55  
ag. del año de 93. dio 15 M. al canero — 29



Pago de fran. tenorio 95 conq.  
tiene pagado el tenio de la gna  
has a fin del año de 94 \_\_\_\_\_ 095

---

202  
22  
55  
50  
55  
77  
55  
22  
22

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



205

202  
~~200~~

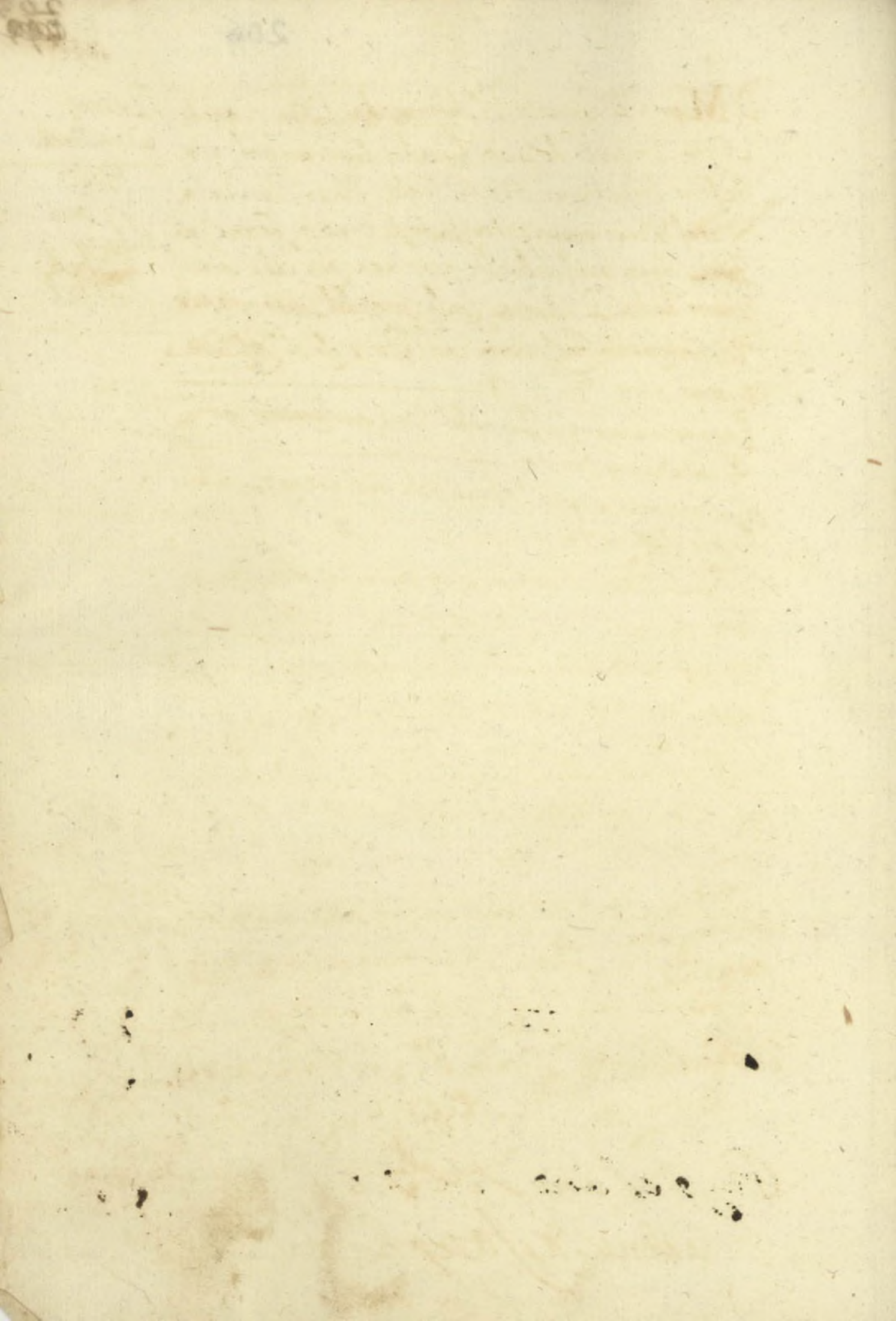


Handwritten text in a cursive script, possibly a signature or a list of names. The text is faint and difficult to decipher. A small square mark is visible in the middle of the first line. The number '095' is written at the end of the second line.











D. Maria de Espinosa V<sup>a</sup>. del granada Paga oy año de Princip.  
 1674. Un censo de 100. Ducados de principal, y de 100. Ducad.  
 Veditos Encada un año 99. Reales, Plazo Navida de Vedit.  
 y es el censo que pagaba Juan de Ardila, de una fina 99. Real.  
 Inde Agua que se le bendio para una Casa suya la qual Plazo.  
 Compro dicha D. Maria, con la carga del censo, y no aecho Navidad  
 Reconocimiento, como se vera en el Pro<sup>to</sup> Colo al Cap. Censo.

afavor, a fog. 670. N. 62. ~~que Compro~~ Casa <sup>contadicha =</sup>  
 Paga aora esta finca Bernabel Arrio, <sup>que Compro</sup> Casa y Muris la dicha y oi  
 no aecho Reconocimiento <sup>añode 76. paga</sup>  
 Alus todas quemas con el P<sup>fr</sup>. Ysaac, debe de el año de 72. Sen Reales, sub. <sup>que llama</sup>  
 y todo el año de 73. Pedro de Espinosa  
 Gestador de su  
 nieto.

Receivi deste censo por mano de Fran<sup>co</sup>. zen  
 bantes que vive en esta casa ciento y diez  
 y seis Reales Contos, quales esta pagado 226  
 asta finde navidad de 1674. Cruz

Receivi de dicho censo cinquenta y cinco  
 Reales Contos, quales esta pagado asta fin de di 55  
 ciembre de 1675. Cruz

Receivi de dicho censo setenta y tres Reales Contos, quales esta pagado asta fin de di  
 ciembre de 1676. Cruz <sup>Paqualo 02</sup>  
 Cobre los cinq. y cinco R. por el año de 1677. <sup>ano de 1672</sup>  
 con que pago hasta con puntiquillar. Plata <sup>Diago</sup>  
 de sumo de 1677. En Carrador <sup>permandy de</sup>  
 Cobre los cinq. y cinco R. por el año de 1678. <sup>no que vive en</sup>  
<sup>la casa de Alus</sup>  
<sup>de dr de los me</sup>  
<sup>ñores de Ciudad</sup>

Pago el año de 1678  
 Cabre de Joseph <sup>idad dicho memo</sup>  
<sup>ny alguna de sea</sup>  
<sup>paga Reconomi</sup>  
<sup>ento</sup>



se me pagua de hasta fin de año pa  
lado de 1680

55 16 En cuenta de Enero Receni 55 16  
de la cuenta de agua por el año de  
1686. diela a 16 min.  
Fr. Antto. del. Gerónimo  
Pro

55 16 Receni en 18 de marzo de 85  
de los corridos de censo de la agua  
55 16. y son por el año para lo  
de o denta y dor  
Antto. del. Gerónimo  
Pro

55 May Receni cinco de los Cori  
dos de censo de la Agua de año para  
do de 83. y los Receni de 16 de Mayo  
de y pinora, platera,  
Ministro  
Antto. del. Gerónimo  
Pro



8

May Recui 55 P<sup>ta</sup>. los quales son de los  
rriidos de lino de la quita de lano pasado  
seschenta y quatro

55

J. Ant<sup>o</sup>. del. Ger<sup>o</sup>.  
Procur<sup>r</sup>

De. Cinquenta y cinco P<sup>ta</sup>. los  
quales son por el año pasado de  
1685

55

J. Ant<sup>o</sup>. del. Ger<sup>o</sup>.  
Procur<sup>r</sup>

May Recui 55 P<sup>ta</sup>. con los quales  
estoy pagado el año pasado de lrente  
ramente

55

J. Geronimo

Recubi los 55 P<sup>ta</sup>. del 2<sup>o</sup> año que paga  
Diego fernandez Aguilan por el año  
de 87. y los dos años antes se cobraran  
quando se liquide el 2<sup>o</sup> año

55

J. fern<sup>o</sup>. del 2<sup>o</sup> año  
Procur<sup>r</sup>

Pago los 55 P<sup>ta</sup>. de este 2<sup>o</sup> año Diego fernandez de  
Lan. de Aguilan por el año de 90. — 55  
dado de pago el 2<sup>o</sup> año, que le ha a Aguilan el  
87. y 88. año de 91. quedan atrasados los 2 años  
de 87. y 88. ibi fern<sup>o</sup>. J. fern<sup>o</sup>. del 2<sup>o</sup> año



211

Macobre de Diego Fernandez  
 de Aguilar como curadores de los  
 menores Ciento y diez M. con los  
 quales tiene pagado este Censo de la  
 Laguna de Salaca de los Indios de Piedra  
 Santa. hasta Navidad de 3. de que  
 tiene carta de pago

0 110

Mas pago el año de noventa  
 y quatro

0 55



22

J. Bernardino

23

24

25





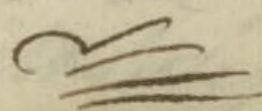






tiene el Convento Una casa Gama 18<sup>ta</sup>  
 en la Calle de Bira en la Calle Cadamey  
 Duela quella man del molino  
 de lortica, que gana 18 M. entro  
 en ella año. Convento el Bira L.  
 de Junio de 1694. de lo dhalara  
 Dn. Ant. de Salen uela para qd  
 se inpuisere la memoria de Sumia  
 a los 12 to los los Domingos, para  
 la escritura ante Pedro  
 de Sero no va H. de N. de J.  
 Ciudad en 6 de Julio de 1694

Es pagada de esta casa hasta  
 fin de Nov. de 94, con 55 M - 0 54  
 Es tubo un mes de renta  
 de un quin que lino qd es tubo un mes  
 de cada de 15 M. los pago qd fue  
 el mes de Enero de 95. — 0 15  
 May N. de 25 M. de pago de los  
 hois qd es el m quin de aora  
 y con el mes de febrero de 95 - 0 15





May 30<sup>th</sup> B. de los meses de  
Marzo y Abril de 95 — 030  
May 15<sup>th</sup> B. de los meses de  
Junio de 95 — 030

---

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



Se habia  
en el  
dia 23 de set.  
de los años de 1673

D. Juan Xerez V. de Gra. Paga oy año de 1674. Vn  
Censo de 100. ducados de principal, y de Veditos en  
Cada un año 49. Reales, Plazo S. Juan, y Navidad, pro  
zede de Vna Hna. de Agua que se le vendio para una  
Cassa suya, en 20. de Setiembre de 1649. ante Chrysto  
bal de Vivero S. del Numero, de esta Ciudad, como se vera  
en el Protocolo al Cap. Censu. a fol. a fog. 680. N. 68.  
Acuradas quentas con el P. fr. Vazquez que se pagaron el año 73.

Principio.  
100. ducad.

Vedit.  
49. Real.

Plazo.  
S. Juan, y Navid.

Agora

trato de 50. ducados por renta  
y cinco Reales de la Hna. de Agua  
que paga el D. D. Juan Xerez  
por este año de setenta y quatro  
el qual se firmo en 26 de sep. de 1674

55

D. Juan de la Cruz  
Recivi del Sr. D. J. de Xerez Canoni  
go del Salvador por mandado nro  
de 15 de oct. cinquenta y cinco Reales del  
censo de la Agua que cumplio por Agosto  
de este año de 1675.

55

Recivi cinquenta y cinco ducados  
de 1676. en Carracion

55

Recivi cinquenta y cinco ducados  
por el año de setenta y siete

55

N. Greg. D.

Pago el año de 78  
fr. de nro de Joseph



59

Pago al hermo. Bartholome el año de 19

hene pagado hasta fin de ochenta  
y uno

Jr. Thomas de Joseph

del de 1682 se libró para pagar  
una deuda ~~de~~ 82

Jr. Thomas de Joseph

020

En Veinti tres de Setiembre de 1683  
Redimio este censo Mr. D. Juan  
Xerez Canonigo de Santo monte y  
fres al Sr. Ministro Coaducador de la  
memoria; y may 9 tercio de Corridos  
congr lo pago de; hizo Cay criptura  
ca. par Ant. de Vargas, en ludo spyo  
esta ayte merremido Coronada lsten  
bre 23 de 1683

Ant. de Jeronimo  
Procur.



Lucas  
 es en la Casa por 6 Años de quitiemcho  
 scriptura ante Berabe de la N. de y n. a  
 por 30. M. cada Mes desde 1 de enero de 92 -

212 209

Pago los dos Meses de Enero y febrero de 92 - 60  
 J. Fran. del Sr. Sarran  
 Pago los dos Meses de Marzo y Abril - 60  
 Pago los dos Meses de Mayo y junio - 60  
 Pago por el Año de 92 -  
 Pago a Baltasar de Paz los dos Meses enero  
 y febrero, Marzo, y Abril - 120  
 J. Fran. del Sr. Sarran  
 Prokur.

tiene el dho Lucas de y n. esta paga  
 de la casa, a Baltasar de Paz desde  
 1 de 92 hasta fin de Junio de 95  
 y la ultima paga fue de 60 M que  
 recibio el Sr. J. P. de la Cruz Pro  
 curador de este año de 95 - 0 60



Handwritten text at the top of the page, including a date and possibly a recipient's name. The text is mirrored across the page.

Second section of handwritten text, appearing to be a salutation or the beginning of a letter. Includes a large, dark ink blot.

Third section of handwritten text, continuing the letter's content. The handwriting is dense and cursive.

Fourth section of handwritten text, possibly a closing or a signature block. The text is less legible due to fading and bleed-through.

Bottom section of the page, featuring a large, diagonal scribble or signature that spans across the lower half of the page.



21213

210  
~~210~~

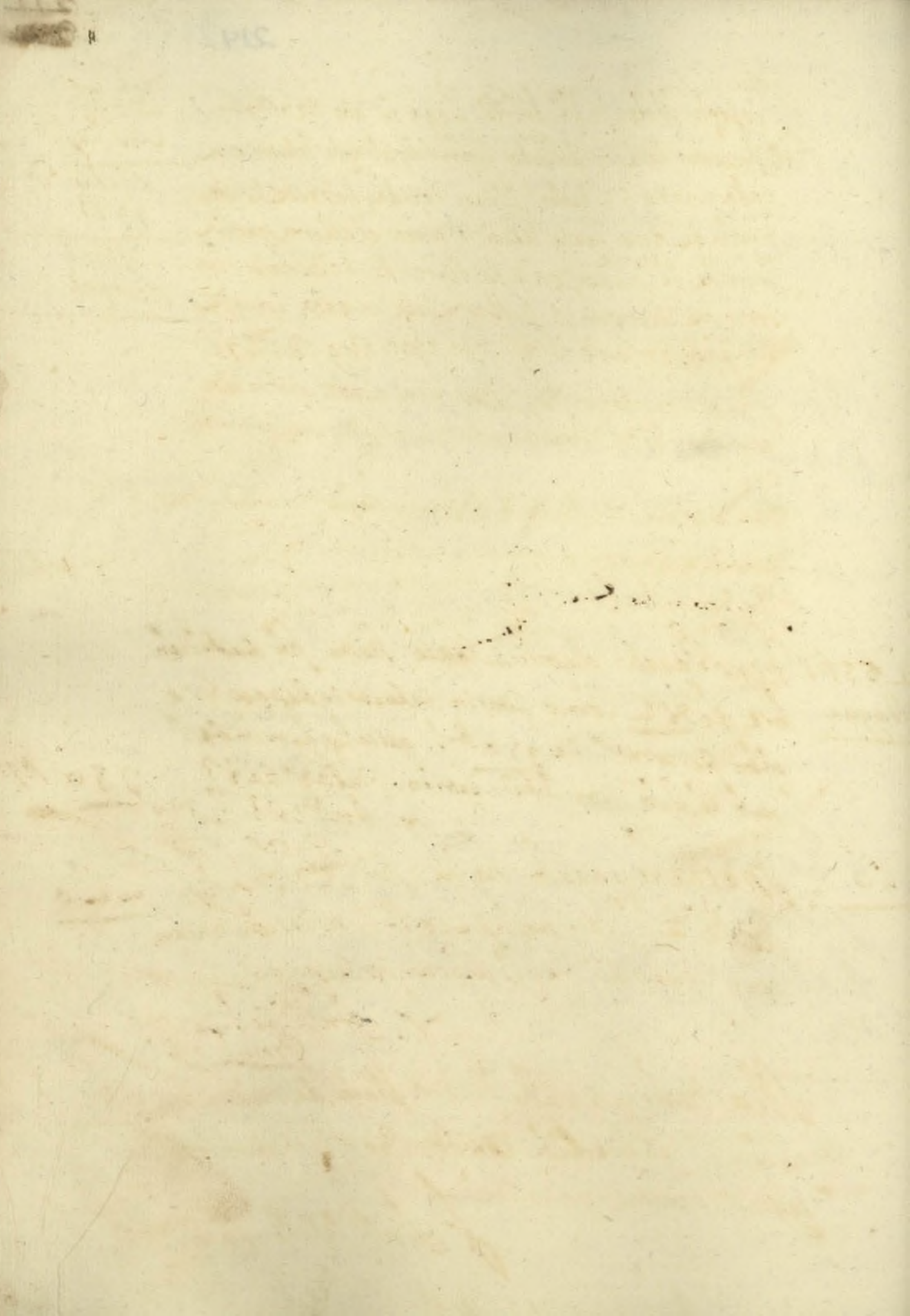














Joseph Velez, Vi. del Gra. Paga oy año de 1674.  
 Un censo, de 100. ducados de principal, y de Veditos en  
 cada un año 99. Reales, Plazo, Navida; prozed de Una  
 finansa de Agua que se le bendio, para el Meson que ha  
 man de el Galeon, en 4. de Marzo de 1668. ante Am  
 brosio de Espinola S. Publico, y de la Cruzada, como se  
 vera en el Protocolo al Cap. 10. m. a fav. a fog. 623. N. 71.  
 Ajustada cuenta con el P. fr. Vasael, tiene pagado adelantado,  
 asta el año de 79. y mas tiene dado 29. Reales para el año de 76.

Princip.  
 100. ducad.  
 Vedit.  
 99. Pl.  
 Plazo.  
 Navidad

Recivi de ochocientos treinta y tres reales, con  
 que tiene pagado desp de el año de 1676.

Recuerdo de. *[Signature]* en con racion 307

6571  
Plagua

tiene pagado el censo de la agua hasta fin de diciembre de 1672 como consta de la carta de pago y recibos de un mes de 950 Pl. que se le pago ondes 18 de Julio con otro censo ondes 18 de 83. 950 Pl

660

no tiene pagado hasta fin de marzo de 1674 lo qual es 660 Pl. reves con racion con el subsidio de 99 de la carta de pago

no tiene pagado hasta Mayo de ochenta y cinco. subsidio. con otros 300 Pl. que se le segun la carta de pago. 300

*[Signature]*  
 N. Ant. del. Ger. mo



550 Rs

He sido pagado el Sr. Joseph Vely desde  
Año de 1677 hasta el año de 85 -  
con 550 Rs. q<sup>ta</sup> renovaba de los Corridos  
del Reino del agua y de los quales se han  
recontrado con el subsidio; sin otras can-  
tidades que estan arriba.

J. Anth<sup>o</sup> del G<sup>mo</sup>  
Rous

265

Hay de cen<sup>ta</sup> 165 Rs. con los  
quales se paga de orle en 10 h<sup>as</sup>.  
maio de 88. en 26 de Junio  
de 88.

J. Geronimo  
Rous

El tapagado hasta maio de 89.  
en 20 de Julio de 89.

J. Ger<sup>mo</sup>

esta pagado todo el año de 89 por  
el sustento del subdito, y lo firmo  
Paga el año de 90. — J. Fran<sup>co</sup> del Sr. Rous



Dago, D. Pedro Mota, el verso del Año de 90. <sup>216</sup>

Dago Joseph Mota \_\_\_\_\_ 55

Dago Joseph Mota el verso del Año de 91. \_\_\_\_\_ 55  
fr. fran. del Sr. javier

Estampagades dos años e 1892 y 93.  
con ciento y diez rs. qd cobre de Sr. Juv.

Dalera administrador de esta hacienda  
concurrada por Cruzada \_\_\_\_\_ 110

Muy estampagado este censo el año  
pasado de noventa y quatro 0 55



555  
22

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.



217.

214  
~~214~~



Faint, illegible handwriting on a lined page, possibly bleed-through from the reverse side.



10. Diego Juan Motta ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



140

815

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



D. Diego Tomero Miota Venti quatro del Gra. Laga oy año de  
 1674. Vnzenso de 100. ducados de principal, y de Veditos  
 en cada un año 99. Reales, Plazo, S. Juan, y Navidad, prozede  
 de Vna finca de Agua, que se vendio a D. Leonor de Ofeda  
 para una Casa suya, la qual Compró dicho D. Diego Tomero,  
 y no accho Ve Conocimiento, ni ay papel ninguno en el Convento,  
 Comot ebera en el Proto Celo al Cap. Zenth. asav. asoj. 664. N. 99.

Principio  
 100. ducad.

Veditos  
 99. Real.

Plazo.  
 S. Juan, y Navid.

Asustadas quentas con el P. fr. Ysaac, tiene pagado el año 73.

Reciví del Sr. J. Diego cinquenta y cin-  
 co Reales deste censo con lo qual  
 me pagado asta fin de Navidad del

99

1674. fr. Juan de la Cruz.

Reciví del Sr. J. Diego Miota Tre-  
 vinta y cinco Reales a guento del  
 te censo. Mas veinte cinque acabo  
 de pagar asta fin de diciembre de

99

1675. Cruz.

Reciví de dicho censo cinquenta y cinco pe-  
 con que he en pagado todo el otro de 76.

en Carnación

99

Pagó cinco ducados por el año de 1677.

99

J. Greg. de S. Ant.º

Pago el año de 78  
 de la obra de Joseph



7 Recibi siete reales por quenta del año de 79

Joseph de Joseph

9 May sean recibidos ~~seis~~ reales

mas se diere treinta y seis reales a quenta, 3 6

hene pagado hasta fin de 1682

Fr. Thomas de Joseph

55 M. hene pagado M. D. Pedro Romero  
miota con 55 M. que recien hasta fin de  
diciembre del año pasado de 1683 con los  
quales 220 M. que montan la 4<sup>a</sup> línea de  
acabo de pagar la miota de dho. año, como  
consta de la carta de pago y finiquito //

Fr. Ant<sup>o</sup> de S. Jeronimo  
Pro.

55 M. Recien 55 M. con los quales esta pa-  
gado el censo de la agua hasta fin de  
diciembre del año de 1684

Fr. Ant<sup>o</sup> de S. Ger<sup>o</sup>  
Pro.

Recien del Sr. Pedro Romero miota



5591  
niebe

Cingsta y cinco Pl. con los que ya estan  
Pagados los corridos del censo de agua  
del año pasado de 85 por cantidad

Ministro *J. Ant. del G. G. Prouv*

Recivi del Sr. D. Pedro y otros de cuenta  
55 Pl de los corridos del censo de agua  
del año pasado de 86

niebe

*J. Ant. del G. G. Prouv*

55

Recivi del aho. Cingsta y cinco Pl.  
de los Corridos del censo de agua  
y con hasta cantidad de 87

niebe

*J. Ant. del G. G. Prouv*

55

Se pago este tiempo con la Niebe i se reyo con  
en en 11 de enero de 1690.

~~recivi del aho de 87~~

J. Pan. del Sr. Secarr

*Prouv*



<sup>111</sup>  
Pago D. Pedro Mesta a 20 de Mayo de 1790.  
Digo a Año de 91 en el emador —

Ma pago los dos años de noventa  
y dos, y noventa y tres — 110  
Estapagado es telonio hasta fin  
del ~~mes~~ año de noventa y quatro  
con cin qta y cinco — 055



221

218  
~~221~~



Wage of ... ..  
D. ... ..

... ..  
... .. 110

... ..  
... .. 095







171

525

L

Faint, illegible handwriting or bleed-through from the reverse side of the page, appearing as light greyish lines and smudges.

Another section of faint, illegible handwriting or bleed-through, continuing from the upper section.

A final section of faint, illegible handwriting or bleed-through at the bottom of the page.



Luis Caballero Vi. del Gra. Paga oy año de 1674. Un censo de 100. ducados de principal, y de reditor en cada un año, 99. Reales, Plazo S. Juan, y Novidad. procede de Vno finansa de Agua que se bendio a D. Luis de Cordoba, y Val dibia, para una Casa suya, la qual Compro Juande Na barrete, que ya murio, y su mujer quedo Con dicha Casa, y Censo Con dicho Luis Caballero, y no anecho Reconocimiento, como se vera en el Protocolo al Cap. Zensos a favor, a fag. 682. N. 70.

Principi.  
100. ducad.

Redit.  
99 Reales.

Plazo.  
S. Juan, y Novid.

Ajustadas quenta con el P. fr. Nafael, tiene pagado, el año de 73.

Receivi de Luis cavallero cinquenta y cinco Reales del censo del Agua de setenta y quatro. fr. Juande la cruz

55 Rs

Receivi de L. Luis Caballero cinquenta y cinco Reales del censo del Agua que compró por su vida de 1675.

55-

Recevi de dicho censo cinquenta y cinco reales con que tiene pagado todo el Arrebo de 1676. en Carnacion

55

Pago cinco ducados el año de 1677.

55

J. Greg. de S. Ant.

Pago el año de 78  
J. Labrie de Joseph

7/10/77



Pago, 55. Reales, que se le dieron al Sr. Bartho-  
lome para la Cañería, y esta pagado todo el  
año, de 1579.

99

tiene pagua de halla su del año de  
ochenta y uno de ochenta y dos

*[Signature]*  
Sr. Thomas de Jara

24 Rs. a cuenta deste censo largo y recien do  
24 Rs. en dos partidas

31 Rs. mas otros <sup>32</sup> Rs. por el censo  
del censo del agua del año de 83

55 Mas Recien 55 Rs. de los Corri-  
del censo del agua los quales  
son hasta Navidad del año pasa-  
do de ochenta y quatro

*[Signature]*  
Antto. del. Ger. mo  
Procur

67  
40  
28

Recien a cuenta deste año de 85 diez  
y siete Rs. - mas de Rs. a cuenta  
Mas Recien 28 Rs. on los quales se acordó de pagar  
el año de 85

*[Signature]*  
Antonio del. Geronimo  
Procur

todos 55 Rs



B  
n.

Recibi 55 M. los quales son por  
el año pasado de ochenta y  
sei

55

J. Ant. del. Geronimo  
Crown

May Recivi 55 M. con lo qual ya  
Pagado el año pasado de 87 con tera mte  
S. Geronimo

55

May Recivi 55 M. con lo qual  
es pagado el año pasado de 88  
que un pto por diuinidad  
S. Geronimo

55

Recibi de los Caballeros los 55 M. los qua-  
les son por el año de 89.  
J. Fran del Sr. Saram

55

Pago el Año de 90

55

Pago los Caballeros el Año de 91  
J. Fran del Sr. Saram

55

adado  
a 7 de  
año de 83  
35 B  
faltan 15  
ha. fin de q  
el año de 83

May Recivi Ciento y diez M por todos  
años de ochenta y dos del de  
noventa y tres

110

que aya por gado  
el año de 83 fuer con fianca de pago











De pagoda la final de la guerra

Auto Reg B

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*



The first of these is the...  
 which is...  
 and...  
 and...  
 and...

The second of these is the...  
 which is...  
 and...

The third of these is the...  
 which is...  
 and...

The fourth of these is the...  
 which is...  
 and...

Page 210  
 of the...  
 of the...





100

100

100

100



22 Pedro de Vaxis, V<sup>o</sup>. de Gra<sup>da</sup>. y Pintor, Paga oy año de  
 1674. Vnzenso de 100. ducados de principal, y de Vedit.  
 for cada un año, 99. Reales, Plazo fin del año; Prozedo de  
 Vno finansa de Agua que se le bendio para una Casa suya,  
 entor lo lores de finfin, año de 1643. ante Juan Angui  
 ano, entor Vexis pros de Alonso Melendez S. del Numero, como  
 severa en el Protocolo al Cap. tenst. asov. asog. 620. n. 27.  
 Ajustadas quentas, con el D. fr. Vaxel, tiene pagado el año de 73.

Principi.  
 100. ducad.  
 Vedit.  
 99. Real.  
 Plazo  
 Novidad.

Reciuidos de Pedro de Vaxis cinquenta  
 y cinco Reales del censo del Agua  
 y ion del año de 1674.

55. R

Reciuidos de dicho Pedro cinquenta y cinco  
 Reales con que se pagó a su nãtidad  
 de 1675 — Cruz

55

De ces de cinquenta y cinco reales con que  
 tiene pagado por el año de 1676.

1922

Pago uno ducado por el año de 1677

en carnacion

55  
 55

D. Greg. de S. Ant<sup>o</sup>

Pago el año de 78  
 si Cabriete Joseph





Pago el año de 79 día 55 R<sup>o</sup> 55  
J. Cabré

Esta y la mas que tiene agua de fuen-  
tina la casa de Miguel martin  
atenerse a su carta de pago y no  
no cobrado con alguna

J. Thomas de...

Paguato  
Andrés martin  
que vive en la  
misma casa

hine carta de pago el año de 81  
de N. D. Mino y comenzo a pagar  
ano pasado de 82 de un libramiento que  
se dio en el Cong<sup>o</sup> hasta fin de diciembre  
de dicho ano de 1682 tiene pagada de

J. Thomas

55 R<sup>o</sup> Recien de Andrés martin 55 R<sup>o</sup>  
de los Corridos del censo de la agua, con  
los quales tiene pagado hasta fin de diciembre  
del año pasado de 83.

musica

J. Ant. del. Ser  
Procur<sup>r</sup>

55 R<sup>o</sup> Recien de Andrés martin 55 R<sup>o</sup>  
del censo de la agua y en el año pasado  
de 84. a los corrales

J. Ant. del. Seronimo  
Procur<sup>r</sup>



Receni 55 Rs. con los quales se p[er]ta  
y abo[ra] los corridos de censo de la agua del  
año pasado de 85 por navidad

55 Rs

J. Ant. del Geronimo  
Procur

May Receni aguenta este año  
de 86-22 Rs. para los caneros

22 Rs

May Receni 33 Rs con los

J. Ant. del Geronimo  
Procur

quales es ta pagado de lo el año para  
de ochenta y seis

33 Rs

Receni 55 Rs. con los quales  
es ta pagado este censo hasta  
navidad del año pasado  
de 87

55

J. Ant. del Geronimo  
Procur

di libram. al año para  
de este censo, y con por el año pasado  
de 88

55

J. Geronimo



Lo paga  
Andrés Martín.

Se paga este curso por Año de 89  
del Censo de N. S. S. S. S.

J. Fran. de S. S. S. S. S.  
Dolar. #

Pago Andrés Martín Año de 90 — 55

Pago Andrés Martín Año de 91 — 55

Pago a f. del año de 92. 27 de mp. — 270

Pago lo de Año de 93 con 55 M. — 55

Muy pagos Año de 94 con 55 — 55

55

22

22



21  
22

23







2. La ... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..







Opagay  
N.º 2.  
Machuca  
22

Lucia de la Mata, V.ª del granada, Viuda de Sebastian de Ortega el Viejo, Paga un año de 1674. Un censo de 100. ducados de principal, y de reditos 99. Reales, Plazo fin del año; Procede de una finca de Agua, que se le bendio a su marido para una Casa suya en fin fin, y es el zen lo que el dicho Sebastian de Ortega pagaba. Pongo la escritura la dicha Lucia de la Mata en 29. de Junio de 1649. ante Juan de Aguilera Anguiano en los Reales de Alonso Melendez S.º del Numero, del granada como se vera en el Protocolo al Cap.º cens.º ason.º asog.º 622. N.º 20.

Princip. 100. ducad.

Redit. 99. Real.

Plazo Novidad

Ajustadas cuentas con el P.º J.º Rafael, y en pago el año 73.

Receivi de la Lucia de la Mata cinquenta y cinco Reales del censo de la Agua y por el año de 1674. Juan de la Cruz 55 R.

Receivi de la Lucia cinquenta y cinco Reales con que se le pagado a la Novidad de 1673. Cruz 55

Receivi de dicho censo cinquenta y cinco Reales con que se le pagado a la Novidad de 1676.

Pago cinco ducados por el año de 1677. en Carnacion 55  
J.º Greg.º de S.º Ant.º 55

Pago de el año de 78  
H.º Andrés de Joseph



Recivi por el año de 79 de Sr. Machuca  
y de su suegra de la Media Anada 27  
27 y de Maunera 51 Rs. 55

Sr. Cabre

Recivi de Juan Gonzalez Machuca Cinguento  
cinco Rs. con que pago el censo del agua  
que cumplio plazo por Navidad de ochenta  
y se ha de advertir que aunque el año ante-  
cedente havia pagado otra media Anada por  
su suegra al presente no lo pago por haver con-  
denado dicha Anada para labrar su casa

Sr. Alonso del Pino

Machuca

havi pagado hasta fin del año  
pasado de 1682

Sr. Thomas de Joseph

Recivi de Sr. Gonzalez Machuca 55 Rs.  
con que pago el censo del agua hasta navi-  
dad del año de 83. 55

C. Ant. de J. G. ano  
Pro



May Recui 55 \$l. por el cano de  
 1684 en 19 del meso dicho ano de 85 55 \$l

H. Antto. del. Gerónimo  
 Prou

Recui de M. Fr. gonzalez machuca 55 \$l 55 \$l  
 con los quales el Papa Eugenio ha sanauidad  
 de 88

H. Antonio del. Gerónimo  
 Prou

Mincibro

May Recui a cuenta de este ano de 86 22 \$l  
 22 \$l. para los caneros

H. Antto. del. Gerónimo  
 Prou

May Recui 33 \$l con los quales  
 el Papa ad todo el año de 86 33 \$l

H. Antto. del. Gerónimo  
 Prou

May Recui 55 \$l con los quales  
 pagados los Corridos de la deagua  
 hasta nauidad de 87 55

H. Antto. del. Gerónimo  
 Prou



55

De comi'ss M. con los quales  
no pagado este censo hasta  
nauidad deste año de 88.

J. Gerónimo  
P. 2018

Pago este censo fu. de Madruca por el Año  
de 89. 150. 00 a Madruca en el mes de  
Junio.

J. Juan de S. Juan  
Procur.

Pago este censo fu. de Madruca año de 90. 55

Pago este censo del Año de 91. 55

Pago este censo labru de, 8.ª fran. yca  
de 82 y año de 92 55

Muy pago el año de 93 55

Muy pago el año de 94 55

22

Muy pago el año de 95 55  
Muy pago el año de 96 55  
Muy pago el año de 97 55

J. Gerónimo  
P. 2018







55

Recibo de 55 Rs. por el pago  
 de los gastos de la casa  
 de la calle de San Francisco  
 de 1855

Recibo de 55 Rs. por el pago  
 de los gastos de la casa  
 de la calle de San Francisco  
 de 1855

Recibo de 200 Rs. por el pago  
 de los gastos de la casa  
 de la calle de San Francisco  
 de 1855

Recibo de 55 Rs. por el pago  
 de los gastos de la casa  
 de la calle de San Francisco  
 de 1855

Recibo de 55 Rs. por el pago  
 de los gastos de la casa  
 de la calle de San Francisco  
 de 1855







134



Faint, illegible handwriting or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





D. Margarita Zerrato, y los Menores de D. Bartolome Príncipe de flores, Vecinos de Granada, Pagan oy año de 1674. 200. ducad. Vinzenso de 200. ducados de principal, y de Veditos en cada un año L L o. Reales, Plazo los tres tercios del año. Procede de los finos de Agua, que se vendieron, ad. Bartolome de flores, Marido que fue de la dicha D. Margarita, para unas Casas suyas de tras de la Alhondiga del parr: las quales, por Muerte de D. Margarita Zerrato, passaron, a sus hijos menores, y no an echo Ve reconocimiento Como se vera en el Protocolo al Cap. Zerrato. a fav. a fog. 674. N. 64. —  
 Ajustadas quentas con el P. fr. Ysaac, tiene pagado el año de 73.

Veditos.  
 L L o. Real.  
 Plazo.  
 los tercios del año.

Quinientos y cinco de Agua ciento y diez Reales por el año de 1674. — fr. Juan de la Cruz

L L o 85

Quinientos y cinco Reales y son de la casa donde vive el herador y esta pagada esta cantidad a la maldad de 1675 — Cruz

55 -

Quinientos y cinco Reales y son de la casa donde vive el herador y esta pagada esta cantidad de 75 Cruz

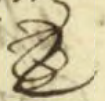
55  
 177

Se avien cinquenta y cinco reales con que tiene pagado todo el año de 1676.

Pago el año de 76. fr. Diego

55



Pago por el año de 1611. los cinco ducados — 55  
Fr. Gu: de S. Ant: 

Pago el año de 78  
Fr. Cabrillón de Joseph #

Receivido y diez R<sup>ds</sup> de las  
dotinas de Conquista pagado el año de 79

Fr. Cabrillón de Joseph #

Di Carta de pago de cinco ducados del  
año de 80 lo qual percibió el hermano  
D. Nome para alistar la Cañeria y de aqui  
corrió por mi cuenta de obras y de cinco. en 8  
de Marco de 1634 Fr. Thomas  
Procur.

deste requirto no cobra de nada por  
se libra al herrador ven al brodel  
D. Nome, y sus cartas de pago —

Fr. Thomas de Joseph #

55 R<sup>ds</sup> Receivido del herrador de los contentos 55 R<sup>ds</sup>  
de los corridos de censo de la agua de la  
Casa en q<sup>da</sup> sibe quoy de los hitos de S.  
margarita zerrano, y si sibe de noble;



Contos quales tiene Pagado hasta fin de  
diciembre de año pasado de 83. very  
contos en lo que se con viento celebrá  
deley y guerra

Ante. des. Geronimo  
Procur

Recien' 55 Rs. de censo de la agua  
y son por año pasado de 84. y libranon  
en cherrado de agua

55 Rs

Ante. des. Geronimo  
Procur

May Recien' 55 Rs. de censo de la agua  
censu que paga Pedro y sus hijos  
de la agua de la casa en ystibis y son  
por año de ochenta y quatro

55 Rs

Ante. des. Geronimo  
Procur

Recien' 55 Rs. de censo de la tierra  
de los de los Ventos, lo qual y son por  
año pasado de 83

55

Recien' 55 Rs. de censo de la tierra  
de los de los Ventos, lo qual y son por  
año pasado de 83

55

Ante. des. Geronimo  
Procur

Handwritten mark or signature at the bottom left corner.



55

Receivi de Pedro Sanchez 55 M. de los  
reidos de los que paga de la casa de don  
Diego de Flores y con ha taxado cada de  
86 parados — Sr. Ant. de Ger<sup>md</sup>  
Gros

552

Receivi 55 M. de lherador  
lo qual con por año de 86  
requebro y Sr. Ant. de Ger<sup>md</sup>  
Gros

110

Muy Receivi 110 M. de los coridos  
de los dos censos, de lherador y jurado  
de y con por año de 87 —  
Sr. Geronimo

110

Receivi 110 M. con lo qual  
esampagador, los dos censos  
del jurador y lherador ha  
nada de 88 —  
Sr. Geronimo  
Gros

22

Paga estos los censos de Jurados  
de la casa de, i se queda con los



237

en lo que se debía a N. Sr. Mayor Año 234.  
pasado de 1689

~~111~~ fr. Fran. del N. S. Juan 110

que han pagado estos dos censos por el Año de 90. 110

De ago estos dos censos por el Año de 91. 110

---

Estampagados los dos censos herasfin  
de diciembre de 93 con 270 Rr. los quales  
cobro el herrador 220

y de la casa del herrador cobro el dho  
5 dnr. del año de 94 0 55

Mas pago Pedro Sanchez con 55 Rr. el  
año pasado de noventa y quatro 0 55

---



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]*

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]*



D. Christoval Antonio Montero, de Espinosa V. y ven  
 siquatro del granada, paga un censo de mil y dueien  
 200 Rls. de principal, y de reditos cada año sesenta  
 reales, de una rixaxade agua que el Convento le  
 vendio para una casa suya en la calle de los Jardines  
 como puede ver, en el Protocolo, al Cap. Censos, a  
 vor, a fog. 707. num. 89. y en el del Arca, a fog.  
 283. en la letra. C.

238  
 239  
 Principal  
 200. Rls.  
 Reditos.  
 60. Rls.

Pago sesenta R<sup>l</sup>. por el año de 1611 — 60.

Fr. Greg. de S. Ant<sup>o</sup>

Pago hasta fin de 78

Fr. Cabrill de Joseph

Receivi del Sr. D. Christoval Antonio Mont<sup>o</sup>  
 la suma de Rls. Sesenta. Q<sup>ta</sup>. Conque pago el año  
 de 79. — 60.  
 Fr. Alonso del S. C<sup>o</sup>

Cada año  
 Pagado  
 real<sup>te</sup>

Libro al uorda de hasta  
 Juan de 83 — 60.  
 none paguado  
 hasta 8 años  
 de 82 inclusive

Fr. Thomas

Receivi 60 R<sup>l</sup>. de los corridos de censo y cantava  
 s. su de 84. se libraron al Procur. de Mont<sup>o</sup>  
 en 8 de agosto de 84

Ant<sup>o</sup>. de S. Geronimo  
 Procur<sup>o</sup>



15 Rs Recien 15 Rs. del Heredero de  
S. Juan para la manada de 14 de los  
corridos de Heredo de Aguadela en la  
calle de los Sordidos

15 Rs

Mas Recien 15 Rs.  
delos Corridos de Heredo de la  
que se paga a mi convento; los que  
les son heredo. Juan de ochenta y  
cinco, que es el mayor

J. Ant. del. Ger.  
Procur.

30 Rs

May Recien min. 30 Rs. con que  
son heredo para el año pasado  
de 85

J. Ant. del. Ger.  
Procur.

minuto

30

May Recien sub. D. xpl. con  
montero 30 Rs. con que son sub.  
corridos de Heredo para S. J. de 86

J. Ant. del. Gerónimo



30

Recavi ~~10~~ <sup>30</sup> M<sup>o</sup> de los coridos de  
 cento que paga en d<sup>o</sup> antt<sup>o</sup> montero  
 y con el servicio de mauidad de la  
 Parada de ochenta y seis. se libraron al  
 Bordenador — Fr. Ant<sup>o</sup> de S. Ger<sup>mo</sup>  
 Procu

30

Recavi <sup>30</sup> M<sup>o</sup> de los que y con  
 el servicio de S. N<sup>o</sup>. de ochenta y seis  
 L. Geronimo

se libraron de 60 M<sup>o</sup>. con el servicio de  
 montero, los que y con por el año pasado  
 de 8<sup>o</sup> q<sup>o</sup> cumplio por S. Juan — 60  
 S. Geronimo

pagose de un a salbador de liba procurador  
 del convento por libramiento que le di para  
 lo que le de la Monbent de susalario, 14 por el Año

de 89 — Fr. Juan del S. sacran<sup>do</sup>

pagose de un por el Año de 90 — 60  
 pago el Año de 91. — 60



Pago estelero dos años el de 92, y 93  
 Gabriel de flores, i de la libraria  
 Ntho. por q<sup>ta</sup> de una costaya en la  
 quenta del vino ————— 170  
~~Pago de un año de 93 con 60 Rs ————— 060~~  
 El tapayado estelero hasta fin  
 del año de 94 con 60 Rs ————— 060

---

(Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page)



Domingo Ramirez, Paga ungenio de mil e 700  
 R. de Principal, 7 setenta de Renta cada año  
 des de el 4 de 1678. Teste dho censo procede de  
 Una tinaja de Agua q se vendio el conu. p. una  
 casa en q vive, calle del horno de Lavaca Sal-  
 linda con la casa de d. Ju. Iuz Canonigo de sacro  
 monte, quien tambien dio otra tinaja de Agua

237

Domingo  
 Ramirez  
 murio  
1200. R!

Redito  
60. R!

Yo Dho. Domingo Ramirez otorgo dha escritura con  
 poder de Don Juan Fernandez de Acuña, Vecino  
 de Osuna, de quien es dicha casa: = La escritura  
 Paso ante Joseph Bermudez de Castro, en doze dias  
 del mes de Abril de mil e seiscientos e setenta e ocho a  
 cuyo trayado queda en el Archivo, Teste 4. del le-  
 gado de las Escrituras de Agua

Pago el año de 78

60

Jo. Cabreria de Joseph

Recebi treinta reales por el año de 79

30

Jo. Cabreria de Joseph

May estan recibidos quince reales por el mis-  
 mo año de 79

15.

Jo. Cabreria de Joseph

May quinze reales con gastos de pagar  
 Año de 79

15.

Jo. Cabreria de Joseph



Recibí pagua de Andrés Barrero que  
vivi en la casa de Bartolomé Trasta  
en 1582

Recibí 60 R. de los corridos del censo  
del agua y son del año de 83

Recibí 60 R. de los corridos del censo  
y son por el año pasado de ochenta  
y quatro

Recibí 60 R. de los corridos  
del censo del agua del año pasado  
de 85

May recibí 60 R. y son de los  
60 R. corridos del censo del año de 86.

Recibí 60 R. y son de 87



Liberam de lo M. a los Caneros con  
lo qual y 60 M. estapagado es el censo  
hasta Navidad de 88

60

S. Geronimo

A nuevo de la casa y D. Ju. fernandez  
de la Cuna Vecino de Oluna. y notario  
nro drador. D. fran. de Rojas v. de  
Granada que y quien lo paga o año  
de 88

pago este censo a que administra la casa  
i de mas vivienda D. fran. de Rojas por el año de  
89 que en los fr. fran. del D. Juan

~~88~~ Pago D. fran. de Rojas este censo por el  
Año de 90  
Pago D. fran. de Rojas por el Año de 91

estapagado este censo hasta fin  
del año de 93  
May Nro 60 M. por el año.  
de 94

120

060



William ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



The first part of the  
 manuscript is a list of  
 names and dates, written  
 in a cursive hand. The  
 entries are arranged in  
 columns, with some  
 lines crossed out. The  
 text is difficult to read  
 due to the handwriting  
 and fading.

The second part of the  
 manuscript contains  
 several paragraphs of  
 text, also written in  
 cursive. The text is  
 very faint and difficult  
 to decipher. There are  
 some lines that appear  
 to be headings or  
 section markers. The  
 overall appearance is  
 that of an old, well-used  
 document.



5

Ajustadas cuentas con Am<sup>d</sup>.  
del molino de las pasadas hasta  
el día 25 de febrero de 94. - tiene  
pagada la renta hasta el día con  
204 M. de la molindas, i resta de  
deuda hasta el día 25 de feb. 539 M.  
que a saber se llama del molino  
y labor queda pagada la renta  
entramente hasta el día 25 de  
feb. y abonada y molindas hasta  
el día y demas gastos de año  
de 1693 204

Enjuicia la nueva de 25 de febrero  
de 94 y esto es suponiendo q<sup>e</sup> paga  
los 539 M de deuda de la carta de pa-  
go por el terreno con fianza  
Pago una libranca al P<sup>ro</sup>vid. de las mar-  
tires de cinco y setenta M 179  
Mas se le libraron doscientos M para el  
censo de los cas<sup>os</sup> melitay 200

Ajustadas cuentas con Am<sup>d</sup>.  
de Castro Ma<sup>r</sup>. del molino de este



Ley del conuento hasta 25 de fe-  
 brero de este año de 1695, a dho dho  
 tambien ley mo'tenda y hasta dho  
 dia y año, Restade siendo no de  
 cientos y Cinquenta y quatro men de  
 su quenta a dea cada de pagar.  
 Una libranca de 200 Rs qd tiene  
 el conueno por qd de la dho de 92  
 y aq'te conueno los dho 950 Rs.  
 de la cana de la renta de dho  
 mo'tino ha' hecho. Ha 25 de febrero  
 de 95. — los 200 cientos Rs qd  
 ad' aca' van de pagar al conueno  
 son de libranca dada por dho. Ju-  
 de de ad'min' d'ada de Lyon  
 de Bernar de y son por qd de  
 año pasado de 92. y may 100 Rs  
 queda ad' de las dho son de 92  
 qd aen trado en dho ad'min' tracion  
 de 92 de dho. año de 92 —

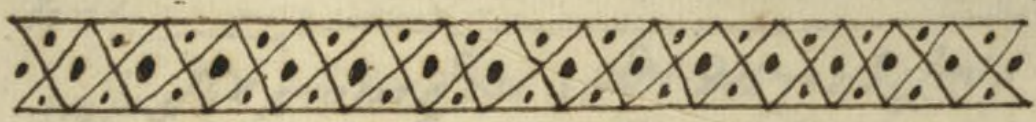
pago de libranca del año de 92	debe al conueno 950 Una libranca al conueno	200 <hr/> 1150
-----------------------------------	---	-------------------







CAP. 3. DELAS  
 CASAS DEL C<sup>o</sup>  
 VETO.



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



147  
CAP. 2. DE LAS

CASAS DEL C<sup>o</sup>

VÉTO.





Cobra este Convento, el alquiler de tres Casas pe quemas, que hazen una, que estan Junto a Torres bermesas, quedese a este Convento, D. Leonor de Ogeda, para cierta Memoria Ariendome de ordinario, cada mes por 20. Reales que hazen al año 240. Reales. Como se vera en el Protocolo al Cap. Bienes Yozes, afog. L. O. L. N. 42.

3. Capillas en Torres Bermesas

Redito.  
24 v. Pl.

Ajustadas cuentas con el Sr. Ysaac, tiene pagado el Mes de Mayo de 74.

Pago del Procurador 20 Rs del mes de Junio de 74 - Sr. Juande la Cruz

200

Pago al Sr. Procurador veinte R<sup>os</sup> de las capillas con del Mes de Julio de 1674 - Sr. Juande la Cruz

020

Recibido este Convento quatro R<sup>os</sup> Reales de las Casas con del Mes de Agosto y Sep. de 1674.

40

Se gastado en adereciar las ciento ochos Reales.

Pago al Sr. Procurador veinte R<sup>os</sup> con del Mes octubre de 1674. Sr. Juande la Cruz

200

Recibido de las Capillas veinte R<sup>os</sup> con del Mes de noviembre de 1674.

020



20. Real Cedula Prorrogada veinte y  
ley de las casillas y un del mes de  
noviembre de 1674. fr. J. de la Cruz

23. Reivini de dichas casillas tres Rea  
ley y son aguenta del mes de Di  
ciembre de 1674 fr. J. de la Cruz

23. Reivini de dichas casillas veinte y tres  
Reales y son del mes de enero de  
setenta y cinco y los tres del mes  
de diciembre de 1674  
fr. J. de la Cruz

24. Reivini de dichas casillas veinte y qua  
tro Reales cinco en pagados a  
fin de febrero de 1675 - Cruz

40. Reivini de dichas casillas quarenta  
Reales y un de los meses Marzo  
y Abril de 1675. Cruz

40. Reivini de dichas casillas quarenta Reales  
y un de los meses Mayo y Junio de 1675.  
Cruz

26. Reivini tres Reales agta. de Julio  
Mayor y tres con los quales se pago  
Julio y quedan seis agta. de Agosto  
de 1675 - Cruz



246 243  
Mes Reales del Mes de Agosto dos Reales  
y queda adober este mes dos Reales 22

Receivido de dichas Casillas veinte y dos Reales con  
los quales se pagaron a esta fin de sep. de 1675. 22.1/2

Receivido de dichas Casillas veinte Reales con los  
quales se pagaron el mes de octubre de 1675 20

Receivido de dichas Casillas veinte Reales y once  
del mes de noviembre de 1675 - 20

Receivido de dichas Casillas treinta y siete Reales  
los veinte de diciembre de 1675. y los diez y siete  
agosto de enero de 1676 - 37

y mas tres Reales con que se acabó pagar el  
mes de enero de 1676. 3.

Receivido de dichas Casillas diez y siete Reales  
del mes de febrero de 1676 - 17

Receivido de dichas Casillas sesenta y quatro  
reales en carnacion 64

Receivido de dichas Casillas veinte y tres reales  
en carnacion 23

Receivido cinquenta y dos reales y diez mara  
vedal en febrero de 1676. en carnacion 52.1/2

Receivido veinte y seis reales en la de dichas cosas, en  
26 de mayo de 1676. en carnacion 20



Receivi veinte Reales por quenta de lo que  
debe o charcasillas, en cinco de Enero de  
20 - 1677. en carnacion

55 Receivi de dichas carillas cinquenta y cin-  
co reales, y lo firme, en 24 de set. de 1677.  
en carnacion

59 Receivi cinquenta reales por quenta de  
dichas carillas — en carnacion

Pago treinta R. por las carillas, de mayo de Enero  
y febrero, de año, de 1678. — 30  
N. Guez. de S. Anto

87 P. u. ochenta y siete R. a Cuenta  
de lo que se debe N. Guez

Nota pagado hasta fin de Abril  
de 79 con 23 R. y diez on

20 J. Gabriel de Joseph

2 m. Recuendo ocho R. y medio  
J. Gabriel

7. May diez reales  
J. Gabriel de Joseph



1 En la casa de Comedio, vive oy año de 1680. Juan Lopez gana siete Reales, porque se le hizo vaxa con que tiene pagado asta todo el mes de Agosto, con condicion que adede rezar, el Cañon de la chimenea.

2 En la segunda casa primera Casa vive una Muger que se llama D. Maria Manuela debe unos meses, y gana Vardorele ~~Reales~~ Reales. y dio en 30 de octubre cada mes. ————— L 4

3 En la tercera casa esta bucia, y a ganado desde Noviembre cada mes de 1680. tres Reales cada mes. —————

1 Pago Juan Lopez ende la primera casilla el mes de Setiembre, y octubre de 1680. años. ————— 1 A.

2 Pago Dña. Maria Manuela en once de Feb. diez Pt. — L 0.

1 Pago Juan Lopez el de la primera Casilla doce Pt. — 1 2.



Las Casas de va. l. de se podian dar y con-  
 fute se dan por las ma de en by pagua  
 las genera y Por lo qual se da a fin er  
 y se a las cartas de pago que tiene as  
 mias como del P. Mro y de mas proce  
 ra by que a avido La justar la que  
 devon y que paguen y se lo perdon a  
 se agradeziran ————— la una con de vivi  
 moena manuela la vaxa el año gafa de  
 de 1682 por mayo at P. Mro de Juan Lopez  
 gana 6 la otra 2 Sr. Thomas de la Cruz



Maria Manuela tiene da do: entoda las  
Cant. de d. segun consta de las cartas de pago  
que tiene de diferentes Procuradores 211 P. 4 211  
pero no dice este libro desde quando entro en la  
Casa averiguado Vargas

En 29 de setiembre Recivi de Maria Manuela  
C. R. del alquiler de meses de marzo y mediado  
de abril de este año de 1683

J. Ant. del. Jeronimo  
Proc.

9. m. Recivi de Sr. Lopez J. P. m. de los alquileres  
de la casa en que vive de los meses de mayo  
de este año de 83. J. Jeronimo

8. de Ma Manuela Recivi en 7 de octubre  
de 83 por los meses atrasados de 83

J. Ant. del. Jeronimo  
Proc.

7 de la dña. otros siete P. en 16 de Nov.  
en 20 de Noviembre 1 m. de Sr. Lopez  
de 83 J. Jeronimo

6. mar Recivi de Ma Manuela C. R. con lo qual  
tiene pagado los meses atrasados de mayo hasta  
fin de setiembre. aracon de 4 P. que gana  
y son de laño de 83

J. Ant. del. Jeronimo  
Proc.

Recivi C. R. de Sr. Lopez



May 10 M. del thro. Ju. Lopez Alda <sup>248</sup> 249  
 Agosto 20 2084

delat. Maria Manuela reu. & B. d 8  
 p. delaciaz. S. Geronimo

May 5 M. delat. erio aduicend. 84 5

May 8 M. de Ju. Lopez. y des puy otro 5

may 8 M. ma. manuela con los qualy rene  
 pagado hasa fin de febrero de 85  
 N. Ant. de Ger. mo 58

Reu. del b. 10 M. on 3 de diciembre  
 de 85 - de la mujer G. M. que b. son 16  
 S. Ger. mo

May delat. 27 M. 17

delat. 10 M. del negro 2. mujer 12

anday otro 10 M. alarnid 10

negro 6 M. del mujer 06

Memento  
 delat. 10 M. y de la otra mujer  
 5 M. del negro 4 M. q. b. son 49

may del negro

May 6 M. may delaroma 20

May 6 M. delat. y sed. manuela 24



se han de dar a los Beneficiarios de este  
 estas cosas i que se les pague el Duesno por  
 estar en ellas y poseídas -

Se an acordado estas 3. Casilla por nueve  
 Años por 800. cada My, con calidad de  
 que las para reparando luego descantillar  
 la obra con los Alqui lras. de como Alonso  
 de Valdeira con el yoripera ante Doña  
 Villalobos como esta obligacion a  
 15 de Abril de 1692.

Destadas quentas con este m quintero  
 se gastado en obra de las Casas 128.  
 de. en todo tiempo qd an sido en  
 dhas casas hasta fin de octubre de 8.  
 y resta de dhen do hasta dho dia 16 de  
 y de de t de nov. gana lucra  
 10 de 128  
 Qui a quenta diez de. en 20 de nov.  
 de los 3 años 0 10  
 May Qui diez y seis de. en 11 de fe  
 brero de 9 de 0 16  
 ce pagada y de la Casa y tafa de  
 dict. de 9 de 100



Vive en Ma  
fig  
Miguel  
run

Cobra este Convento, el Alquiler de Vna Casa que tiene  
en la Plateria Vieja, la qual Compro, de D. Francisca Ga  
dea, y de sus hermanos, emprecio de 5750. Reales  
se Aquila de ordinario, Cada Mes en 29. Reales que hacen  
al año 348. Reales, de la qual se paga un censo per  
petuo de 698. marra vedis. Como se vera en el Protocolo  
al Cap. Bienes Yauzes, a fog. Lo DL. N. 43.  
Ajurada que entra con el P. fr. Valer, tiene pagado el Mes de Mayo,  
de 74.

Casa, en la pla  
teria vieja.  
Redito.  
348. Pl.

tras el P. procurador 29 de del atqui  
er de la casa de la plateria vieja y con  
del mes de junio, de 1674.

29

tras el P. Procurador veinte y  
nuebe Reales del Alquiler de esta Casa  
con del mes de Julio de 74.

029

tras el P. Procurador veinte y  
nuebe Reales del Alquiler de esta  
Casa con del mes de Agosto de 74.

029

tras el P. Procurador veinte y  
nuebe Reales los quales cobra  
en adar con la casa con  
del mes de sep.

fr. Valer



Procurador veinte y siete

29

Reales y son del Mes de noviembre de  
1674. fr. In delavara

Procurador veinte y

29

seis Reales y son del Mes de Di-  
ciembre de 1674 fr. In delavara

Revisi de dicha Casa veinte y siete

29

Reales y son del Mes de Enero de 1675.  
fr. In delavara

Revisi de dicha Casa veinte y siete

29

Reales y son del Mes de febrero de  
1675. Cruz

Revisi de dicha Casa veinte y siete

29

Reales y son del Mes de Marzo de 1675.  
Cruz

Revisi de dicha Casa veinte y

29

siete Reales y son del Mes de  
Abril de 1675 - Cruz

Revisi de dicha Casa veinte y siete

29

Reales y son del Mes de Mayo de 75.  
Cruz

Revisi de dicha Casa veinte y siete

Reales y son del Mes de Junio de 1675 -  
Cruz



Recibido dicha Casa veinte y nueve Reales y son del Mes de Julio de 1675 - 29.

Cruzada

Recibido dicha Casa veinte y nueve Reales y son del Mes de Agosto de 75 29

Cruzada

Recibido dicha Casa veinte y nueve Reales y son del Mes de Septiembre de 1675. 29.5

Cruzada

Recibido dicha Casa veinte y nueve Reales y son del Mes de octubre de 1675 29.

Cruzada

Recibido dicha Casa veinte y nueve Reales y son del Mes de noviembre de 1675 - 29

Cruzada

Recibido dicha casa veinte y quatro Reales y medio a q<sup>ta</sup> de Diciembre y mas quatro Reales y medio con que se pagado asta Diciembre de 1675. 29

Cruzada

Recibido a q<sup>ta</sup> diez y seis Reales y mas quatro y dos Reales con que se pagado asta fin de febrero de 1676 58

Cruzada

Recibido a cuenta de esta casa el que entra y sale de Reales y el que se paga por los meses de Marzo y Abril de 1676 en carna 56.

Cruzada



200. Recien de dicha casa en reales en siete  
de set. de 676. en la nacion
224. Recien ciento y veinte y quatro reales, de  
quenta de dicha casa, en once de Mayo  
de 677. en la nacion
208. Recien veinte reales, y ocho Maravedi  
por quenta de dicha casa, en cinco de  
Mayo de 677. en la nacion
206. Recien ciento y tres reales por quenta  
de dicha casa, en diez de set. de 677.  
en la nacion
217. Recien ciento y setenta y siete reales,  
con que pagado el Año de 677.  
en la nacion

Pago ventinuebe R<sup>s</sup> por el mes de Enero de  
1678. 29

Recibi enq. de Jocho R<sup>s</sup> por los meses  
de febrero y marzo de 1678. 58

203 Recien docientos y tres R<sup>s</sup> con que  
tiene pagados hasta fin de octubre de  
Setenta y ocho

N. Grego de S. Anto



Recivi 174 R. Corz que tiene pagado ...  
fiata fin de Abril de 79

*S. Gabriel de Joseph*

Recivi de Ynacio diez cinquenta  
y ocho de por Mayo y Junio -

58.

*S. Gabriel*

~~firmado con el ...  
de Mayo ...  
que a ...~~

Recivi cinquenta y ocho  
por los meses de Julio y Agosto

58

*S. Gabriel de Joseph*

Recivi quarenta reales por el mes de seti-  
embre, y octubre de 79

40.

*S. Gabriel de Joseph*

Mas se recibieron veyninuebe reales con  
que tiene pagado el mes de Noviembre de el  
año de 1679.

29.

Mas se recibieron veyninuebe reales por el  
mes de diciembre de 1679.

29



29. mas se te a bi eron ventimuebe Reales,  
para el mes de Enero de 1680. años. —
29. mas pago el mes de febrero de 80. —
29. Perini de Ygnacio Diaz Veinte y nueve R<sup>os</sup> conque pago el  
mes de Marzo de 80. —
29. Perini de Ygnacio Diaz Veinte y nueve R<sup>os</sup>  
conque pago el mes de Abril de ochenta —
29. Perini Veinte y nueve R<sup>os</sup> conque pago el mes de Mayo  
de 80. —

Gana 29. de el año de 80. —

Perini 29. mas por el mes de junio del año  
pasado de 1680. —

Desde la baja de la moneda, el tal  
este hombre por mayo de 82 murió  
avia unos 200 R<sup>os</sup> de deudas con  
su h<sup>a</sup> Sebastian dias q<sup>o</sup> por el libramiento  
que ante el despacho el p<sup>ro</sup>curador  
no hace al caso desde que murió esta  
bacia y no ai quien quiera en par en Ma

Desde primero de febrero de 84  
L34M tiene arrendada esta casa a favor de  
Jesus y hecha escritura por 2 años ante  
Bermejo. por precio de 13 R<sup>os</sup> cada mes  
seguito en la obra de esta casa L34 R<sup>os</sup>.  
que in portan lo que de lo qual tiene carta  
de pago en la misma escritura y  
hasta junio de 85. —

J. Ant<sup>o</sup> del Ser<sup>mo</sup>



May Recivi 13 M. y juntamente  
 1 mes de Agosto de ochenta y cinco 26  
 J. Ant. del. Geronimo  
 Pover

May Recivi 26 M. por los meses de  
 Setiembre y octubre de 85 26  
 J. Geronimo

Recivi 13 M. los quales corresponden a los meses de  
 Noviembre del año de 85 13  
 J. Geronimo

May R. 39 M. por los meses de  
 Diciembre, Enero, febrero de 86 39  
 J. Geronimo

May 13 M. por el mes de marzo del año de 86 13  
 May otros 13 M. por el mes de Abril de 86 13  
 J. Ant. del. Geronimo

May Recivi 26 M. por los meses de mayo  
 y junio de 86 26  
 J. Geronimo  
 Ministro

May Recivi 13 M. por el mes de Julio  
 de este año de 86 13  
 J. Ant. del. Geronimo



13

May 13 M. por el mes de Agosto de 86 -

39

May 39 M. por los <sup>1.º</sup> meses de este <sup>mo</sup> año de 86 -

26  
26

+ May Recien 26 M. por los meses de Enero de 86 -  
May 26 M. por los meses de febrero i marzo

39  
13

May Recien 39 M. por los meses de Abril, mayo, i Junio de 87 -

May 13 M. por el mes de Julio de 87 -

39

May 39 M. por los meses de Agosto, Septiembre i Octubre de 87 -

26

+ May 26 M. por los meses de Noviembre i Diciembre de 87 -

39 <sup>may</sup>

May 39 M. por los meses hasta marzo de 88 -

39

May 39 M. por los meses hasta Junio de 88 -

Pagos en Libranca de los meses siguientes fin de setiembre de 88. con 39 M.

39

may otro 39 M. hasta fin de diciembre de 88.

39

Para esta cuenta a N.º 299.

Pime pagados los 4 Meses de Enero, febrero, marzo y Abril de este año de 89 con 39 M. para la obra i recuentos de la Malaga N.º 399. J.º para del.º Jansen. Perolus. 1889



Cobra este Convento el Alquiler de una Casa tienda, que tiene Casa en la calle  
 en la Calle de la Cruz, la qual deso al Convento para cierta del a Cruz  
 Memoria D. Paula de aybar: Le aquila de ordinario cada Yedito.  
 Mes en ~~2~~ Reales, que hazen al año 400 Reales. Como 400. Rl.  
 se vera en el Protocolo al Cap. Bienes Yauzes a fog. 1020. n. 41.

Asustadas quentas, con el P. Fr. Nafael, tiene Pagado el Mes de Junio de 74. Pesa y f. al asa  
 trajo el de procurador, trunm y 4 Rs. a d. N. - 2900  
 del censo de esta casa y don del mes de 34  
 Julio de 74 fr. Juan de la Cruz 74

Waf de procurador 34 Rl. dit archi 34 Rl  
 del censo de esta casa y don del mes de 74  
 fr. Juan de la Cruz 74

Precio de esta Procurador de esta  
 Casa setenta y dos Reales los qua 72  
 se pagaron en el linar esta casa  
 cinco esta pagado sep. 7 octubre 8 gatto  
 de 1674. Y para noviembre tiene 96  
 dado quatro Reales. Y pagado en ade  
 recar la usberta 7 seis Reales

fr. Juan de la Cruz  
 Precio ag. de esta casa treinta Reales  
 Y con quatro que abio dado esta pagado  
 el Mes de noviembre de 1674  
 fr. Juan de la Cruz



34  
A. ...  
furo ...

Reinida esta Casa treinta y quatro  
Reales y son del Mes de Diciembre  
de 1674. Fr. Juan de la Cruz

34

Reinida dicha Casa treinta y quatro  
Reales y son del Mes de Enero de 1675.  
Fr. Juan de la Cruz

34

Reinida dicha Casa treinta y qua-  
tro Reales y son del Mes de febrero de  
1675. Cruz

34

Reinida dicha Casa treinta y qua-  
tro Reales y son del Mes de Marzo  
de 1675. Cruz

34

Reinida dicha Casa sesenta y ocho Rea-  
les y son de los Meses Abril y Mayo  
de 1675. Cruz

34

Reinida dicha Casa treinta y quatro  
Reales y son del Mes de Junio de 1675  
Cruz

34

Reinida dicha Casa treinta y quatro  
Reales y son del Mes de Julio de 75

34

Reinida dicha Casa treinta y quatro  
Reales y son del Mes  
de Agosto de 75. Cruz



254  
292  
Reinvidedicha Casa treinta y quatro Reales  
y son del Mes de sep.<sup>r</sup> de 1675. Cruz 34

Reinvidedicha Casa treinta y quatro  
Reales y son del Mes de octubre de 1675. Cruz 34

Reinvidedicha Casa treinta y quatro Reales  
y son del Mes de noviembre de 1675. Cruz 34

Reinvidedicha Casa treinta y quatro  
Reales y son del Mes de diciembre de 75. Cruz 34

Reinvidedicha Casa treinta y quatro Reales  
y son de Enero de 1676. Cruz 34

Reinvidedicha Casa treinta y quatro  
Reales y son del Mes de febrero de 1676. Cruz 34

Reinvidedicha Casa treinta y quatro  
Reales y son del Mes de Marzo de 1676. Cruz 34

Recebi' veinte y quatro reales y son de  
mes de Abril de 1676 en Carnacion  
Recebi' de dichas cañales, sesenta y ocho  
reales en Carnacion 68

Recebi' sesenta y ocho reales del orden  
de Julio y Agosto de 1676. en Carnacion 68

Recebi' sesenta y ocho reales del orden  
mes de 1676 y otros de 1676. en Carnacion 68



Recibí en ochenta y seis reales de los meses de  
No. y 8.º con que pagó todo el Año de 1676. — 0 68

~~Recibí en ochenta y seis reales~~  
con que pagó los meses de Enero, febrero,  
y marzo de 1677. en carnación

pagó los meses de Abril y Mayo de 1677. 1 02  
0 68

Pago el mes de Junio de 1677 — 3 4

pagó los meses de Julio, y Agosto de  
1677. en carnación 0 68

Recibí en ochenta y tres reales con que  
pagó todo el Año de 1677. en carna-  
ción 1 32

Pago setenta y ocho R. por los meses de Enero y  
febrero de 1678. 6 8

May Recibí setenta y ocho R. por los meses  
de febrero y Marzo de 1678. N. Greg. de S. Ant.º

Por cincuenta y cinco R. con que  
queda pagado hasta fin de dicho año  
setenta y ocho N. Gregorio 3 06



Recivi 20 qd<sup>rs</sup> con q<sup>ta</sup> time pagado  
hacia fin de junio de 79

J<sup>n</sup> Gabriel de Joseph

Reci 34 P<sup>rs</sup> por el mes de Julio 39  
J<sup>n</sup> Gabriel de Joseph

Recivi 34 P<sup>rs</sup> por el mes de Agosto 34  
J<sup>n</sup> Gabriel de Joseph

Reci 34 P<sup>rs</sup> por el mes de setiembre 34  
J<sup>n</sup> Gabriel de Joseph

Mas Recivi ciento y dos P<sup>rs</sup> por los  
meses de octubre, Noviembre y Diciembre 102  
J<sup>n</sup> Gabriel de Joseph

Recivi 34 P<sup>rs</sup> por el mes de Enero 034  
J<sup>n</sup> Gabriel de Joseph

Reciviido setenta y un P<sup>rs</sup> por los Meses  
de Febrero y marzo y pentiente de  
de Abril 88  
J<sup>n</sup> Gabriel de Joseph

Recivi 27 P<sup>rs</sup> por el mes de Mayo 27  
J<sup>n</sup> Gabriel de Joseph

Mas recivi ocho P<sup>rs</sup> de Junio 08  
J<sup>n</sup> Gabriel de Joseph







Recien' del. Ju. de Ortega 27 Pl. <sup>256</sup> por <sup>93</sup> ~~...~~  
Alquiler de la casa del mes de octubre de este  
año de 1683 — 027  
J. Geronimo

Recien' 27 Pl. por el alquiler del mes de  
Noviembre de este año de 1683 — 027  
J. Geronimo

Recien' 27 Pl. por el mes de Diciembre del  
año de 1683 — 027  
J. Geronimo

Recien' 54 Pl. por los dos meses de Enero y  
febrero de este año de 84 de lo qual se  
gastaron 26 Pl. en alistar la dha. casa — 054  
J. Ant. del. Ger<sup>mo</sup>

Recien' 27 Pl. por el mes de Marzo de este  
año de 84 — 027  
J. Ant. del. Ger<sup>mo</sup>

Recien' 27 Pl. por el mes de Abril de este  
año de 1684 — 027  
J. Ant. del. Ger<sup>mo</sup>

Recien' 27 Pl. por el mes de mayo de este  
año de 1684 — 027  
J. Geronimo

Recien' 27 Pl. por el mes de Junio de 84 — 54  
y por el mes de Julio — 54  
J. Ant. del. Ger<sup>mo</sup>



54 May 54 Rs. por los meses de Agosto y  
 y Setiembre deste año de 85 — J. Ger<sup>mo</sup>

27 May 27 Rs. por el mes de Octubre de  
 de 85 —

8 L May 8 L. por los quales en pagada de hasta  
 fin de Enero de 85 — J. Ger<sup>mo</sup>

42 May 42 Rs. por los meses de Febrero  
 y Marzo de 85 — J. Ger<sup>mo</sup>

27 May 27 Rs. por el mes de Abril de  
 año de 1685 — J. Ger<sup>mo</sup>

54 May cinc<sup>ta</sup> y 4 Rs. por los meses de Mayo  
 y Junio de 85 — J. Ger<sup>mo</sup>

54 May 54 Rs. por los meses de Julio, Agosto  
 y Septiembre de 85 — J. Geronimo

27 May Recien 27 Rs. por el mes de Septiembre de 1685  
 J. Ger<sup>mo</sup>

54 May Recien 54 Rs. por los meses  
 de Octubre y Noviembre de 85 —

27 May Recien 27 Rs. por el mes de Diciembre de 85

27 May 27 Rs. por el mes de Enero de 85

54 May 54 Rs. por Febrero, y Marzo de 86 —  
 J. Geronimo

54 May 27 Rs. por el mes de Abril de 85  
 May 27 Rs. adelantado por el mes de Mayo

27 May 27 Rs. por el mes de Junio de 1686

Minuto J. Antonio del Geronimo  
 para el folio 287



Niquel de  
Carrera

Cobra este Convento el Alquiler de una Casa que tiene  
en la Calle de S. Joseph, Collacion de las Angustias, la qual  
dio porra cierta Memoria el M.<sup>o</sup> D. Ignacio Varquez,  
Se aquita de Ordinoria Cada mes, en 46. Reales, que hazen  
al año 552. Reales, Como se vera en el Protocolo al Cajo.  
Bienes Vayzes a fog. L. 79. N. 30.

Casa en la calle  
de S. Joseph.  
Redito.  
552. Pl.

Alquilada a quien es, con el P. fr. Nafael, tiene pagado desde Mayo,  
de 74.

Recubo el P. Procurador 46 di del mes de  
Junio de 74. fr. Juan de la Cruz

0 4 6

Recubo el P. Procurador quarenta  
y seis Reales y son del Mes de Julio  
de 1674. fr. Juan de la Cruz

0 4 6

Recubo el P. Procurador quarenta  
y seis Reales del Alquiler  
de dicha Casa y son del Mes de Agosto  
de 1674. fr. Juan de la Cruz

4 6 R

Recubo el P. Procurador quarenta  
y seis Reales y son de sept. de 74.  
y se gastaron en la compra de un  
y nueve Reales

4 6  
gasto

fr. Juan de la Cruz

2 2



Recivi quarenta y seis reales del mes de octubre  
de 74. Cruz. 4

46 Recibi quarenta y seis reales y  
son del mes de noviembre de 1674. 46

J. de la Cruz

46 Recivi quarenta y seis reales del  
Alquile de dicha casa y son del mes  
de diciembre de 1674. J. de la Cruz

46 Recivide dicha casa quarenta y seis  
reales y son del mes de enero de 1675.

J. de la Cruz

46 Recivide dicha casa quarenta y  
seis reales y son del mes de febrero  
de 1675. Cruz

46 Recivide dicha casa quarenta y  
seis reales y son del mes de marzo  
de 1675. Cruz

46 Recivide dicha casa quarenta y seis  
reales y son del mes de abril de 75.  
Cruz



Recivida dicha casa quarenta y seis reales  
y son del mes de Mayo del 675 Cruz 46

Recivi agto. del mes de Junio treinta  
y un reales y los firmo - Cruz 32

Recivi sesenta y un reales en los quos  
lleva pagado el mes de Junio y Julio  
de 1675. Cruz 62

Recivida dicha casa quarenta y  
séis reales y son del mes de Agosto  
del 675 - Cruz 46

Recivida dicha casa quarenta y seis reales  
y son del mes de Sept. del 675. Cruz 46

Recivida dicha casa quarenta y seis  
reales y son del mes de octubre de 75. Cruz 46

Recivida dicha casa quarenta y seis reales  
y son del mes de noviembre de 1675. Cruz 46

Recivida dicha casa quarenta y seis  
reales y son del mes de diciembre  
del 675. - Cruz 46

Recivida dicha casa quarenta y seis  
reales y son del mes de enero de 1676  
Cruz 46



46. Recivida dicha Casa quarenta y seis Reales  
y pondit Mes de febrero de 1676 - *en Carnación*
46. Recivida dicha casa quarenta y seis Reales  
del mes de ~~Mar~~ de 1676. fr. fran. en Carnación
46. Recivida quarenta y seis Reales de dicha casa  
y on del mes de Abril de 1676. en Carnación
- 92 - Recivida dicha casa, no ven pay doi Reales  
y on del mes de Maio, y junio de  
1676. — *en Carnación*
- 92 Recivida no ven pay doi Reales, y on de  
los meses de Julio y Agosto de 1676. *en Carnación*
- 92 Recivida no ven. pay doi Reales y on de los me-  
ses de 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> de 1676. *en Carnación*
163. Recivida en buyrenta tres Reales con que  
hoye pagado hasta fin ~~de~~ de Enero  
de 1671 y por quenta de febrero hove  
de doi 25 Reales. — *en Carnación*
- 52 pagó lo que se le adeuda a casa  
con que entro a ren a dar nuevo —



esta casa. A rrendo Ami ouel de Herrera <sup>297</sup> 250  
en cinquenta y cinco reales cada mes, <sup>259</sup> ~~250~~

por los meses de junio, julio, y Agosto  
de 699. en tornacion  $\text{L} 65$

Recibi ciento y veinte reales con que  
pago por el Año de 699. en tornacion  $\text{L} 220$

Pago ciento diez R<sup>s</sup> por los meses de Enero y Feb<sup>o</sup>  
de 1698.  $\text{L} 140$

N. Greg. de S. Ant<sup>o</sup>  
may Recibi ciento diez R<sup>s</sup> por los meses de  
Marzo y Abril. de 1698. N. Greg. de S. Ant<sup>o</sup>  $\text{L} 110$

Qui quatrocientos e quarenta R<sup>s</sup> son  
hasta fin de diez de Setenta e ocho  $440$

N. Gregorio

R<sup>os</sup> 275 R<sup>s</sup> con que tiene pa  
gado hasta fin de Mayo de 79  $275$

J. Cabrié Joseph  $\text{L} 275$

Mas Recivi 55 R<sup>s</sup> por el Mes de  
Ago.  $055$

J. Cabrié  $\text{L} 55$

Recivi 55 R<sup>s</sup> por el Mes de Diciembre  
J. Cabrié  $\text{L} 55$



110.

Muse Recuerdo Ciento y diez Rs por  
los Meses de Enero y Febrero de 1680.

Valerosa Casa a quemar y de cada mes  
Fr. Gabriel de Joseph

70

Recien quarenta Rs por el mes de Marzo  
Fr. Gabriel de Joseph

26

Recien a quenta diez y seis Rs  
Fr. Gabriel de Joseph

24

mas recudo Santiago en que pago  
el mes de Abril de 1680  
Fr. Gabriel de Joseph

80

Recibi del Sr. Miguel de Cerena 80 Reales  
de los meses Mayo, Junio de 1680 años.  
En 26 de octubre de 1680 dio quarenta y pago el  
mes del año

Gana  
33 Rs

y de del mes de Agosto de dicho año se baxa la casa  
por treinta Reales y tres Reales

33

en 7 de Noviembre de 1680 y pago el mes de Agosto de  
dicho año

Recien de Miguel de Herrera en Catorce dias del mes  
de Diciembre, Cinquenta y dos Rs por los quales que  
con here Rs y veinte y dos maravedis que dio de la  
limpia del Varo hizo pago a los meses de Set. y Octubre  
Fr. Alonso del ... como sacario

12 mes  
57



Pago Miguel de Herrera treinta y tres Rs cinco 297  
 esta pagado el mes de Noviembre 260  
 Gana Son 33 Rs 33  
 Fr. Alonso del P. mo

Paga 30 reales  
 Corripormi de.

En 16 de Marzo de 1631 Recivi 6 ducados de los meses  
 a traçados y los di. al N. P. M. 066  
 Recivi 6 ducados por los meses de febrero y marzo  
 de 86 y di. los 3 al N. P. M. y los otros 3 al Procurador  
 Luis de aranda 08  
 tiene pagada de hasta fin de febrero de 83  
 los demás meses de la obra de a los panes

Fr. Thomas de...  
 Recivi de mig. de herera 34 Rs. 312  
 de los al. qu. herera. may 15 in. de herera  
 y caneria. may 20 2 M. q. de herera  
 a los panes regulares de mayo, quenta de  
 son 312 M. 02

Fr. Anst. del. Geronimo  
 May 30 Rs. quisi Recivi en el mes de 030  
 Junio —  
 May 60 Rs. a los panes aguentados 080  
 J. Geronimo  
 May 30 Rs. ag. en 16 de Abril 030  
 May 50 Rs. para la obra en el mes de Julio 090  
 May 54 Rs. en el mes de diciembre de 85 054  
 J. Geronimo  
 May a los panes 85 q. con los de la obra de la  
 mentados 428 M. el ultimo quisi de 13 de oct. 086  
 de 85 244



642

Con lo dado hasta el dia 13 de octubre de 85  
q's importa 642 M. estapagado hasta fin de  
Noviembre de 84. y para el mes de diciembre  
dador 12 M. —

J. Anillo del. Geronimo  
Prouw

50

Recivi' a q'ta. de Salquite 50 M. el dia  
de Enero de 85 —  
may 50 M. el dia de febrero de 86 —

50

mas veinte R. en 26 de mayo de 86.  
may 10 M. para la caneria J. Geronimo  
Prouw

20.  
40

minuto

69

+ Recivi' 69 M. a q'ta. de lo q's se debe  
J. Geronimo Prouw

Con 1560 M. q's viene dado apa  
gado hasta ultimo de Junio del  
año pasado de 88. Salquite de la casa  
mi g. de herera. en q's entra lo q's apda.

1560

a lletos panes — J. Geronimo Prouw

para May 155 M. q's recivi' de otro. Este min. de  
esta casa con q's viene pagado hasta fin de noviembre  
y su pagado 5 M. para el dia de 88

del n. 314.

J. Geronimo Prouw  
esta pagado a q'ta. el mes de septiembre de este  
año de 88. J. Geronimo Prouw



Gratias de  
Ribas

Cobra este Convento el Alquiler de una Casa que tiene en la Calle de S. Joseph. Collacion de las Angustias, que dio el Mo. D. Ignacio Vazquez para cierta Memoria, sea qui la de Ordinario cada Mes en 36. Reales, que hazen al año 432. Reales, como se vera en el Protocolo al Capitulo, Bienes Vayzes, a fog. 1079. N. 30.

Casa en la calle de S. Joseph.  
Vedido.  
432 Real.

Ahorrasdas que se han con el Sr. Vazquez, tiene pagado el mes de Julio de 74. y para el Mes de Agosto del mismo año tiene dado 24. Reales.

De esta cosa se le ha quitado y se ha de dar los doze del mes de Agosto y los veinte y seis del mes de Septiembre de 74 y los otros se gastaron los otros en y cito 0 48

Jr. Ju. de la Cruz

Preiui de esta Casa treinta y seis Reales y son del Mes de Octubre de 74 36

Jr. Ju. de la Cruz

Preiui de esta Casa treinta y seis Reales y son del Mes de Noviembre de 74 36

Jr. Ju. de la Cruz

Preiui de dicha Casa treinta y seis Reales y son del Mes de Diciembre de 74 36

Jr. Ju. de la Cruz

Preiui de dicha Casa treinta y seis Reales y son del Mes de Enero de 75 36

Jr. Ju. de la Cruz



36. Recivida dicha casa treinta y seis  
Reales y son del Mes de Febrero  
de 1675. Cruz.

36. Recivida dicha Casa treinta y seis  
Reales y son del Mes de Marzo de  
1675. Cruz.

36. Recivida dicha Casa treinta y seis Reales  
y son del Mes de Abril de 1675. Cruz.

36. Recivida dicha Casa treinta y seis  
Reales y son del Mes de Mayo de 1675.  
Cruz.

36. Recivida dicha Casa treinta y seis Reales  
y son del mes de Junio de 1675. Cruz.

36. Recivida dicha casa treinta y seis Rea  
les y son del Mes de Julio de 1675.  
Cruz.

36. Recivida dicha Casa treinta y seis Rea  
les y son del Mes de Agosto de 1675.  
Cruz.

36. Recivida dicha Casa treinta y seis Reales  
y son del Mes de Sep. de 1675. Cruz.



Recibida dicha casa treinta y seis Reales y on del Mes de octubre de 1675 *crwz* 36

Recibida dicha casa treinta Reales y on de noviembre de 1675 *crwz* 30

Recibida dicha casa quarenta y dos Reales los treinta y seis de diciembre de 75. y los seis de noviembre de dicho año *crwz* 42

Recibida dicha casa treinta y seis Reales y on de enero de 1676. *crwz* 36.

Recibida dicha casa treinta y seis Reales y on del Mes de febrero de 1676. *crwz* 36

Recibida dicha casa treinta y seis Reales y on del Mes de marzo de 1676 36

Recibida dicha casa treinta y seis Reales y on del mes de abril de 1676. *crwz* 36

Recibida dichas casas, renta, y dos reales por los meses de mayo y junio de 1676. *en carnacion* 36

Recibida dicha casa, renta y dos reales y on de los meses de julio y Agosto de 1676. *en carnacion* 12

Recibida renta y dos reales, de los meses de setiembre y octubre de 1676. *en carnacion* 12



Recibido en la ciudad de Mexico el mes de Nov. de 1676. en la ciudad de Mexico

Recibido en la ciudad de Mexico el mes de Nov. de 1676. y los meses de Enero, febrero, y marzo de 1677. en la ciudad de Mexico

Pago de los meses de Junio de 1677

J. Grez

Recibido en la ciudad de Mexico el mes de Junio de 1677. y los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, y Noviembre de 1677.

en la ciudad de Mexico

Pago de los meses de Diciembre de 1677. en la ciudad de Mexico

Pago de los meses de Enero y febrero del año de 1678. N. Grez de J. Grez

que quedan pagados todos los meses hasta fin de Diciembre de 78

J. Grez



Reci 1180 R. conguetione pagado <sup>263</sup> 260  
hasta finde mais de 79

J. Gabriel de Joseph J.

Reci de Gab. de Pinar 72 R.  
por los meses de Julio y Agosto 72

J. Gabriel de Joseph J.

Reci treinta y seis R. por el Mes de Set 36

J. P. de S. M. J.

Reci por los Meses de Octubre y Noviembre  
setenta y dos R. 72

J. Gabriel de Joseph

Mar Recuido ciento y quarenta  
y quatro R. por los Meses de Diciembre  
y enero, febrero y marzo de  
1800. 144

J. Gabriel de Joseph J.

Reci Recuido setenta y dos reales por los  
meses de Abril, y Mayo 072

Y se le abafado la casa atreinta reales de aqui  
adelante

J. Gabriel de Joseph J.



48 Pago con 28. Reales quedo, y a la bodega pagar el  
 mes de Junio de 1680 años.  
 30 Pago el mes de Julio de 1680 años.  
 60 Pago los meses de Agosto y Septiembre de 1680 años.  
 30 Pago el mes de Octubre.  
 30 Pago el mes de Noviembre y Diciembre.  
 60 Se y araron en agradecer la caneria a sesenta Reales.

Gasto tambien ocho reales en empiedrar  
 la cocina y dou que recibí con lo que de pagado  
 el mes de febrero deste presente año de 1681  
 y pagué 25 ablas de la milla de Sr. Thomas de  
 de papel y obligar al poder.

Recivi 30 reales por el mes de Marzo de 81  
 y los de abril de 1681.

Heví pagado de hasta fin de febrero de este  
 año de 1681 lo que se sigue de lo que

Sr. Thomas de...  
 Heví pagado las quantias de Gabriela...  
 Heví dado a los panes 280 M. en...  
 en la caneria y en bago.  
 Heví recibido 82 y m. de...  
 heví 319 M. con lo que heví pagado  
 hasta fin de Abril de 81.

Sr. Antonio de...  
 Procurador



May Recien 30 Rs. por el mes de Mayo de 84 30

May Recien 30 Rs. por el mes de Junio 30  
Fr. Ant<sup>o</sup> del Ger<sup>mo</sup>

may Recien 30 Rs. por el mes de Julio de 84 30  
Fr. Ant<sup>o</sup> del Ger<sup>mo</sup>  
or mes de Julio Agosto y Septiembre por  
el Alquilero de dicha casa suscrita el 14  
firmado en la ciudad de Granada de 1684 60

Recien 60 Rs. por los meses de Octubre 60  
y Noviembre de 84  
Fr. Ant<sup>o</sup> del Ger<sup>mo</sup>

May Recien 60 Rs. ag<sup>ta</sup> del alguacil 60  
de Abril de 84

May Recien ciento y veinte Rs. con lengua 120  
ley esta pagada todos los meses hartamano  
de 85 - como conpara de las cartas de  
pago - Fr. Ant<sup>o</sup> del Geronimo

May Recien setenta y cinco Rs. 75  
Abril, mayo, Junio y Julio, y agosto  
menos 10 Rs. 140  
Procur<sup>or</sup>

May 110 Rs. adeudo pany q<sup>ue</sup> don Nordeariba 110  
hacen 390 Rs. continuapaga 13 de octubre de 85  
ciento 20 lo qual esta pagado hasta setien  
bre de 85 - Fr. Ant<sup>o</sup> del Geronimo





90 M. Mas Recui 90 M. con los quales se acabó de pagar  
hasta últimos de Diciembre del año de 85

ganancia J. An. M. del. Gerónimo  
Procur

27 M. de los primeros de Enero de 86 ganancia  
27 M. cada mes se pagado por el mes  
de Enero de 86

54 R. mas cinco reales y Cobro Baltasar de  
Paz Cong que daxon pagados los dos meses  
de febrero y marzo de 86, tome los quatro  
reales cumplim. a 54.

J. Andres de los Angeles

27 R. mas recui 27 R. Cong que da pagado  
este mes de Abril de 1686.

40 May 10 M. de lo que da J. Andres  
Mincito

44 May 11 M. de los meses de Mayo y Junio de 86

44 May 14 M. por los meses de Julio y Agosto  
de 86

135 May 15 M. por los meses de Setiembre y Octubre  
de 86

que no se pagado hasta febrero de 89 con lo que se lea a los señores  
Año de 90 que no se pagado en carta y se pago de lo que  
y pasa al pan de los gastos esta fecha de 90 -  
n.º 209. J. Juan de H.



Reduccion  
dora

Cobra este Convento, el Alquiler de una Casa que tiene en Casa embra calle,  
 la Calle de S. Miguel, Collacion de las Angustias, la qual de de S. Miguel.  
 se, para cierta Memoria, el M<sup>o</sup>. D. Ignacio Viz que  
 se Alquila de Ordinario Cada mes, en 90. Reales que hazen 600. Rl.  
 al año 600. Reales. Como se vera en el Protocolo al Cap<sup>o</sup>.  
 Bienes, Novzes, a fog. 1079. N. 30.

Ajustada cuenta con el Sr. Ysaac, tiene pagado el mes de Mayo  
 de 74. 1

tras de procura de cien Rl. del archib 200. Rl.  
 las de dicha casa y son de los meses Junio  
 y Julio de 1674 fr. Juande Lavra

Recibi el Sr. Procurador cin  
 to e cinquenta Reales del Al  
 quile de dicha casa con de los  
 Meses Agosto, Sep. e Octubre  
 de 1674 fr. Juande Lavra

Recibi cinquenta Reales con de 50.  
 de dicho Bimbre de 1674  
 fr. Juande Lavra

Recibi cinquenta Reales de dicha  
 casa y son de los Meses de Diciembre de  
 1674 fr. Juande Lavra



200.

Reivinde dicha Casa cien Reales  
con los qualis estan pagados los Me-  
ses Enero y febrero de 1675.

Cruz

200.

Reivinde dicha Casa cien Reales con los qua-  
les estan pagados los Meses Marzo y Abril  
de 1675.

Cruz

200.

Reivinde dicha Casa cien Reales y son  
de los Meses Mayo y Junio de 1675.

Cruz

200.

Reivinde dicha Casa cien Reales y son  
de los Meses Julio y Agosto de 1675

Cruz

200.

Reivinde dicha Casa cien Reales  
y son de los Meses Sept. y Octubre de 75.

Cruz

50

Reivinde dicha Casa cinquenta Reales  
y son del Mes de noviembre de 1675

Cruz

50

Reivinde dicha Casa cinquenta Reales  
y son del Mes de diciembre de 1675

Cruz

200.

Reivinde dicha Casa cien Reales con que  
estan pagados los Meses Enero y febrero  
de 1676.

Cruz

100

Reivinde cien reales y son del mes de  
marzo, y Abril de 1676. en las razones



- 100. Recibien en reales y on del mes de mayo y junio de 1676. - en carnaison 266
- 100. Recibien en reales de ocho reales y on del mes de julio, y Agosto de 1676. - en carnaison
- 100. Recibien en reales y on del mes de octubre de 1676. - en carnaison
- 100. Recibien en reales y on del mes de octubre de 1676. - en carnaison
- 200. Recibien en reales con que tiene pasada de hasta fin de Diciembre de 1676. y Enero y febrero, y marzo de 1677. - en carnaison
- 250. Recibien en reales y on del mes de octubre de 1676. - en carnaison
- 200. Recibien en reales con que pasados los años de 1677. - en carnaison

Sección de reales por los meses de Enero y febrero de 1678. L 00.

Recibien en reales por los meses de Marzo y Abril de 1678. L 00.

Quien obispos de los congresos pagados todos los meses hasta fin de diciembre de 78. 400

S. Gregorio



Reci 300 R<sup>l</sup> con que tiene pagado  
hasta fin de junio de 79

J<sup>o</sup> Cabrer<sup>o</sup> de Joseph

mas se recibieron de D<sup>o</sup> de Mendoca  
cinco R<sup>l</sup> por el mes de Julio y Agosto 20 - 10

J<sup>o</sup> Cabrer<sup>o</sup> de Joseph

Reci veinte Real<sup>es</sup> de 02

J<sup>o</sup> Cabrer<sup>o</sup> de Joseph

Mas recibidos cinquenta R<sup>l</sup> 0

J<sup>o</sup> Cabrer<sup>o</sup>

recibidos cinquenta R<sup>l</sup> con que estan  
pagados Tub<sup>o</sup> y N<sup>o</sup> 0 2

Mas recibidos cien R<sup>l</sup> por los Mes<sup>es</sup>  
de Diciembre y Enero de 80. 10

J<sup>o</sup> Cabrer<sup>o</sup>

Mas recibidos veinte reales de 02  
mes de febrero de 80 - 02

J<sup>o</sup> Cabrer<sup>o</sup> de Joseph

Mas recibidos veinte quatro R<sup>l</sup> 02

J<sup>o</sup> Cabrer<sup>o</sup>



Por el mes de Marzo de 1680 años, se va en esta Casa agua  
de Real, y afusando de cuentas con el Sr. Pedro de Mendosa  
tiene pagado, asta todo el mes de Mayo de 1680 años, y el mes  
de Junio tiene dados 500 Reales.

267

120

en 24 de Noviembre de 80 se va en 30 reales que  
con la Carta de pago de la compra del barro  
tiene pagado hasta todo el mes de Febrero de di-  
cho año.

180

en 10 de febrero de dicho año se va en 30 reales  
gasto en acen la cana la madera tiene pagado  
hasta todo el mes de diciembre de 80.

180

101

pagase hasta  
for real

Estos dos paridas en el mes de Julio percibie Sr. P. Mino y me  
mando poner las por navidad y su R. la Cobra est a quile  
Sr. P. Mino por los 2 paridas de Confesion Cobra  
desde marzo de 83 se paga a los panes

Sr. P. Mino y M. Mino

A las 100 y 100 panes (tiene pagado a cuenta 257  
de los alquileres de Sr. Mino y Sr. M. Mino)  
panes. may en la caneria y en dargo 19 K. que en  
todo hacen 257 K. no demas se debe K.

257

May 50 K. de los panes y 20 que se ven por  
Pasqua de navidad de 84

277

May 50 K. que se ven en el mes de febrero de 85 a 80  
Sr. An. Mino del Ger. mo

277



30 May en la obra 40 M. y ordineros 50 M.  
quedo de hacer 90 M. a guentada de la quita

40 May en el mes de Junio de 85 Recui 40 M  
50 May en el mes de Agosto de 85 Recui 50 M  
para la obra y caneria -

88  
38 Mas el dia 12 de Setiembre Recui 88 M.

Todo a guentada de la Aguarda de la casa -

100  
107 a de la paney 100 M. en los Boas  
qualy esta pagado, setecientos y 22 M.

100 722 M Mas 438. a de la paney la ultima paga  
el dia 15 de abril de 85. y con tanto  
avocado 284 M. y con tanto 722 M  
esta pagado. y tiene hasta Agosto de  
84 que son 18 meses

050 M May Recui a guentada 50 M. el dia  
28 de octubre de 85 -

serme do d'ome  
de 100 M. de 85 la obra  
y la obra de

50 Mas Recui 50 M. el dia 11 de  
diciembre de 85 - y otros 52 que

50 recibidos de la paney en el mes de  
Noviembre de este año

del barbero 14  
M. a guentada de la obra  
y la obra

50 Mas Recui 50 M. el dia 11 de  
diciembre de 85 - y otros 52 que  
recibidos de la paney en el mes de  
Noviembre de este año



Recavi del roedor 38 M. por el mes de marzo de 86 y mayo otro 38 M. por el mes de febrero de 86  
 Mayo otro 38 M. por el mes de marzo de 1686

J. Antonio del Geronimo

May Recavi 38 M. por el mes de abril de 86 - mayo otro 38 M. por el mes de mayo

de dicho año - J. Antonio del Geronimo

Ministro

May agua Recavi cinco reales en 1 de octubre de 86

May 22 M. m. aguenta en 2 de Nov. de 86

may 30 M. aguenta en 15 de quito

Mayo 10 M. aguenta en 8 de oct.

Confi. ramos de pagar de lo por que se menyter per de nante Es como por escucarnoid de plus

Bibe eny relava de 1 de media dodi deembre de 86 Gabriel Fernandez catador porpreis de 38 M cada mes. Meny agob de 1 de medio mes con 1 M.

J. Geronimo

May 38 M. por el mes de enero  
 may otro el mes de febrero y marzo

J. Geronimo



38 Recau<sup>o</sup> 38 M. por el mes de abril de 86  
y May sobre 16 M. por los meses de mayo  
y junio de 86

+ 801 + May 38 M. por el mes de Julio de 87  
38 mes 38 M. por el mes de agosto de 87  
año de 87 — J. Geronimo

76 May 76 M. por los meses de Sept. y octubre  
de este año de 87 — J. Geronimo

76 + May 76 M. por los meses de Nov. y Diciembre  
de 87 — May 38 M. por el mes de Enero

34 + May Qui 26. M. por los meses de Feb.  
y marzo de 88 — May 76 M. por Abril  
y mayo — y taba un de sus ternos —

100 Dize en esta Casa desde primer día  
de Mayo de 88. F. Balbido  
gana 35 M. tiene pagado aq<sup>ta</sup> 100 M.  
50 May 50 M. a quien se

Dosa esta cuenta  
ad n<sup>o</sup> — J. Geronimo  
Procurador

299 tiene pagado todo el año de 89. de que  
le di<sup>o</sup> finiquito, y con la obra que tubo en la  
cosa se pago todo — Año de 90. — 35  
Dosa esta cuenta  
ad n<sup>o</sup> — Fr. Juan del St. Sacram<sup>to</sup>  
Procurador



Cobrase Cuenta el Alquilador de una Casa que tiene en Casa en la calle de S. Miguel Colacion de las Angustias, que dezo para cierta Memoria, D. Ignacio Vazquez. Se Alquila de ordinario cada Mes, en 99. Reales que hazen al año, 660. Pl. Como se vera, en el Protocolo al Cap. Bien. Vaz. asog. L. 76. N. 30.

Vedito.  
660. Pl.

Ajustadas quentas con el Sr. J. Vazquez, tiene pagado el Mes de Junio de 74.

Proso el Sr. procurador 55 Rs de esta casa  
y son del mes de Julio de 74

Proso el Sr. procurador de esta casa 55 Rs.  
y son del mes de Agosto de 74

Recibio el Sr. Procurador del Alquite de esta casa ciento e diez Reales y son del mes de Septiembre de 1674. Erogataron noventa e quatro Reales en cada recar la

110  
gasto  
94.

Recibio cinquenta y un Reales y son del mes de Noviembre de 1674.

55



210.

Reivida de dicha Casa ciento y diez Reales  
y son del Mes de Diciembre de 74 y de  
enero de 1675 - Cruz

55

Reivida de dicha Casa cinquenta  
y cinco Reales y son del Mes de  
febrero de 1675. Cruz

55

Reivida de dicha casa cinquenta y cinco  
Reales y son del Mes de Marzo de 75.  
Cruz

55

Reivida de dicha casa cinquenta y cinco Rea  
les y son del Mes de Abril de 1675 -  
Cruz

55

Reivida de dicha casa cinquenta y cinco Rea  
les y son del Mes de Mayo de 1675.  
Cruz

55

Reivida de dicha Casa cinquenta y  
cinco Reales y son del Mes de Junio de 75.  
Cruz

55

Reivida de dicha Casa cinquenta y  
cinco Reales y son del Mes de Julio  
de 1675. Cruz

45

Reivida de Agosto quarenta  
y dos Reales y son del Mes de Agosto  
Cruz



Reivida dicha casa sesenta y ocho reales  
conque cada uno de pagar Agosto 10. y repago  
sept. de 1675 — Cruz

Reivida esta casa cinquenta y cinco R. y son  
del mes de octubre de 1675. Cruz

Reivida dicha casa cinquenta y cinco de  
reales y son del mes de noviembre de 1675. 55

Reivida dicha casa ciento y diez reales  
y son de los meses Diciembre de seten  
y cinco y Enero de 1676 — Cruz 220.

Reivida esta casa cinquenta y cinco reales  
y son del mes de febrero de 1676 Cruz 55.

Reivida dicha casa cinquenta y cinco  
reales y son del mes de marzo de  
1676. Cruz 55.

De ce bingenta y cinco reales y son  
del mes de Abril de 1676. en Carnacion 55

De ce bingenta y cinco reales y son  
del mes de mayo de 1676. — en Corpus 55

De ce ciento y diez reales de os'haada  
y son de los meses de Julio y Agosto de 1676  
en Carnacion 200

De ce ciento y sesenta y cinco reales y son  
de los meses de Octubre de 1676. en Carnacion 55.



Recebi unque en ayunio de los reales y con del mes de  
1706. en contracion 0

Recebi unque <sup>de</sup> veinte reales, con que tiene pa-  
gado todo el Año de 1676. y Enero, febrero,  
y marzo de 1677. en contracion 2

Recebi unque ciento y sesenta reales con que  
tiene pagado hasta Agosto de 1677. 36  
en contracion

Recebi unque ciento y quatro en ayunio de  
con que pago todo el Año de 1677. 2  
en contracion

mas Recebi ciento y diez R. por los meses  
de Enero y febrero, de 1678. Sr. Diego 1

Recebi unque <sup>de</sup> ochenta y cinco  
R. con que esta pagada esta Casa a las  
4a fin de diciembre de 78 38

Sr. Diego

Recebi unque <sup>de</sup> 275 R. con que tiene  
pagado hasta fin de Mayo de 79

Si Gabriel de Joseph  
mas Recebi unque <sup>de</sup> treinta y cinco  
R. por los meses de Junio Julio Agosto  
y Septiembre Sr. Gabriel de Joseph 26



90. Marenquido de Su a Riquez 7 noventa Re.  
G. Gabriel de Joseph H.

Marenquido docientos y 40  
con que pago hasta fin de febrero 240  
de 1686 G. Gabriel H.

Marenquido quaranta y quatro Re.  
en que se usaba a buca por el mes  
de marzo de 1680  
G. Gabriel de Joseph

Recaudo cuenta su de 6  
G. Gabriel de Joseph

Recebi quaranta y ocho reales, en 6. libras de  
por el boro y doce reales, con que queda pagado  
el mes de Abril, de 80. y para el mes de Mayo que  
dan catorce reales, todo en que a Mr. de Min. 4  
y con seis reales, quedo a Mr. de Jimeno, son veinte  
reales, para el mes de Mayo. \_\_\_\_\_ 2 0.  
en 8. del dubre, dio cinquenta reales. \_\_\_\_\_ 5 0.  
en 19. de octubre dio setenta y dos reales. \_\_\_\_\_ 7 2  
en la tienda de darro, doce reales. y 22 mrs. \_\_\_\_\_ 1 3  
mas dio veniocho reales. \_\_\_\_\_  
en noviembre dio quaranta y ocho reales. \_\_\_\_\_ 2 8  
Mas en nueve de diciembre recibí quaranta y 4  
Sr. Alonso de Jimeno \_\_\_\_\_ 4 8  
A 0.



50. Recivi de Juan Enriquez el dia Viernes de Pentecostea  
Cinquenta R<sup>os</sup> a cuenta de lo que esta debiendo.  
Fr. Alonso del S<sup>mo</sup>

40. Mas sobre Cuarenta Reales que fueron los  
quedi al Capellan de Parexa.

gana 40 R<sup>os</sup>. Di carta de pago a Juan Enriquez de 6 L<sup>ras</sup> y 14  
den<sup>ros</sup> que pago por la finca que paga el molino de  
Vynar de este pago ordinario. Fr. Thomas del S<sup>mo</sup>  
Procurador

Nicholas de Medina tiene pagado hasta fin de febrero  
este año de 83 por el pago de los panes

252 A Nicholas de Medina con Nicholas de Medina  
heredado de los panes 200 M<sup>rs</sup> mas  
36 q<sup>rs</sup> de trigo; entendiendo y laneria de  
q<sup>rs</sup> de montar 252 R<sup>os</sup>. Lo demas debe  
054 de los panes 64 M<sup>rs</sup> en 20 de  
Julio de 84 Fr. Antonio del S<sup>mo</sup>  
Procurador

400 Mas Recivi en una libranca 50 R<sup>os</sup>. y en  
dinero otros 50 R<sup>os</sup>. que son 100. mas

450 que recibio de los panes  
Mas 50 R<sup>os</sup>. q<sup>rs</sup> recibí de la. de Medina  
450 dia 18 de octubre 84

530 Mas 26 R<sup>os</sup> en 20 de Mayo de 84 de Medina



L2  
L2  
12

May 12 Pl. Aldea 8. de febrero de 85  
May 12 Pl. Aldea 23. de febrero de 85  
May 12 Pl. aguenta de Salguile condonada  
May se hizo gracia de lo de una por  
alguna razon de congruencia y gusto  
El Sr. Pres. don Fr. Cabrita. Joseph

172  
269

14  
divid.

Jose de Primero de Octubre de 84. bibe L43 Pl.

me la casa Plie de la caudra 11. no del  
no. pagada me 38 Pl. se gataron en  
la obra de un parte L43 Pl. y por la de  
Contento lo demas hasta 299 Pl. con lo  
quales L43 Pl. han pagado. Aho. 4 meses  
menos 9 Pl.

59

H. Ant. de S. Geronimo

Recivi 37 Pl. a cuenta de Salguile  
7 Ubez y una errata se gataron 4 Pl.  
May Recivi 50 Pl. el mes de agosto de 85  
y do ha en 13 Pl.

3L

H. Ant. de S. Geronimo

Con la Parrida de Davida <sup>Procur</sup> tiene pagado  
hasta fin de mayo de 85 menos 10 Pl.

750

May Recivi 50 Pl. Aldea 27 de octubre con lo  
quales se pagado todo el mes de junio de  
1685 y cobran 2 Pl. para el mes siguiente  
de Julio

H. Ant. de S. Ger. mo  
Procur

180



50 Recivi 50 P<sup>l</sup>. el dia 20 de diciembre de 85  
a cuenta -

May 50 P<sup>l</sup>. ag<sup>ta</sup>. el dia 20 de marzo de

50

86 - - may 30 P<sup>l</sup>. de recibo de Miguel

Barro por...

J. Geronimo

3

50

Recivi del Sr. D. Felipe Ruiz  
de saca de piedra sesenta y dos P<sup>l</sup>. los  
20 en dinero y los 42 en pan in  
gordado los derechos del pleito sobre  
las Casas del monasterio. En 16 de ma

para yo de 86. y pasado dicho dia quedan  
staluenta pagados los derechos de dicho pleito.  
ad m. 292

J. Andres de los Angeles

son. 62 P<sup>l</sup>

Lo Mas del rogeado se angastado 10 P<sup>l</sup> -

minuto

52 May 52 P<sup>l</sup>. ag<sup>ta</sup>. el alquile de la casa

50 May 50 P<sup>l</sup>. ag<sup>ta</sup>. en 10 de Nov de 86

50 May 50 P<sup>l</sup>. ag<sup>ta</sup>. en 31 de Enero de 87

50 May 50 H ag<sup>ta</sup>

100

May 100 P<sup>l</sup>. ag<sup>ta</sup>. con pago de  
vinos del campo. J. Geronimo

Julio 292



~~270~~

Cobra este Convento el Alquiler de una Casa que tiene Casa en la calle,  
 esta Calle del horno, Junto, a S. Pedro, y S. Pablo. Cataco del horno.  
 este Convento por Plazo e Secutibo, Contra D. Alonso Mal  
 donado, y D. Anade fias, por no querer Reconocer un cen  
 so de 200. ducados que estaba sobre dicha Casa: se Alquila  
 de Ordinorio Cada Mes en <sup>120</sup> Ptales, que azen al año, <sup>120</sup> Ptales.  
 Reales. Como se vera en el Protocolo al Capitulo Bienes Rayes,  
 a fog. 1068. N. 20.

Vedito.  
 Decap. P.  
 120.  
 Se dio de  
 por vida  
 La Historia de  
 Molina

Alus todas quentas, con el P. Fr. Ysaac, tiene pagado el Mes de  
 Mayo de 74.

Trato el Procurador 1000 y son del mes  
 de Junio de 74 - Fr. Juandela Cruz  
 Recivió de 100 de dicho calle y don del  
 mes de Julio Fr. J. de la Cruz

0 1 0

Trato el P. Procurador treinta  
 Reales del Alquiler de dicha casa  
 con dicho mes de Julio, top 80  
 nombre de 1574

308

Recivió de esta casa veinte Reales  
 y dichos meses en su nombre Fr.  
 ciente de 1674 Fr. J. de la Cruz

20.



20

Requiere dicha Casa veinte Reales y  
son de los Meses enero y febrero de  
1675 - Cruz

30

Requiere dicha Casa treinta Reales y  
son de los Meses Marzo, Abril y Mayo de  
1675 - Cruz

45

Requiere dicha Casa quaranta y cinco  
Reales con los quales está pagado a esta fin  
de exp.<sup>a</sup> de 75. y tiene dados cinco RS  
para octubre - Cruz

45

Requiere dicha Casa quinze Reales los  
cinos que faltaban de octubre y los diez  
de noviembre de 1675 - Cruz

24

Requiere dicha Casa veinte y quatro  
Reales y medio los diez y seis y medio  
del Mes de Diciembre de 1675. y ocho  
aquenta de enero de 1676. Cruz

25

Requiere esta Casa veinte y cinco Re.  
les los ocho de enero y los diez y seis  
y medio de febrero de 1676 Cruz

40

Requiere dicha Casa diez y seis Re.  
les y son del Mes de Marzo de  
1676 Cruz



274 27L  
 = Recivi de d'ha casa diez y seis reales  
 y son del mes de Abril de 1676. 0 L 6  
 Fr. Fran. en carnacion

esta casa es de por vida, como consta del  
 oportuno, y pago, por quenta del pri  
 mer Año que es de 1676. que es de  
 cinco reales, y L 8 m. 4 5

en carnacion

Cobre ciento y diez Rs. por el año de 1678. - L 10

Fr. Greg. del. Ant<sup>o</sup>

Paci 110 Rs. con que tiene pagado

el año de 78

Fr. Gabriel de Joseph

Marciano de Santa Rosa

año de 79. 60

Fr. Gabriel

So el Fr. Gabriel de Santa Rosa

livi 39  
 del año  
 de 79.

Preter

29

Gana.  
 LLO

Dago el año de 80 y el dinero al N. P. Minista  
 en 20 de Mayo de 81 y el finiquito  
 Muerte andrino molina y quido la casa por el  
 convento y a 8 mes y quita vaca año 203

LLO



Amppafato de Mayo 283 enro una  
muger en esta casaicho del Nadey Cong  
oda via me parca si devo dineros

Jr. Thomas J. Joseph

Gana podavia perivera entro media de mayo  
009 N. pagasta de endo Terra dura 7 Nadey los  
muy defunio 2 Nadey Gana 9 N.

Jr. Thomas

09 N. Receu' y N. por el mes de N. de Nembre  
de 83. y el mes de agosto topago emade  
recarlas puertay con qd no receu nada

Jr. Ant. del. Geronimo  
Procur.

18 N. Receu' de la N. de Cataluna Ant. de

18 N. por los meses de octubre y  
de 83

Jr. Ant. del. Geronimo

18 N. may Receu' de la N. de 18. N. aquenta  
de los meses de Diciembre y Enero de 84

Jr. Ant. del. Geronimo

18 N. Mayor 18 N. por los meses de  
febrero y marzo deste año de 84

Jr. Ant. del. Geronimo

18 N. Mayor 18 N. por los meses de Abril  
y mayo deste año de 84

J. Geronimo  
Procur.



18 M Mai 18. M. por los meses de Junio y Julio de 84 S. Geronimo

35 M Mai 30 M. por los meses de Ag. 1o y 2o de 84 S. Geronimo

45 M May 45 M. por los meses de Dic. Enero Feb. Marzo y Abril de 85 S. Geronimo

18 M Mai 18 M. por los meses de Maio y Junio de 85 S. Geronimo

18 M Mai 18 M. por Julio y Ag. S. Geronimo

09 M Mai 9 M. por el mes de la Navidad de 85 S. Geronimo

18 Diciembre 18 M. p por los dos meses de Octubre y Nov de 85 S. Geronimo

09 y May 9 M. por el mes de Diciembre de 85 S. Geronimo

09 May 9 M. por el mes de Enero de 86 S. Geronimo

09 May 9 M. por el mes de febrero de 86 S. Geronimo

09 May 9 M. por el mes de marzo de 86 S. Geronimo

09 May 9 M. por el mes de abril de 86 S. Geronimo

09 May 9 M. por el mes de maio de 86 S. Geronimo

09 May 9 M. por el mes de Junio de 86 S. Geronimo

09 May 9 M. por el mes de Julio de 86 S. Geronimo

09 Agosto 9 M. por el mes de Agosto de 86 S. Geronimo

09 Septiembre 9 M. por el mes de Septiembre de 86 S. Geronimo

09 Octubre 9 M. por el mes de Octubre de 86 S. Geronimo

09 Noviembre 9 M. por el mes de Noviembre de 86 S. Geronimo

Vertical text on the right margin, possibly bleed-through or a separate list.



09 May 9 M. por el mes de setiembre  
 del 86 — S. Gerónimo  
 18 May 18 M. por los meses de Abril y mayo  
 del 86 y 9 por el mes de diciembre del 86 —  
 09 May 9 M. por el mes de Enero del 87 —  
 18 May 18 M. por los meses de febrero y marzo —  
 18 + May 18 M. por los meses de abril y mayo  
 May 9 M. por el mes de Junio del 87 —  
 09 May 18 M. por el mes de setiembre y octubre  
 del 87 — S. Gerónimo  
 18 + May 27 M. por los meses de N. D. de  
 y Enero del 88 —  
 27 + May 22 M. por los meses de set. y  
 y Abril del 88 — May 9 M. por  
 los meses de mayo del 88 —  
 18 P. de mayo M. por el mes de Junio  
 y Agosto por el mes de Julio —  
 27 P. de 27 M. por los meses de Agosto  
 setiembre, y octubre del 88 —  
 36 May 36 M. por los meses de  
 Enero febrero de 89 —  
 09 May 9 M. por el mes de marzo del 89 —  
 54 May 54 M. con los quales viene  
 pagado hay la Agona del 89 —  
 S. Gerónimo  
 Brod



Moy 9 M. los quales son por el mes de  
de Noviembre de 89

Mes 9 M. que cobre, que son por el  
Mes de octubre de 89

Mes 9 M. que cobre por el Mes de Noviembre  
mas los 9 M. que cobre por el Mes de  
Diciembre de 89

Mes 9 M. que cobre por el Mes de Enero  
de 90. ~~Mes que cobre por el Mes de febrero~~

el Mes de febrero pago los 9 M. del mismo  
Año de 90.

Mes que cobre los 9 M. del Mes de Marzo de 90

Mes que cobre los 9 M. del Mes de Abril de 90

Mes que cobre los 9 M. del Mes de Mayo de 90

Mes que cobre los 9 M. del Mes de Junio de 90

Mes que cobre el Mes de Julio de 90

Mes que cobre el Mes de Agosto los nueve M.

Mes que cobre el Mes de Septiembre los nueve M.

Mes que cobre el Mes de Octubre i no cobre  
pago el Mes de Diciembre de 1690

~~\_\_\_\_\_~~ p. para del 15. suaram

Pago el Mes de enero de 91  
Pago el Mes de febrero de 91



Pago los Mes de Marzo, i Abril - 22  
de Mayo, Junio Julio Agosto y  
Septiembre de 92. y Octubre, Noviembre, y  
Diciembre de 91. iténe finiquito -  
~~###~~ fr. fran. del Sr. <sup>com</sup> ~~com~~ <sup>com</sup> ~~com~~

Pago 1 Mes de enero de 92 - 09  
Pago 1 Mes de febrero - 09  
Pago 1 Mes de Marzo, y Abril - 22.  
fr. fran. del Sr. <sup>com</sup> ~~com~~ <sup>com</sup> ~~com~~

---

Pago 1 Mes de Mayo, Junio  
y Julio agada y talca hasta fin de Junio 09  
de este año de 95.



Alquiler  
de casa?

Cobra este Convento el Alquiler de una Casa que tiene en la Calle de S. Miguel Collacion de las Angustias, y es la ultima como se baja por la Calle amano izquierda, la qual Compro el Convento de Francisco de Ayllon, y aun que se pagaba de censo latinas de Agua, y es de Convento Vedimio dicho censo. Se Alquila de ordinario cada Mes en 30. Reales, que hazen al año 360. Reales, como se vera en el Protocolo al Cap. Bienes, Yayzes, a fog. 1062. N. 21

Vedimio.  
3.60.8l.

Paya esta  
Caja al di.  
309.

Aljustada a quentas, con el Sr. fr. Rafael, tiene pagado el mes de Junio de 74

traso el Sr. procurador 30rs y bonde mes de Julio de 74

030.8l.

traso el Sr. procurador 30rs de m casa y bonde mes de agosto de 74

030

fr. Juan de la Cruz

latiene

hean pro  
nimo. por

35

Procurador de esta casa quarenta Reales con que esta pagada sep. Viene dado para octubre diez Reales y

A. P.

seis en esta casa treinta y ocho Reales. fr. Juan de la Cruz



De cinco de esta casa de Reales y conde  
querencia dados en pagada del mes de octubre  
de 74

J. F. de la Cruz

Trato de Procurador treinta Reales  
del Mes de noviembre de 1674

J. F. de la Cruz

Requis treinta Reales de dicha  
casa con del Mes de Diciembre  
de 1674: J. F. de la Cruz

Requis de dicha casa treinta Reales  
y con del Mes de Enero de 1675:

J. F. de la Cruz

Requis de dicha casa treinta Reales  
y con del Mes de febrero de 1675:

J. F. de la Cruz

Requis de dicha casa treinta Reales  
y con del Mes de Marzo de 1675

J. F. de la Cruz

Requis de dicha casa treinta Reales y con  
del Mes de Abril de 1675.

J. F. de la Cruz



Reciude dicha Casa treinta Reales y son  
 del Mes de Mayo de 1675. Cruz 30 R

Reciude dicha Casa treinta Reales y son  
 de los Meses Junio y Julio de 1675. 60

Reciude dicha Casa treinta Reales y son  
 del Mes de Agosto de 1675. Cruz 30

Reciude dicha Casa treinta Reales y son  
 del Mes de Sep. de 1675 Cruz 30

Reciude dicha Casa treinta Reales  
 y son del Mes de Octubre de 1675 30

Reciude dicha Casa veinte y quatro  
 Reales y medio ag. de Noviembre  
 de 1675 Cruz 24 = 0

Reciude dicha Casa treinta y cinco Reales  
 y medio los treinta de Diciembre de 1675.  
 y los cinco y medio de noviembre Cruz gana 35

Reciude dicha Casa treinta y cinco  
 Reales y son del Mes de Enero de 1676. 35

Reciude dicha Casa treinta y cinco Reales  
 y son del Mes de Enero de 1676. 35



Receivida dicha Casa treinta y cinco reales  
y son del mes de Marzo de 1676.

35.

35.

= Receivida treinta y cinco del. y son del mes  
de Abril. de 1676.

35.

= Receivida treinta y cinco reales y son del mes  
de mayo de 1676. en carnacion

105.

= Receivida dicha casa ciento y cinco reales  
y son de los meses de junio, Julio, Agosto  
de 1676. en carnacion

35

Receivida treinta y cinco reales y son del  
mes de set. de 1676. en carnacion

400.

Receivida en pe. ole y son por quenta de los  
meses de oct. Nov. y Dic. de 1676.  
en carnacion

440

Receivida ciento y diez reales, con que se ca  
bo de pagar lo de el Año de 1676. y lo  
que se deb. en ero, febrero, y marzo de  
1677. en carnacion

28

de los meses de Abril, Mayo, y junio  
y Julio de 1677.

35 re

o fo.

pagado en quilibiromento el mes de Agosto de 1677  
esta casa a rentado de nuevo, a diez y  
seis reales por 3 años, a 37 re cada mes  
siendo el primero el de set. de 1677.



pagore pentay quatro reales uny  
pagolo mes de set. y oho. ay 6 1/2

4 1/2

en lano ciony

Cobre treinta y siete R. por lano  
de Marzo de 1656. N. Grego

3 1/2

Reu' noventa y noventa y  
sin R. con que quitado un  
mes que lano vaia que  
da pagado hasta fin de die  
de setenta y oho

296

N. Gregorio

Reu' 199 R. con que  
esta pagado hasta fin de ma  
io de 79

44

N. Gabriel de Joseph

Reu' de philipe Gonzalez ciento  
y dos R.

102

N. Gabriel de Joseph

Reu' trecientos y dos  
R. de la obra y colgaduro

320

N. Gabriel

tiene pagados philipe  
cabo hasta po de lano



El Mayo de 1680

Gana 34

J. Labrera

En 13 de Octubre de 1680 80 años,  
traxo a quien se debe que quedo  
cinquenta Rls. \_\_\_\_\_ 0 9 0.

En 30 de Octubre traxe Quarenta  
y ocho Reales. \_\_\_\_\_ 4 8

Gasto En el mes de Diciembre de 1680  
de los meses de Diciembre de 1680 226

El día primero  
de ~~Marzo~~ 30

Con los gastos de los y la pagas que accho  
al Sr. padre procurador de antecidentis apogado  
sin aver lo recivido con alguna hasta el  
mes de febrero del año de 1681 de di aqui por mi d

hene pagado hasta fin de octubre  
de ochenta y dos menos diez y el  
cuando no hene cartas de paguo  
de 4 paridas Sr. Thomas de J. J. J.

hene pagado hasta fin de Noviembre  
del año pasado de ochenta y dos

debe del año 1681

iguanta de lo que debe tengo recibidos  
20 Men 20 de Noviembre por mano  
de Fr. J. de los Rios \_\_\_\_\_ 0 20

J. Jeronimo



May dros 20 Rl. de mano del mismo <sup>277</sup>  
en 28 de noviembre de 83 020

May dros 20 Rl en 5 de diciembre por  
mano del dho. xp<sup>o</sup> S. Gerardo 020  
S. Jeronimo

En 24 de diciembre de 83 Recien<sup>o</sup> 50 Rl. 050  
ag<sup>ta</sup> de la casa de toros por el alquiler de la casa  
que me pagado hasta fin de marzo de 83 me  
no 10 Rl          fr. Ant<sup>o</sup> de S. Ger<sup>o</sup>  
Procur<sup>o</sup>

De 1 de primero de Agosto de 84 tiene 480  
arrendada esta casa por 22 Rl. cada mes  
Marcos del Puerto, y g<sup>o</sup> en la obra de  
dicha casa 480 Rl. con lo qual y tiene  
pagado 22 meses hasta mayo de 86  
fr. Ant<sup>o</sup> de S. Jeronimo

debe de pagar y g<sup>o</sup> hasta mayo de 84 de 14  
meses de alquiler. 140 Rl. q<sup>o</sup> se taban 430 Rl.  
fr. Ant<sup>o</sup> de S. Jeronimo

Ministro

May Recien<sup>o</sup> de Marcos del Puerto 227  
Ciento y diez y siete R<sup>o</sup> a cuenta



May Reveni 1881 aquenta — 28  
 + May ciento y Veinti siete Rs. aya  
 del alquile ————— 127

30 May Re. Cinco Rs. aya  
 60 May 5 d. de aron a 12 12.  
 130 May 130 M. q' dió en tiemodal  
 canero de latta. Pénepagado  
 es rein' qui' lino con la parndy de arida  
 hasta Arroyo de Abril de 88. menos  
 4 Rs. q' salta para a Mayo  
 J. Geronimo  
 Prou

queda pagado, idado firmi q' no  
 deho Arroyo de 89, por la obra  
 que se ho; y mas queda pagado esta  
 Agosto de 90. fuera de lo que se ho  
 de mas por la Madera que se trajo  
 por orden del Arroyo ————— 100  
 mas 100 M. que dio por Abril. ————— 100  
 mas 100 M. que dio al Geronimo — 70



Vive en esta Casa de Salazar.

281

272

Cobra este Convento el Alquilero de una Casa que esta en Casa Junto  
los solares de S. Jeronimo, quede Joron en su Jura Sucesion, as. Jerom.  
aeste Convento Blas de Guebara, y su Mujer Madalena  
Vuiç, quando se fueron alas Indias, el año 1630. Aquilate  
de ordinario cada Mes, en 20. Reales que hazen al año  
20 90. Reales. Comose vera enel Protocolo al Capitulo  
es Criaturas a favor, asog. 297. N. 44. y al Cap. Supuras  
Sucessiones, asog. 907. N. 2.

Vedito.  
20 90. Pl.

He re gastado car los de la la car en esta  
Cria en adere los 48 8 Reales y 216 g. 4 8 8.  
80 de madera por el solo m bento son  
to los ser venos y quatro Al con q  
tiene pagado ocho metes am fin de 2 1 6  
lunero de 1675. J. Juande la Cruz

Reviende dicha Casa ochentay  
ocho Reales y cinco reales estapa 88  
gado. el Mes de febrero de 1675.

Quingenta desta casa duientos 200  
Reales y no firone - Cruz

Maprecientos Reales que se gastado en  
la obra que esta comen cada y lo firme 300. Pl.  
Cruz



380  
1800

May recibidos treientos y ochenta Reales  
que con la partida antecedente y esta  
que se pagaron en la obra, y dineros  
Reales que a dia dado viene pagados al  
fin de Diciembre de 1675 Cruz

88. Recibida dicha Casa ochenta y ocho Reales  
el mes de Enero de 1676 Cruz

88. Recibida dicha Casa ochenta y ocho Reales  
el mes de Febrero de 1676 Cruz

74. Recibida quenta del mes de Marzo  
setenta y quatro Reales y lo firme Cruz

102. Recibida dicha casa en boy de ayre  
y on del mes de Marzo y Abril de 1676  
en carnacion

88. Recibida dicha casa, a cinco y ocho  
y on del mes de Mayo de 1676 en carnacion

176. Recibida dicha casa en boy setenta  
y seis reales, y on del mes de junio  
y julio de 1676 en carnacion

176. Recibida en boy setenta y seis reales, y on  
del mes de Agosto y set. de 1676  
en carnacion

176. Recibida en boy setenta y seis reales, y on  
del mes de Septiembre de 1676  
en carnacion



~~279~~  
279

Recien de 800 reales y cincuenta  
y dos reales, conque yo pago, los meses de Agosto  
Año de 1676. y los meses de Enero, y Febrero,  
y Marzo de 1677. en conracion

352

Recien de 1000 reales y quarenta reales, conque  
liene pagado hasta fin de Abril de 1677.

en conracion 340

Recien de quinientos y cincuenta y siete reales  
conque liene pagado hasta febrero de 1678. y  
lo restante para el marzo siguiente.

351

Quien me ha de pagar <sup>en conracion</sup> <sup>sta. de San Pedro</sup> <sup>de Bon</sup>  
por todo un año desde prin. de Abril  
de 78 hasta fin de Abril de 79 - 2056

J. Gregorio

Quien me ha de pagar conque yo me  
pagado hasta fin de junio de

79 de Abril de Joseph

Recien de ochenta y ocho  
de Mayo de 1779.

088

J. Cabre de Joseph



Recivi del Salvador de Salazar  
ciento y setenta y seis R<sup>os</sup> Por los  
Meses de Set<sup>iembre</sup> y Octubre

176

J<sup>uan</sup> Gabr<sup>iel</sup>

Recibi de Carlos de Salazar quinientos  
Pagos de veinte y ocho reales con q<sup>e</sup> acabo de pagar los  
del partido de meses noviembre, y diciembre; Enero, y  
en Madrid febrero, Marzo, y Abril. De aqui adelante  
y Seledio se le lebas la casa a siete ducados cada mes. 50  
de la Madera

al Ben Carnacion

para la cubra

J<sup>uan</sup> Gabr<sup>iel</sup> des<sup>de</sup> Joseph

Alf. de ...

apagado con la Madera que a dudo  
La Gabr<sup>iel</sup> para el Molino endos heces los Me  
ses de Mayo y Junio que son ciento y cin  
quenta y quatro R<sup>os</sup>

J<sup>uan</sup> Gabr<sup>iel</sup> des<sup>de</sup> Joseph

Pago con Madera y d<sup>e</sup> re dro lo que no me p<sup>er</sup>  
con que tiene pagado esto todo el mes de Octubre de  
26 de años.

Pago cieno y setenta reales, al Jero mismo  
por los on censos que este con v. pago

Ma<sup>yor</sup> recibio el P. Procurador mi ante<sup>te</sup>for,  
y reals<sup>es</sup> como consta del libro del ingu<sup>er</sup>no  
mas g<sup>asto</sup> 24 en la limpia del d<sup>e</sup>arro, y 39 que reals<sup>es</sup>  
con que pago hasta el mes de febrero de 1681.

J<sup>uan</sup> ...  
Procto



desde Enero de 83 gana 70 R<sup>os</sup> tiene  
pagado hasta fin de Abril de 83 —

fr. Thomas de Joseph

di Carta de pago a favor del P<sup>ro</sup>mo de  
Gerónimo del mes de Mayo de 83 para  
aúnda paguante los censo con lo de  
Noua del d<sup>o</sup> mongal

fr. Thomas

Receui del Sr. Carlos de Medina 570 R<sup>os</sup> 390

del alquite de la casa en que vive y tiene pagado  
con ellos hasta fin de este mes de este año de 83  
de los quales se pagaron los 2 censo al Sr. Gerónimo  
que montan 270 R<sup>os</sup>. cada año con que se pagado  
hasta fin de 82. mes de abril. Min<sup>o</sup>. Louen  
dinero. octubre 12 de 83 —

390

fr. Ant<sup>o</sup> de Gerónimo

Receui 280 por los muestre de octubre hasta enero 280  
de este año de 84. con que se pago el aduano de  
la casa y limpieza del d<sup>o</sup> fr. Ant<sup>o</sup> de Gerónimo

Receui 140 R<sup>os</sup> por los muestre de febrero y marzo 140  
de este año de 84 —

S. Gerónimo

tene pagado con la libranca que es de Comen



088

Comencado apagar, hay la fin del mes de  
de 84 -

Fr. Ant<sup>o</sup>. del. Geronimo  
Procur<sup>r</sup>

402

Receui' 402 M. por los alquiles de la  
casa en que vive y on dide su mes entero hay  
a 11 mos de este de octubre deste año de

84 -

Fr. Ant<sup>o</sup>. del. Geronimo  
Procur<sup>r</sup>

son 402 M

070

Ma' ordeneros y Madera 10 M. y on  
por mes de Noviembre deste año de 84

Fr. Ant<sup>o</sup>. del. Geronimo  
Procur<sup>r</sup>

448

Ma' Receui' 448 M. por los meses  
de Diciembre de 84 y Enero de 85 y mas  
8 M. para el mes de febrero deste año -

Fr. Ant<sup>o</sup>. del. Geronimo  
Procur<sup>r</sup>

470 M

Ma' Receui' 470 M. para el mes de  
202 M. con los quales se pagaron los meses de  
febrero, marzo y abril de 85 -

Fr. Ant<sup>o</sup>. del. Geronimo  
Procur<sup>r</sup>

637 M

Ma' Receui' 637 M. con los quales esta paga de  
y siete M. con los quales esta paga de  
A la quita de la casa hasta fin de Enero  
del año de 1686. en una libranza en  
el ospital M. al diriendo que la



Para el Camp. Simiento de los años 637 M. 338 M.  
con los quales se han pagado los meses de Agosto  
fin de año; de septiembre hasta el pago de  
quinto. Granada y octubre 2 de 1685

J. Ant. del Geronimo  
Prouer

Recien 280 M. con los quales se han pagado  
los meses de febrero, marzo, abril y mayo  
de los años de 1686 J. Antonio del Geronimo  
Prouer

gana es la casa de San Junio de 86-ca 66  
carney sus due. por aver condenado a estar  
de quatro M. cada mes que se pagaba el mes  
de Junio de 86 J. Antonio del Geronimo  
Prouer

Recien 260 M. con los quales se han pagado  
los meses de Junio hasta  
le fin de de 86. qd importan 254 M. — 264  
May que se pagaba con los meses de octu  
bre y No. de de 86 — 260  
J. Ant. del Geronimo  
Prouer

Recien 260 M. con los quales se han pagado  
la casa hasta marzo de 87. como consta  
por la carta de pago J. Ant. del Geronimo  
Prouer



132

Recivi Cunto y treinta y dos M. por los  
meses de abril y mayo de 87

2

May Recivi 132 M. por el mes de  
Junio de 87

66

132

66

May Recivi 132 M. por el mes de  
Julio y agosto de 87

~~May 195~~

May 195 M. con lo que se pagado,  
hasta fin de año de 87

195

May 198 M. por los meses de Feb. marzo  
y abril de 88

198

065

May 65 por el mes de Mayo de 88

260

May Recivi 260 M. por los meses de  
Junio, Julio, agosto y de Septiembre  
de 88

495

May Recivi 95 M. con lo que  
se pagado los meses hasta  
fin de Diciembre de 88

455

May Recivi 455 M. con lo que  
se pagado los meses hasta Julio  
de 89

J. Geronimo

Para

esta cuenta pime pagado todo el año de 89. como  
del n.º 310.

A Año de 89. con la obra de Madua  
que se para otras obras. J. Fran. del M. Ponce



Fran<sup>co</sup> Moreno a Molinero Lago, quatro  
 cientos y quarenta R<sup>es</sup> por el año de 1678.  
 J. F. de S. M.

Fran Moreno. tiene arrendado el molino de  
 pan. enciendo y cinco fuellos. Los cinco son  
 de la capellanía de don Juan de Velasco. y por  
 adobrar el del molinero, se le otorga de  
 dar no fechos. tiene pagado todo el año de setenta  
 y siete, hasta fin de febrero de setenta y ocho.  
 de suerte que el año comienza de Marzo  
 a Mayo.

Que quinientos R<sup>es</sup> a Cuenta del  
 año, que comienza a Corras desde el  
 primero de Marzo de setenta y ocho 500  
 J. F. de S. M.

Veni del P<sup>ro</sup> de la Blanca i su  
 compañero que hicieron dexar del  
 molino en cuenta de quarenta y dos  
 i setenta y siete R<sup>es</sup> en. i quarenta y  
 un por  
 Gabriel de S. M.



Por un año  
 En traxo en el Molino Sr. Sanchez  
 y Diego de Valencia con las obligacion  
 de nes y condiciones que los antecede  
 dente y and pagar cada mes 42  
 Rs. y medio racion de vino R. y m. Ca  
 la dia y por la sacristia de lo que  
 el Real de Castilla en 23 de set. de 1679.

nada

~~...  
 ...  
 ...~~

Tiene Antonio de... el Molino en tien de cada  
 desde primero de agosto, cada mes el trigo  
 del Com. de... de un Real por cada fanega  
 Pago a... de... cinquenta Rs. 50  
 die al Capellan... Rs. 30  
 Año sesenta fanegas de trigo del Com. 60  
 Mas otras sesenta fanegas 60  
 Dime... de... de...  
 Grande Rs. 30



Mollo en diez Jocho de Nob. veinte  
 Gona fanegas de Argo ————— 21.

Mas en veinte Jocho de dicho mes las fanegas. 6.

Dezimo de Antonio Rubio en dicho dia  
 del mes de Nob. Cinquenta P<sup>as</sup>. 50.

Ajustadas cuentas con Antonio Rubio en  
 dicho dia de Nob. queda debiendo 9 P<sup>as</sup>.

Jos. Antonio del P<sup>o</sup> de Comercio

Molas en cinco de Diciembre  
 doce fanegas ————— 12.

Mollo en Catorce de Diciembre doce fanegas — 12.

Mollo en Veinte de Diciembre doce fanegas — 12.

Mollo el dia quatro de Enero de dicho año de diez fanegas. 12.

Primo en diez de Enero Juventud Cuatro P<sup>as</sup>. 44.

Mollo en diez de Enero de Enero doce fanegas. 12.

Mollo en 21 de Enero doce fanegas. 12.

Mollo en diez de Febr. doce fanegas. 12.

Mas Porini de Antonio Rubio veinte P<sup>as</sup> a últimos de Enero. 20.

Mas Porini en diez de Febr. diez y siete P<sup>as</sup>. 17.

Mollo en diez Jocho de Febr. doce fanegas. 12.

Mas Porini en diez de Febr. veinte P<sup>as</sup>. 20.

Mollo en 27 de febrero doce fanegas. 12.

En 23 de Marzo mollo un cañ de Argo ————— 12 fa.

En 29 de Marzo mollo un cañ ————— 12

en 2 de Abril mollo un cañ ————— 12



Ver las cartas de pago que tiene  
 y las recibidas que se demas de los  
 por las cartas de pago que de todo  
 he de la Carta de pago. y por el de 10  
 de febrero de 1583  
 al Capellan de todo he de la Carta de pago

Fr. Thomas de Torquemada

en el mes de febrero de 1583. Yo el Licenciado  
 y el doctor Fr. Diego de Torres y el doctor  
 de Antonio palomares

hasta fin de diciembre de ochenta  
 y dos por cada real de las medallas  
 y dinero que cada uno de los dichos  
 por cuenta de los arrendamientos que  
 comienza al correr desde primero de  
 Agosto del año pasado de 1580 tiene  
 de los por cuenta de los dichos años que ya  
 estan cumplidos por cada uno proximo pa-  
 rado de 83 = 1918 1/2 de 1100

de de Enero de 83 hasta 22 de marzo	
de dicho año tiene medallas de las cosas	84
en lo demayo dio al Capellan	40
en el mismo mes dio al mismo	32
hasta ultimo de junio de 83 tiene mo.	
los 9 cosas de pago	100
los 50 p. p. en dinero al Capellan	050



Desde Julio de dicho año de 83 tiene molinos 204  
hasta 20 de septiembre de dicho año de 84  
grupos fanegas

679

En agosto la cuenta de lealtad en dinero en  
dovecinos de vino y los mill seguidaron en  
las mejoras que se hallaron como constara  
por el apenso coto, y por escusar el pago  
de las de Antonio palomares la escritura de  
las escrituras de arrendamiento a favor  
de Antonio Rubio que antes estaba en el molino  
y comensura. Correr desde primero de octubre  
de este presente año de mill seiscientos ochenta  
y tres con las condiciones que en dicha escrip-  
tura se godran ver a satisfaccion del convento.

~~Fr. Antonio de...~~

Para esta cuenta fol. 323

Para esta cuenta fol. 320

*[Faint bleed-through text from the reverse side of the page]*



Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in a cursive script.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script. The text is somewhat faded and difficult to decipher.

A large, stylized signature or flourish, possibly the name of the author or a specific reference.

Handwritten text below the signature, possibly a date or a reference number.

Extensive handwritten text at the bottom of the page, including what appears to be a list or a detailed account, written in cursive.



Geronimo Garrido escribano Real y vejestra  
 Ciudad paga un censo de 2000 ducados de  
 principal y 50 de viduete impuesto sobre la casa  
 en que vive en la calle del moral. Igual de 50  
 a este convento de S. Martin de Espinosa  
 para cierta memoria. la qual escritura de  
 venta de dicha casa con obligacion de dicho censo  
 que dicho Geronimo Garrido compró por muerte  
 de dicho S. Martin de Espinosa pasó ante Alonso  
 Ramirez Notario y escribano Real. la qual escritura  
 esta en el Archivo de este convento. y su original  
 en el oficio que el año de 82 el mes de Enero este  
 Gasspar Antonio de Vargas escribano del Sr.  
 y de el oficio en frente del sagrario al Malin de la  
 libreria amano. Y quierda junto al de Cruzada  
 comienza a correr este censo desde el año de 1679  
 por orden que se remato con dicho cargo de censo

Tiene pagadas dos libranças la una de 500 y la  
 otra de 200 en 14 de Enero de 82 600  
 dio otra en el inquilino que vive en la casa sobre que  
 esta el dicho censo, de 300 y A. N. P. M. Maestro 300  
 Mas de otra afaba de 100 de Aranda 100  
 Procurador de el convento de 100  
 Recien de Gabriel carillo 50 rs. a cuenta  
 de los alquileres de la casa 50  
 Recien de Gabriel los 100 rs. en una carta de pago  
 de otro de Jimador fr. Ger. y los 36 endineros  
 J. Geronimo



Susadyquantas con Ger.<sup>mo</sup> Garrido el mes  
de octubre de 84 yabiendole hecho buena ley  
libranças antes sentes; se le da o un tercio de lo  
quedado y de lo de dende hasta fin de octubre  
del año de 1684 de los corridos a Traiados 1490 R.  
lo qual se le da de la misma casa, en virtud  
de un poder que dió en la casa pro pria para Tho  
masa, se da a comenzar a dudar del de Simas  
de marzo de 85. aragon de 68 M. cada mes  
como cuenta de lo poder que esta en el libro de  
Ber. de la villa de

de los años  
2040 M  
el medio  
año 275

100 M. Recavi de B. Ant. marcarenay 100 M.  
agüentase al quito de la casa en pl. de  
Fr. Ant. del Geronimo  
Prouer

136 - May Recavi de B. Ant. marcarenay  
136 M. conplacido de pagar lo de el tiempo  
en quebitas en esta casa  
Fr. Antonio del G.  
Prouer

En la dicha casa de la Calle del Mirador  
de Salo, a dor de bonny a 1 de Abril por  
50 M. año de 92.  
Co Bro. M. Sacramento hasta fin de  
Julio de 92 - 207 M







1170  
1120  
1120

Alta de Joseph Mi L. Delavüger

María

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a legal document or record, with some legible words like 'María', 'Joseph', and 'Delavüger'. The text is heavily faded and obscured by ink splatters.]*



asa de la  
de de  
crus.

Recien 27 M. de algun leon acana  
de la casa de la Cruz y grupo de mes  
de julio de 86 ano de 86

27

May Recien 81 M. con lo que se enaja  
gado hasta octubre de 86

82

May 27 M. por el mes de Nov. de 86

27

May 27 M. por el mes de diciembre de 86

27

May 27 M. 54 M. por Enero y febrero de 87

54

+ Recien 81 M. por los meses de marzo  
abril y mayo de 86

81

+ May 54 M. por los meses de junio y  
julio de 87

54

May 27 M. por el mes de agosto de 87

27

+ May 54 M. por los meses de septiembre y oc-  
tubre de 87

54

May 27 M. por el mes de Nov. de 87

27

+ May 54 M. por los meses de Dic. 1.º y  
de 1888

54

May 27 M. por el mes de  
Marzo Abril de 88

27

y pagados los meses de  
Mayo y junio de 88 pagando 38

38

May 27 M. sede

27

El pago de los 38 M. i. a. f.  
del mes de octubre adado 14 M.

14

J. Geronimo  
Prou



30  
May 30 M. agst. de M<sup>o</sup>. Cantidad.  
tieme pagado hasta fin de Enero 1889  
May libran<sup>o</sup> de 8.6 M<sup>o</sup>. con lo que  
es pagada la casa hasta el fin de  
abril 1889

81  
27  
May 27 B. por el may de mayo  
de 1889

J. Geronimo  
Prou

May tieme pagado los Meses de junio  
julio Agosto, setiembre, octubre, Noviembre,  
Diciembre de 89 enero, febrero, marzo,  
de 90 con la obra que se hizo quebato - 270

fr. Juan de S. Juan

tieme pagado la casa de Ribas los  
Meses de mayo con la obra, y son  
de 1889 de 90

tieme pagado el Mes de febrero - 027

tieme pagado los dos Meses de julio y Agosto  
de 90

tieme pagado el Mes de setiembre de 90 - 27  
adon. 311 tieme pagado el Mes de octubre - 27



Pago a Mes de Noviembre de 90 —  
 Prome pagado a la casa de la Cruz esta  
 Noviembre de 90 incluido del Año de 90 — 324  
 Prome pagado a la Maru de 91 — 081  
 Prome pagado Abril, Mayo, Junio —  
 Sr. Fran. del Sr. sacramento

Pago a Mes de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre,  
 Noviembre, y Diciembre de 91 i mes de Mayo  
 de enero de 92 — 027  
 Pago a Mes de febrero, Marzo y Abril — 024  
 Sr. Fran. del Sr. sacramento

May pago tres meses maio Junio i Julio  
 de 92 — 081  
 May pago tres meses ag. set. y nov. de  
 92. y may pago el mes de dic. de 92  
 que lo es 108 N. — 108  
 Pago el mes de enero de 93 febr. y mar  
 co y abril de 93 — 108  
 May pago el mes de maio Junio, Julio y  
 agosto de 93 — 108  
 May pago set. octubre, nov. y dic. de  
 93 — 108  
 May pago en febr. y marzo de 94 — 081



May pago 27 Mr. por el mes de  
Abril del año de 1694 años — 027  
May pago 27 Mr. por el mes de Junio 077  
May pago 27 Mr. por el mes de Julio 027  
tiene pagada de salario hay la  
fin de Julio de 95 —

---

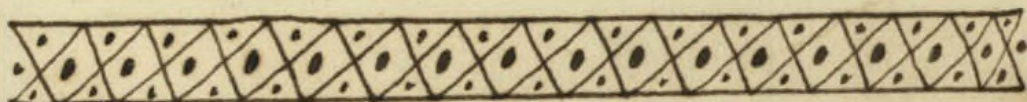


# CAP. 4. DE LOS

# ZESOS QUE ES

# TAN EN CON

# CURSO.



*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

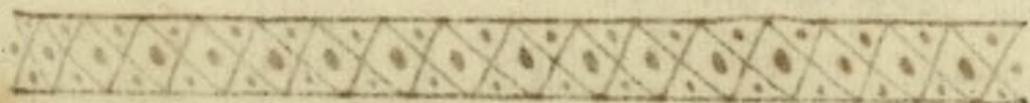


100  
CAP. A. DEL. ②

VERSOS QUE ES

TAN ENCON

CURSO





Francisco de Toledo escriv. de Provincia V.º de Granada Paga  
 va un censo de Cienducados de Principal, y 99. Reales de Redit.  
 Plazo Navidad, y S. Juan, Procede de la Memoria de Diego Sanchez,  
 Mesonero; Vbo litigio sobre la cobranza, y ay un auto, para  
 que se venda la Casa, hy potecada, adicho censo, que esta en la  
 Calle quelta man de el Orno de Carabazal, Junto a S. Matias,  
 y ay año de 1674. la posee la Viuda de el dicho Francisco de Toledo  
 y no se apuesto en Recusion dicho auto, Comose vera en el Pro  
 tocolo al Cap. Zent. a favor. a fog. 600. N. 17. alo ultimo. —

litigio.  
 Principal.  
 200. Ducad.  
 Redit.  
 99. Real.  
 Plazo.  
 S. Juan, y Navid.

Pedro Jacinto de Burgos V.º de Granada Pagaba un cen  
 so de Cienducados de Principal, y de Redit. cada año,  
 99. Reales, ~~Redit.~~ es censo que de S.º D. Luis Ortiz Medina,  
 para Acepte ala lampara de Nra.ª, y ay año de 1674. esta  
 Puerto de Leyto, y presentada la escritura, en el Oficio de  
 Cier Zar, Comose vera en el Protocolo al Cap. Zent. a favor,  
 a fog. 600. N. 97.

litigio.  
 Principal.  
 200. Ducad.  
 Redit.  
 99. Real.



F

*[Faint, illegible handwriting]*

1810

Principal  
200

1811

Principal  
200

P

*[Faint, illegible handwriting]*

1810

Principal  
200

1811

Principal  
200



<p>D. Ana de el Castillo Ve. de Granada Pagaba          un censo de 100. ducados de principal, y de Veditos          Cada un Año 99. Reales, Plazo, los tercios de año, pado          la escritura, de obligacion, en 17. de Junio de 1692. ante          Miguel Sanchez, entos Vescistros de Alonso Melendez          Jigueroa escriu. de el Numero, de Granada, y oy año          de 1674. esta puesto enpleito, y presentada la escri          tura, en el Oficio de Cadra que. Como se vera en el Pro          toco lo al Cap. Cens. asav. asog. 694. N. 94.</p>	<p>liigio.  <hr/>         Princip.          100. ducad.  <hr/>         Vedit.          99. Real.  <hr/>         Plazo.          los tercios de el          año.</p>
--	---

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*







D. Juana de Molina Viuda de Gaspar Sanchez Litigio.  
 Vd. de Granada, Pagaba un censo de 20. ducados de principal y de reditos LL. Reales, Plazo S. Juan, Princip.  
 ay pleito en la cobranza, y ay año de 1674. esta pre 20. ducad.  
 sentada la escritura en el Oficio de Francisco de Molina Redit.  
 el Coxo. Como se vera en el Protocolo al Cap. Censos LL. Real.  
 a favor, afog. 990. N. 22. Plazo  
 S. Juan

Redimio, y reimpresso el molino  
 de san Molar

Casa de Felipe de Saavedra  
 calle del. mis.

Recepcion 18 de Agosto del 7-100  
 14. ag. sem. con ridad glab. 100  
 J. Gerónimo

May 65 M. agt. Protocolo

Rece. en 27 de mayo 50 M. agt. 50.

+ Rece. agt. 40 M. en 12 de  
 noviembre del 88 0 40

May Rece. 50 M. agt. en 23 de  
 Noviembre del 88 0 50

May 40 M. en 6 de mayo del 89 0 40

May 150 M. agt. sem. con  
 ridad 150

glab agada la casa con pleito



Con los 1148<sup>rs</sup>. de la partida  
 de antecedente, así fo 26209.  
 hasta fin de Abril de laño para  
 de sesenta y siete por entero y  
 aq<sup>ta</sup> de mayo. 8. de. segun la carta  
 de pago. grande y Abril 21 de  
 1689 años

1148

J. Ant<sup>o</sup>. de G. G. G.  
 Proud

faltan hasta fin  
 de Abril de 89 para acabar  
 de pagar 2 años q<sup>l</sup> importan  
 912<sup>rs</sup> líquidos. de los phelipe  
 Ruij de la casa de S. mo  
 Recien aq<sup>ta</sup> 50<sup>rs</sup>  
 P. Geronimo

gana 38

mas 100. <sup>rs</sup>. que Recibi' los q<sup>l</sup> de la debe  
 ad. p<sup>ta</sup> v<sup>l</sup>da. ————— 100

mas 50. <sup>rs</sup>. que Recibi' ————— 650

mas de la obra que costo ————— 439,  
 y apestoda de las cuentas con phelipe  
 le saabida desde que vive en la Casa aq<sup>ta</sup>  
 ultimo de octubre de go. queda restante — 540



Los que de aqui percibir se fuer de la cruzada por  
 el subsidio que debe abonarse —  
 y esta ultima de febrero queda debiendo — 692  
 Pago del subsidio los 540 M. de quetengo N<sup>o</sup> - 540.  
 may Pago 100 M. del subsidio — 100  
 may Pago otro 100 M. del subsidio — 100  
 may pago al subsidio — 122  
 y queda debiendo esta ultima de abril de  
 92. 336 M. de firme. J. Fran. de H. Carran  
 175

Dada en el confesionario de la ciudad  
 tiene pagada la casa Rayafin de marzo  
 de 95 y hasta el dia celebracion de  
 de 622 M.



Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in a cursive script.

Second line of handwritten text, continuing the narrative or list.

Third line of handwritten text, showing further detail.

Fourth line of handwritten text, with some faint markings.

Fifth line of handwritten text, appearing as a distinct entry.

Sixth line of handwritten text, continuing the flow.

Seventh line of handwritten text, showing a change in structure.

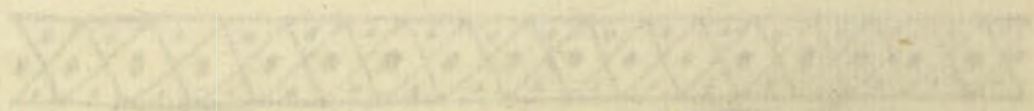
Eighth line of handwritten text, with some ink bleed-through.

Ninth line of handwritten text, appearing as a concluding sentence.

Tenth line of handwritten text at the bottom of the page.



CARCA DE LOS  
ZESOS PER PETV  
OSVAL QVITAR  
QVE PAQA EL CÕ  
VENTO.



# HOSPITAL REAL

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a list or account of expenses or receipts.]*

*Para este Capitulo alfabeto*



CARLISLE

2202 PERMIT

OFFICE OF THE

OVERSIGHT

NEW YORK

HORRIGAN